



Naciones Unidas

**Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2022**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo octavo período de sesiones

Suplemento núm. 5I



**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos
Humanos**

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2022**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2023

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen.....	10
A. Mandato, alcance y metodología	14
B. Constataciones y recomendaciones	15
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	15
2. Sinopsis de la situación financiera	15
3. Gestión presupuestaria	17
4. Gestión financiera.....	20
5. Gestión de proyectos	23
6. Tecnología de la información y las comunicaciones	29
7. Gestión de los recursos humanos	34
8. Gestión de la estrategia	36
C. Información suministrada por la administración	38
1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes.....	38
2. Pagos graciables	38
3. Casos de fraude y de presunción de fraude.....	38
D. Agradecimientos	38
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.....	39
III. Certificación de los estados financieros	70
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022...	71
A. Introducción y panorama general de las operaciones y del entorno operacional	71
B. Información sobre los objetivos y estrategias de ONU-Hábitat	72
C. Sinopsis y análisis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	73
D. Riesgos e incertidumbres	82
E. Pasivos devengados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.....	82

F.	Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus	82
V.	Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.....	84
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022.....	84
II.	Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	85
III.	Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.....	86
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.....	87
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.....	88
	Notas a los estados financieros de 2022	89

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2023 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 y la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, transmito el informe financiero y las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, así como otras cuentas afines, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que apruebo sobre la base de las certificaciones de la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y de la Dirección del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Se transmiten copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores.

(Firmado) Maimunah Mohd **Sharif**
Directora Ejecutiva

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Carta de fecha 26 de julio de 2023 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores junto con el informe financiero y los estados financieros auditados del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China y
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2022, y el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de ONU-Hábitat, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat es responsable de la demás información, que comprende la sinopsis de la situación financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene

alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la administración estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la Directora Ejecutiva es responsable de evaluar la capacidad de ONU-Hábitat para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de ONU-Hábitat y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar ONU-Hábitat o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de ONU-Hábitat.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de ONU-Hábitat;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de ONU-Hábitat para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si dichos datos son insuficientes, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que ONU-Hábitat deje de existir como empresa en marcha; y

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, a nuestro juicio, las transacciones de ONU-Hábitat de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de ONU-Hábitat.

(Firmado) **Hou Kai**

Auditor General de la República Popular China y
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) **Jorge Bermúdez**

Contralor General de la República de Chile

(Firmado) **Pierre Moscovici**

Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

26 de julio de 2023

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Conclusión general

La Junta no detectó deficiencias significativas en las cuentas y los registros que afecten a la correcta presentación de los estados financieros de ONU-Hábitat. No obstante, la Junta observó que había margen para mejorar en varios ámbitos, concretamente en la gestión presupuestaria, la gestión financiera, la gestión de los proyectos, la tecnología de la información y las comunicaciones, la gestión de los recursos humanos y la gestión de la estrategia.

Constataciones principales

Ausencia de la necesaria supervisión de los presupuestos y las finanzas de los proyectos por el Comité de Examen de los Programas

La Junta observó que los presupuestos detallados de los proyectos solo eran autorizados por los oficiales de gestión de proyectos. La División de Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento no cumplió su obligación de llevar a cabo la supervisión de los presupuestos de los proyectos en 2022, según lo exigido por el Comité de Examen de los Programas.

Control inadecuado de las subvenciones para fines generales

La Junta observó que ONU-Hábitat creó “subvenciones para fines generales” con el fin de acumular las contribuciones restantes de los donantes y los ingresos por intereses de los fondos para fines específicos en los casos en que no hubiera instrucciones de los donantes. La Junta tomó muestras de tres subvenciones para fines generales con un saldo de caja total de 17,79 millones de dólares a finales de 2022 (2021: 16,1 millones de dólares) y observó además que se utilizaban principalmente para respaldar 13 préstamos internos, por un total de 3,78 millones de dólares, a finales de 2022. De esos 13 préstamos, 10, por un total de 2,11 millones de dólares, no cumplían la política de gestión del efectivo de ONU-Hábitat y afectaban a la liquidez de las subvenciones para fines generales.

Falta de aprobación de las tasas no estándar de gastos de apoyo a los programas

En 22 subvenciones se aplicaron sin aprobación tasas de gastos de apoyo a los programas del 25 %, el 10 %, el 8,5 % y el 0 %, lo que no se ajusta a la política de las Naciones Unidas sobre gastos de apoyo a los programas.

Elusión del examen de las solicitudes de exención por el Comité de Examen de los Programas

La Junta observó que todas las solicitudes de exención fueron planteadas por los oficiales de gestión de proyectos (y trasladadas directamente al responsable de la aprobación sin ser autorizadas por el Comité de Examen de los Programas). Por consiguiente, algunos proyectos exentos carecían de solicitudes formales y de registros de aprobación de la exención, y las justificaciones de algunas exenciones eran insuficientes o incluso infundadas. La Junta observó además que, en las directrices para el examen y la aprobación de programas y proyectos, el mecanismo para el examen de las solicitudes de exención por el Comité era ambiguo.

Seguimiento y reevaluación insuficientes de los proyectos aprobados (en curso) por el Comité de Examen de los Programas

Sobre la base de una muestra de proyectos en curso con un presupuesto superior a 5 millones de dólares y de los cinco proyectos con mayor presupuesto exentos de examen por el Comité de Examen de los Programas, la Junta observó que tres proyectos habían avanzado lentamente y habían experimentado cambios sustanciales a finales de 2022 y que no se había llevado a cabo ni una reevaluación ni un seguimiento por parte del Comité. La Junta observó además que 70 de los 115 proyectos que habían sido examinados y aprobados por el Comité en 2022 cumplían los criterios de selección para ser objeto de seguimiento durante su ejecución. Sin embargo, al 31 de marzo de 2023, el Comité no había realizado ningún seguimiento de la ejecución de esos proyectos.

Falta de un mecanismo formal de consolidación para el desarrollo de aplicaciones

La Junta observó que la Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de ONU-Hábitat en la sede era la única responsable de hospedar y mantener las aplicaciones, y que la gestión del desarrollo de aplicaciones era insuficiente. Debido a la fragmentación de la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones, representada por la falta de un mecanismo formal para consolidar las necesidades en esa materia, el organismo experimentó un desarrollo fragmentado de las aplicaciones específicas. Tras consultar a los responsables institucionales de cada aplicación, la Junta no pudo recabar información sobre los gastos de desarrollo de 22 de las 34 aplicaciones desarrolladas por ONU-Hábitat al 7 de mayo de 2023. De las 12 aplicaciones sobre cuyos gastos de desarrollo se informó, 5 se desarrollaron sin pro

puesta de aplicación ni evaluación de las necesidades, mientras que 7 no disponen de informes de finalización de la aplicación.

Exceso de autoridad asignada a consultores y contratistas individuales

La Junta tomó muestras de un total de 25 proyectos llevados a cabo por 14 oficinas regionales y nacionales y observó que tres consultores o contratistas individuales habían firmado documentos o informes de cuatro proyectos en nombre de ONU-Hábitat, pese a no tener facultades de certificación y aprobación.

Recomendaciones principales

Con respecto a las constataciones indicadas, la Junta recomienda que ONU-Hábitat haga lo siguiente:

Ausencia de la necesaria supervisión de los presupuestos y las finanzas de los proyectos por el Comité de Examen de los Programas

a) Reforzar la función del Comité de Examen de los Programas en lo que respecta a los presupuestos y el examen financiero de los proyectos, y garantizar que la División de Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento, como miembro del Comité, desempeñe sus funciones en lo que respecta al examen de los elementos presupuestarios y financieros de los proyectos.

Control inadecuado de las subvenciones para fines generales

b) i) Elaborar orientaciones sobre las subvenciones para fines generales con objeto de garantizar una gestión eficiente y eficaz de los fondos;

ii) Cumplir la política de gestión del efectivo, establecer un plan de reembolso de los préstamos vencidos y garantizar que los préstamos internos se reembolsen a su debido tiempo.

Falta de aprobación de las tasas no estándar de gastos de apoyo a los programas

c) Elaborar una política y establecer un mecanismo para garantizar que las tasas de gastos de apoyo a los programas se ajusten a la política de las Naciones Unidas y que las excepciones a las tasas estándar se examinen y aprueben adecuadamente.

Elusión del examen de las solicitudes de exención por el Comité de Examen de los Programas

d) Seguir uniformando los criterios de exención del examen por el Comité de Examen de los Programas. Las solicitudes de exención deben ser aprobadas por la persona autorizada para ello, tras haber recibido la autorización del Comité de Examen de los Programas, con el fin de evitar conflictos de intereses y promover el control de riesgos de los proyectos.

Seguimiento y reevaluación insuficientes de los proyectos aprobados (en curso) por el Comité de Examen de los Programas

e) Aumentar la participación del Comité de Examen de los Programas en el seguimiento y la evaluación de los proyectos, lo que incluye aclarar las responsabilidades de trabajo pertinentes e identificar las principales tareas clave de los proyectos en las distintas etapas.

Falta de un mecanismo formal de consolidación para el desarrollo de aplicaciones

f) Garantizar que las necesidades en materia de tecnología de la información y las comunicaciones de todas las divisiones y oficinas se coordinen y consoliden eficazmente en el desarrollo de aplicaciones.

Exceso de autoridad asignada a consultores y contratistas individuales

g) Reforzar su gestión de consultores y contratistas individuales definiendo con mayor claridad sus funciones, responsabilidades y niveles de autorización dentro de la jerarquía del organismo para asegurar que no excedan su delegación de autoridad.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

Al 31 de diciembre de 2022, de las 79 recomendaciones pendientes formuladas hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, 34 (43 %) se habían aplicado, 44 (56 %) estaban en vías de aplicación y 1 (1 %) había sido superada por los acontecimientos.

Cifras clave	
27,55 millones de dólares	Recursos iniciales anuales (presupuesto ordinario y fondos para fines generales de la Fundación)
498,69 millones de dólares	Total del activo
123,05 millones de dólares	Total del pasivo
187,85 millones de dólares	Total de ingresos
123,10 millones de dólares	Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias
203,48 millones de dólares	Total de gastos

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) tiene el mandato de la Asamblea General de promover la sostenibilidad social y ambiental de las ciudades. Es el punto focal del sistema de las Naciones Unidas para todos los asuntos relacionados con la urbanización y los asentamientos humanos. En su resolución [73/239](#), la Asamblea General estableció una nueva estructura de gobernanza para ONU-Hábitat, que comprende la Asamblea de ONU-Hábitat, de composición universal, la Junta Ejecutiva y el Comité de Representantes Permanentes.

2. ONU-Hábitat tiene su sede en Nairobi y cuenta con cuatro oficinas regionales principales encargadas de África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe. ONU-Hábitat también tiene oficinas de enlace, oficinas en los países y oficinas de proyectos en 67 países de todo el mundo. Al 31 de diciembre de 2022, tenía una plantilla de 373 funcionarios (2021: 378 funcionarios) y un número variable de funcionarios que no son de plantilla con contratos específicos, sobre todo en las oficinas sobre el terreno.

3. La Junta ha auditado los estados financieros de ONU-Hábitat y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [74 \(I\)](#) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que proporcionan directrices para la auditoría financiera de las entidades del sector público. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

4. La auditoría se llevó a cabo para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de ONU-Hábitat presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ello incluyó determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes

de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

5. La Junta examinó también las operaciones de ONU-Hábitat con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones. En el informe también se incluye un breve comentario sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores.

6. Debido a los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la auditoría provisional de la sede de ONU-Hábitat se realizó a distancia desde Beijing del 17 de octubre al 13 de noviembre de 2022. La auditoría final se llevó a cabo presencialmente en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi del 5 de abril al 7 de mayo de 2023.

7. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración de ONU-Hábitat, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

8. La Junta examinó el estado de la aplicación de sus recomendaciones de ejercicios anteriores y reconoció que se había avanzado en la aplicación de las recomendaciones pendientes. De las 79 recomendaciones pendientes formuladas hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, 34 (43 %) se habían aplicado, 44 (56 %) estaban en vías de aplicación y 1 (1 %) había sido superada por los acontecimientos. En el anexo del presente informe se ofrecen los detalles pertinentes al respecto.

9. La Junta realizó un análisis de las 44 recomendaciones en vías de aplicación y comprobó que 11 (25 %) se referían a la gestión financiera; 8 (18 %) a la gestión de los recursos humanos; 6 (14 %) pertenecían a la categoría de gestión de proyectos y asociados en la ejecución; y 7 (16 %) guardaban relación con la gestión de activos. Las 12 recomendaciones restantes (27 %) estaban relacionadas con la gestión de la estrategia, la gestión de riesgos, los viajes, las adquisiciones y la tecnología de la información y las comunicaciones.

10. En cuanto a la antigüedad de las 44 recomendaciones pendientes mencionadas, 10 (23 %) estaban pendientes desde hace más de tres años; 11 (25 %) llevaban abiertas tres años; 9 (20 %) tenían una antigüedad de dos años; y 14 (32 %) se formularon hace un año.

2. Sinopsis de la situación financiera

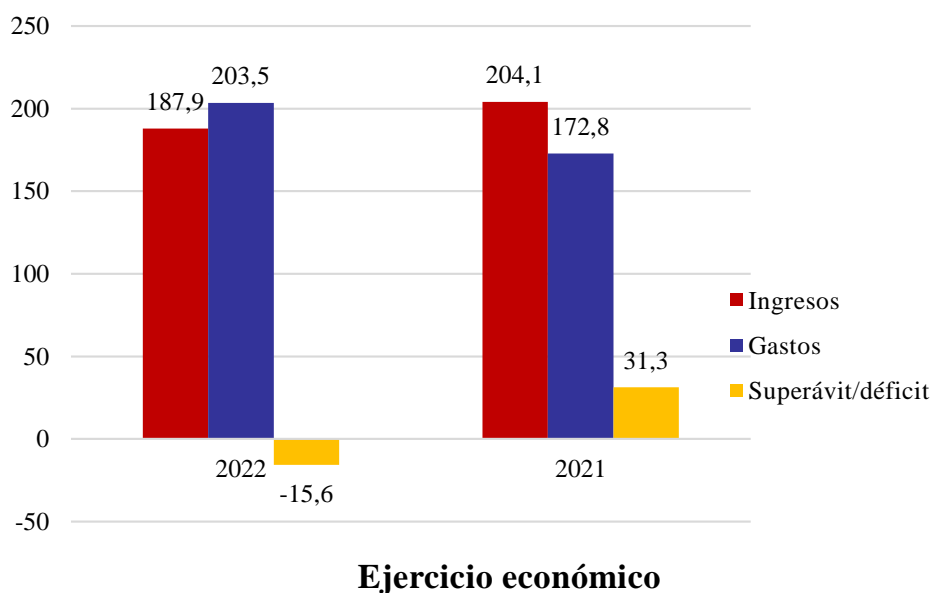
Ingresos y gastos

11. Los ingresos de ONU-Hábitat incluyen cuotas (presupuesto ordinario), contribuciones voluntarias, ingresos por inversiones, otras transferencias y asignaciones, y otros ingresos. Durante el período que se examina, el total de ingresos disminuyó en 16,2 millones de dólares (7,9 %), pues pasó de 204,1 millones en 2021 a 187,9 millones en 2022. La disminución se debió principalmente a un descenso de las contribuciones voluntarias, que pasaron de 156,1 millones de dólares en 2021 a 123,1 millones en 2022.

12. El total de gastos aumentó en 30,7 millones de dólares (17,8 %), ya que pasó de 172,8 millones en 2021 a 203,5 millones en 2022. El aumento se debe principalmente a la ejecución de proyectos. Las principales categorías de gastos incluyeron subvenciones y transferencias por valor de 44,8 millones de dólares (2021: 36,3 millones de dólares) y otros gastos de funcionamiento por valor de 66,9 millones de dólares (2021: 44,9 millones de dólares).

13. Como consecuencia de la disminución de los ingresos y el aumento de los gastos, ONU-Hábitat registró un déficit total de 15,6 millones de dólares en 2022, lo que supone una disminución de 46,9 millones respecto de 2021 (2021: superávit de 31,3 millones de dólares). En la figura II.I se comparan los ingresos y los gastos de 2022 y 2021.

Figura II.I
Comparación de ingresos y gastos



Fuente: Estados financieros de ONU-Hábitat correspondientes a 2021 y 2022.

Análisis de los coeficientes

14. En el cuadro II.1 figuran los coeficientes financieros clave analizados a partir de los estados financieros, principalmente los de situación financiera y resultados financieros, de los ejercicios económicos de 2020, 2021 y 2022.

Cuadro II.1
Análisis de los coeficientes

<i>Coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Coeficiente de caja^a			
Efectivo + inversiones a corto plazo : pasivo corriente	2,12	1,77	1,26
Coeficiente de liquidez inmediata^b			
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar : pasivo corriente	4,16	3,06	2,29
Coeficiente de liquidez general^c			
Activo corriente : pasivo corriente	4,40	3,23	2,48
Coeficiente de solvencia^d			
Total del activo : total del pasivo	4,05	3,03	2,63

Fuente: Estados financieros de ONU-Hábitat correspondientes a 2021 y 2022.

^a El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en el activo corriente para hacer frente al pasivo corriente.

^b El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

^c Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar su pasivo corriente.

^d Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

15. Los principales indicadores financieros de ONU-Hábitat siguen siendo sólidos y su activo corriente sigue siendo alto en relación con el pasivo corriente, al igual que el activo total con respecto al pasivo total. Los coeficientes aumentaron de forma estable en comparación con el ejercicio económico de 2021. El aumento es atribuible a una disminución de las cuentas por pagar y el pasivo devengado, así como a una disminución del pasivo por acuerdos condicionales.

16. Los ingresos del segmento para fines generales de la Fundación (en adelante, la Fundación) aumentaron en 5,0 millones de dólares (192,3 %), pues pasaron de 2,6 millones en 2021 a 7,6 millones en 2022. Los gastos de la Fundación disminuyeron en 1,5 millones de dólares (46,9 %) al pasar de 3,2 millones en 2021 a 1,7 millones en 2022. Esto hizo que la Fundación obtuviera un superávit de 6 millones de dólares en 2022, lo que supone un aumento de 6,6 millones con respecto a 2021 (2021: déficit de 0,6 millones de dólares). Además, al 31 de diciembre de 2022, la Fundación tenía un activo neto positivo de 4,9 millones de dólares (2021: activo neto negativo de 1,1 millones de dólares). El aumento se debe principalmente al esfuerzo invertido en la movilización de recursos y a las medidas de austeridad adoptadas por ONU-Hábitat.

3. Gestión presupuestaria

17. El presupuesto de ONU-Hábitat incluye recursos con cargo al presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios. El presupuesto total presentado en el proyecto de presupuesto por programas para 2022 ascendía a 255,46 millones de dólares, de los cuales 13,29 millones de dólares correspondían al presupuesto ordinario (antes del ajuste), mientras que la estimación de los recursos extrapresupuestarios era de 242,17 millones de dólares.

Ausencia de la necesaria supervisión de los presupuestos y las finanzas de los proyectos por el Comité de Examen de los Programas

18. Las directrices para el examen y la aprobación de programas y proyectos establecen que el Director de la División de Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento, que dirige la Dependencia de Presupuesto y Finanzas y tiene el mandato de prestar apoyo administrativo, financiero y programático a ONU-Hábitat, es miembro permanente del Comité de Examen de los Programas de la sede de Nairobi y es responsable de examinar la conformidad de los proyectos con las políticas y directrices sobre presupuestación, adquisiciones y administración. Las directrices también establecen que los documentos de proyectos deben contener todos los detalles necesarios para garantizar la obtención de los fondos necesarios y la plena ejecución del programa o proyecto. La clave está en disponer de un presupuesto detallado, que debe ser aprobado por el oficial de gestión de proyectos pertinente bajo la supervisión del Director de la División de Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento, para garantizar que el presupuesto sea adecuado y coherente con los resultados previstos descritos en el documento del proyecto y cubra todos los costos directos de este.

19. La Junta examinó las actas de las reuniones del Comité de Examen de los Programas de la sede celebradas en 2022 y los documentos finales de los proyectos aprobados, y observó que el Comité había convocado 23 reuniones y revisado 59 proyectos, con un presupuesto total de 266,11 millones de dólares. Sin embargo, el Director de la División de Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento no había asistido a ninguna de esas reuniones. Mientras tanto, la División no había formulado ningún comentario relacionado con el presupuesto y la financiación de los proyectos, y los presupuestos detallados de los proyectos habían sido autorizados únicamente por los oficiales de gestión de proyectos.

20. La Junta tomó una muestra de ocho proyectos con presupuestos individuales superiores a 5 millones de dólares que habían sido aprobados y ejecutados en 2022, por un importe total de más de 60 millones de dólares, y observó que las listas de comprobación de la viabilidad financiera y de gestión de tres de los proyectos, por un importe total de más de 20 millones de dólares, no se habían completado o se habían completado después de la ejecución de los proyectos.

21. ONU-Hábitat explicó que la División de Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento había contado con pocos recursos. En consecuencia, debido a la contraposición de prioridades, el Director no había podido desempeñar la función de supervisión financiera prevista en las directrices.

22. A la Junta le preocupaba que la ausencia del Director de la División de Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento en las reuniones del Comité de Examen de los Programas de la sede pudiera dar lugar a una falta de supervisión presupuestaria y financiera de los proyectos en la sede y no contribuyera a reducir el riesgo de fraude.

23. La Junta recomienda que ONU-Hábitat celebre reuniones del Comité de Examen de los Programas de la sede con la asistencia de los miembros necesarios a fin de cumplir las directrices para el examen y la aprobación de programas y proyectos.

24. La Junta también recomienda que ONU-Hábitat refuerce la función del Comité de Examen de los Programas en lo que respecta a los presupuestos de los proyectos y el examen financiero, y garantice que la División de Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento, como miembro del Comité, desempeñe sus funciones en lo que respecta al examen de los elementos presupuestarios y financieros del proyecto.

25. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones.

Presupuestación imprecisa en la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones

26. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022 (A/76/7, párr. VIII.61), declaró que había observado con preocupación en repetidas ocasiones que, a pesar de la existencia de procesos de gobernanza, no se había garantizado el cumplimiento de las instrucciones presupuestarias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. La Comisión había destacado la necesidad de que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ejerciera una mayor supervisión para verificar que los recursos se ajustaran a las prioridades de la Organización, reducir al mínimo el riesgo de duplicación y aumentar al máximo la eficiencia (véase también A/75/564, párr. 23).

27. Durante la auditoría, se facilitó a la Junta la estrategia actualizada de ONU-Hábitat en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Tras examinar la estrategia, la Junta señaló las siguientes deficiencias:

a) En la sección 3.4 de la estrategia se señala que es urgente actualizar el funcionamiento del sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas para tener en cuenta las necesidades de la institución y de los usuarios. Sin embargo, se informó a la Junta de que el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas no se había actualizado desde 2019 y que el uso del sistema había sido escaso en 2022, ya que sus funciones habían sido asumidas por Umoja. Por consiguiente, la actualización del funcionamiento del sistema puede no ajustarse a los requisitos institucionales actuales de ONU-Hábitat y puede no redundar en beneficio del organismo.

b) En la sección 5.3, el presupuesto para reforzar la gestión del conocimiento, el análisis de datos y la elaboración de informes incluye la actualización del sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas y de la plataforma de integración de datos, análisis y elaboración de informes de inteligencia institucional, con unos costos de 200.000 dólares en 2023 y 272.000 dólares en 2024. Sin embargo, según la estrategia, las fechas previstas de ejecución de estas iniciativas eran 2017 y 2018, muy lejos del plazo previsto.

28. Después de que la Junta señalara las imprecisiones mencionadas, el 3 de mayo de 2023 se facilitó una versión corregida de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones.

29. La Junta examinó también la versión corregida y observó que la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de ONU-Hábitat tiene cuatro áreas estratégicas: gobernanza; plan de modernización e inversión; gestión del conocimiento, análisis de datos y elaboración de informes en materia de tecnología de la información y las comunicaciones; e innovación en esa tecnología para el desarrollo urbano. Sin embargo, el nuevo presupuesto propuesto en la sección 5 solo cubre las dos primeras áreas estratégicas; no se asignan recursos para las otras dos áreas, lo que implica que no hay presupuesto para apoyar la gestión del conocimiento, el análisis de datos y la elaboración de informes en materia de tecnología de la información y las comunicaciones o la innovación en esa tecnología para el desarrollo urbano de 2023 a 2025.

30. La Junta opina que la falta de recursos presupuestarios destinados a la gestión del conocimiento, el análisis de datos y la elaboración de informes en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, y a la innovación en esa

tecnología para el desarrollo urbano puede impedir la plena aplicación de la estrategia de ONU-Hábitat en este ámbito.

31. La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce el examen del presupuesto para la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones presentando el presupuesto en esta materia a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para su posterior examen.

32. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

Insuficiente cumplimiento de las obligaciones del Comité Directivo sobre el Presupuesto

33. Las normas de funcionamiento del Comité Directivo sobre el Presupuesto elaboradas por ONU-Hábitat establecen que “debe crearse un Comité Directivo sobre el Presupuesto para examinar las asignaciones presupuestarias institucionales (relacionadas y no relacionadas con el personal), examinar la ejecución del presupuesto y los resultados en relación con las asignaciones autorizadas y aprobar el informe sobre la ejecución de los programas. El Comité se reunirá al menos cuatro veces al año para examinar las asignaciones presupuestarias anuales y los progresos y resultados de la ejecución del presupuesto. ... El Comité también es responsable de informar con transparencia de las asignaciones, ajustes y reasignaciones presupuestarias”.

34. La Junta observó que ONU-Hábitat había creado el Comité Directivo sobre el Presupuesto a finales de 2021 y que se había reunido una vez en febrero de 2022 a fin de examinar el proyecto de presupuesto para 2023. Se informó a la Junta de que no había actas de la reunión.

35. La Junta también observó que, en septiembre de 2022, ONU-Hábitat ajustó el presupuesto para 2022, lo que se hizo en función de los ingresos disponibles, con un tope fijo de 3 millones de dólares para el segmento de fines generales de la Fundación y de 10 millones de dólares para el apoyo a los programas. El ajuste presupuestario no fue examinado por el Comité Directivo sobre el Presupuesto.

36. Se informó a la Junta de que, a lo largo de 2022, ONU-Hábitat determinó que la composición y el alcance del Comité Directivo sobre el Presupuesto no eran adecuados para los estrictos requisitos del proceso de control fiscal. En lugar de convocar el Comité Directivo sobre el Presupuesto, ONU-Hábitat realizó exámenes presupuestarios trimestrales con cada división por separado.

37. La Junta considera que el Comité Directivo sobre el Presupuesto debe desempeñar su función en la gestión eficaz y eficiente de las finanzas institucionales de ONU-Hábitat.

38. La Junta recomienda que ONU-Hábitat promueva mecanismos como el Comité Directivo sobre el Presupuesto y garantice que las reuniones se celebren periódicamente.

39. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

4. Gestión financiera

Control inadecuado de las subvenciones para fines generales

40. El procedimiento operativo estándar 113 de gestión presupuestaria y financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, sobre aprobación de subvenciones y aseguramiento de la calidad, revisado el 31 de marzo de 2023, establece que “las subvenciones para fines generales son subvenciones que se crean sin asignarse a un

fin específico y, por lo tanto, pueden utilizarse para diversas finalidades a discreción de la entidad”.

41. La política de gestión del efectivo de ONU-Hábitat, publicada en 2015, establece que la solicitud de una orden interna debe incluir el período para el que se necesitan los fondos puente (fechas de inicio y fin), que no debe superar los tres meses. La política también establece que la cantidad máxima que puede adelantarse no puede superar el 25 % del presupuesto anual del proyecto o 250.000 dólares, si esta cifra es inferior.

42. La Junta observó que ONU-Hábitat creó algunas subvenciones con fines generales con cargo a fondos para fines específicos (cuentas para fines específicos de la Fundación y de cooperación técnica). En tres de esas subvenciones con fines generales, la Junta observó que los ingresos procedían del saldo acumulado de las contribuciones de los donantes y los intereses devengados por estos saldos. Tales ingresos se destinaron principalmente a respaldar préstamos internos, así como a cubrir pérdidas por diferencias cambiarias, indemnizaciones por rescisión de nombramientos y diversos gastos de funcionamiento, entre otras cosas. El saldo de caja de esas tres subvenciones a finales de 2022 era de 17,79 millones de dólares, frente a los 16,1 millones de finales de 2021.

43. Se informó a la Junta de que, con anterioridad, una vez finalizado un proyecto, ONU-Hábitat reembolsaba al donante los fondos no utilizados siempre que era posible; a falta de instrucciones del donante y tras cumplir las obligaciones de diligencia debida, ONU-Hábitat transfería los fondos a las subvenciones para fines generales. ONU-Hábitat se esfuerza por aclarar en los acuerdos de contribución que el dinero no gastado se reembolsa al donante o se transfiere a subvenciones para fines generales, con arreglo a lo dispuesto en los acuerdos. Dado que los fondos para fines generales representaron aproximadamente el 87 % de los ingresos totales de ONU-Hábitat en 2022, según los estados financieros, podría haber un posible ingreso de efectivo en concepto de subvenciones para fines generales en los próximos años.

44. La Junta también observó que había 14 préstamos internos por un total de 6,28 millones de dólares a finales de 2022, de los cuales 13 se pagaron con subvenciones para fines generales (3,78 millones de dólares) a diversos proyectos y oficinas: 12 préstamos relacionados con la prefinanciación de proyectos y 1 relacionado con la liquidez de las subvenciones.

45. La Junta observó además que, de los 12 préstamos relacionados con la prefinanciación de proyectos, 10 (2,11 millones de dólares) superaban el período de préstamo de tres meses y representaban el 56 % de la suma total de los 13 préstamos internos. De los 10 préstamos vencidos, 1 (2,08 millones de dólares) superaba el umbral de 250.000 dólares. Además, un préstamo (para la Oficina de Dirección y Gestión Ejecutivas) relacionado con la liquidez de la Fundación y las subvenciones (1,22 millones de dólares) también superó el período de tres meses y representó el 32 % de la suma total de los 13 préstamos internos pagados con subvenciones para fines generales.

46. ONU-Hábitat explicó que la particularidad del préstamo guardaba relación con la liquidez, que no estaba limitada por el período de préstamo de tres meses.

47. La Junta opina que el retraso en el reembolso de los préstamos internos afecta a la liquidez de las subvenciones para fines generales. Mientras tanto, la falta de directrices específicas para gestionar las subvenciones para fines generales podría afectar a la gestión eficiente y eficaz de los recursos financieros, especialmente si se tiene en cuenta que ONU-Hábitat ha tenido problemas de recaudación de fondos.

48. **La Junta recomienda que ONU-Hábitat elabore orientaciones sobre las subvenciones para fines generales con objeto de garantizar una gestión eficiente y eficaz de los fondos.**

49. **La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla la política de gestión del efectivo, establezca un plan de reembolso de los préstamos vencidos y garantice que los préstamos internos se reembolsen a su debido tiempo.**

50. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones.

Falta de aprobación de las tasas no estándar de gastos de apoyo a los programas

51. La política de las Naciones Unidas en materia de gastos de apoyo a los programas, expuesta en un memorando enviado por el Contralor el 8 de junio de 2012, establece que las Naciones Unidas denominan gastos de apoyo a los programas a la suma que recaudan en relación con los gastos efectuados con cargo a fondos fiduciarios o extrapresupuestarios. La recuperación y el uso de los gastos de apoyo a los programas son de vital importancia para la financiación y la organización de unos servicios de apoyo a los programas eficientes y eficaces. Conforme a la política, el Contralor establece un cuadro de tasas de gastos de apoyo a los programas (13 %, 7 % y 3 %) que se aplican a los gastos extrapresupuestarios. Las excepciones a las tasas estándar deben presentarse al Contralor para su examen y aprobación.

52. La Junta observó que, en ONU-Hábitat, se aplicaron tasas de gastos de apoyo a los programas del 0 % (18 subvenciones), el 8,5 % (1 subvención), el 10 % (2 subvenciones) y el 25 % (1 subvención), lo que es incompatible con las tasas previstas. Nada indicaba que el Contralor hubiera aprobado el uso de esas tasas diferentes.

53. La Junta también observó que existían incoherencias entre las tasas de los gastos de apoyo a los programas aplicadas en Umoja y en los acuerdos firmados con los donantes.

54. La Junta observó además que ONU-Hábitat no había publicado directrices oficiales claras sobre la gestión de los gastos de apoyo a los programas, incluidos los principios, las tasas aplicables y las limitaciones.

55. ONU-Hábitat explicó que la tasa de gastos de apoyo a los programas del 25 % no se aplicaba a todos los componentes de la subvención. La tasa efectiva de gastos de apoyo a los programas de los dos asociados que participaron en esa subvención fue de solo el 9,83 %.

56. La Junta opina que la aplicación de tasas de gastos de apoyo a los programas no aprobadas refleja una falta de coherencia en la práctica y el incumplimiento de la política de las Naciones Unidas sobre gastos de apoyo a los programas, lo que podría dar lugar a una utilización y gestión ineficientes de los fondos de los programas.

57. **La Junta recomienda que ONU-Hábitat elabore una política y establezca un mecanismo para garantizar que las tasas de gastos de apoyo a los programas se ajusten a la política de las Naciones Unidas y que las excepciones a las tasas estándar se examinen y aprueben adecuadamente.**

58. **La Junta recomienda que ONU-Hábitat aplique correctamente las tasas de gastos de apoyo a los programas en Umoja.**

59. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones.

Saldos de caja deficitarios y préstamos vencidos de subvenciones cerradas

60. El procedimiento operativo estándar 114 de gestión presupuestaria y financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, sobre el cierre financiero de los proyectos, revisado en abril de 2019, establece que cualquier saldo no utilizado debe ser reembolsado o transferido y el saldo de caja debe ser cero. Para los proyectos convertidos, las subvenciones deben cerrarse por completo, lo que requiere que todas las cuentas por cobrar y por pagar en virtud de esa subvención se compensen con un saldo cero.

61. La Junta observó que había 14 subvenciones en estado de cierre con saldos de caja deficitarios por valor de 279.571 dólares a finales de 2022.

62. Se informó a la Junta de que las subvenciones con saldos de caja deficitarios se debían principalmente a que se habían cargado nóminas y se habían producido gastos de proyectos a pesar de que no había suficiente efectivo en las cuentas de subvenciones, lo que anula el control de la relación entre gastos y disponibilidad de efectivo.

63. La Junta también observó que había nueve subvenciones en estado de cierre con 1,92 millones de dólares en préstamos vencidos, uno de los cuales llevaba vencido más de 34 meses.

64. La Junta opina que los saldos de caja deficitarios y los préstamos vencidos para subvenciones retrasan el cierre de los proyectos.

65. La Junta recomienda que ONU-Hábitat adopte medidas para reforzar el control de las subvenciones, incluida la depuración de los saldos deficitarios en las cuentas de subvenciones y la liquidación del pasivo de las subvenciones cerradas, a fin de garantizar que los proyectos se cierren operativa y financieramente a su debido tiempo.

66. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

5. Gestión de proyectos

Gestión inadecuada de los proyectos exentos de examen por el Comité de Examen de los Programas

a) *No existen procedimientos de trabajo normalizados para la solicitud y aprobación de la exención de examen por el Comité de Examen de los Programas*

67. De acuerdo con las directrices para el examen y la aprobación de programas y proyectos, el Comité de Examen de los Programas es el comité técnico de ONU-Hábitat encargado de asegurar la calidad de los proyectos en las etapas de formulación y ejecución, y un órgano asesor de la Directora Ejecutiva en materia de aprobación de proyectos. Además, el Comité puede desaconsejar a la Directora Ejecutiva la aprobación de cualquier proyecto que claramente no favorezca los intereses del organismo o ponga en peligro su reputación. Dicho esto, la decisión final sobre la aprobación de cualquier proyecto corresponde a la Directora Ejecutiva, bien directamente o a través de la autoridad delegada.

68. La Junta tomó una muestra de 15 proyectos (con un presupuesto total de 18,79 millones de dólares) de los 26 proyectos exentos de examen por el Comité de Examen de los Programas desde la puesta en marcha de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes en abril de 2021, y observó que dos de los proyectos carecían de registros oficiales de solicitud y aprobación de la exención. Mientras tanto, 13 proyectos fueron aprobados por instancias diferentes: 1 lo aprobó la Directora Ejecutiva, 2 los aprobó el Director Ejecutivo Adjunto y 10 los aprobó el Presidente del Comité de Examen de los Programas en la sede o a nivel de oficina

regional. Además, por lo que respecta a los procedimientos de solicitud de exenciones, las solicitudes de dos proyectos se recibieron y aprobaron por correo electrónico, mientras que en el caso de 11 proyectos se firmaron memorandos oficiales.

69. La Junta observó además que, en las directrices para el examen y la aprobación de programas y proyectos, el mecanismo y los procedimientos de aprobación para la exención del examen por el Comité de Examen de los Programas son ambiguos.

70. La Junta opina que la falta de procedimientos de trabajo normalizados para la solicitud y aprobación de exenciones no favorece una gestión adecuada de los proyectos ni el control de los riesgos.

b) *Elusión del examen de las solicitudes de exención por el Comité de Examen de los Programas*

71. De acuerdo con las directrices para el examen y la aprobación de programas y proyectos, el Comité de Examen de los Programas no examina proyectos para los que ya se hayan firmado acuerdos con donantes. Para no aplicar el procedimiento establecido se requiere una justificación sólida. Las directrices también establecen que, en el caso de los proyectos de ampliación presupuestaria, debe seguirse el proceso completo de aprobación del proyecto. En cuanto a los proyectos considerados urgentes por los donantes, solo pueden autorizarse excepciones previa recomendación positiva del Presidente del Comité y aprobación final de la Directora Ejecutiva.

72. La Junta observó que, dado que las directrices del mecanismo de exención del examen por el Comité de Examen de los Programas eran ambiguas, en la práctica, todas las solicitudes de exención eran planteadas por los oficiales de gestión de proyectos y comunicadas directamente al responsable de la aprobación sin el visto bueno del Comité de Examen de los Programas. Por consiguiente, las justificaciones para la exención del examen en el caso de 6 de los 15 proyectos antes indicados que formaban parte de la muestra tomada por la Junta eran insuficientes o incluso carecían de fundamento:

i) *Elusión del examen del Comité de Examen de los Programas mediante la firma de acuerdos de subvención por adelantado*

73. Los acuerdos con los donantes en dos proyectos con un presupuesto total de 6,02 millones de dólares se firmaron antes de que se hubieran aprobado las solicitudes de exención, y no se documentó ningún motivo que justificara alterar el orden del proceso.

ii) *Justificación insuficiente de la exención del examen del Comité de Examen de los Programas para los proyectos de ampliación*

74. Dos proyectos de ampliación quedaron exentos de examen en 2021. Uno fue eximido alegando que ya se había aprobado una exención cuando el presupuesto era de solo 0,45 millones de dólares. Sin embargo, durante el proceso de planificación, la financiación aumentó a 2 millones de dólares. El otro proyecto, que tenía un presupuesto de 91.397,84 dólares y era un nuevo subproyecto de un proyecto general, fue eximido sobre la base de que el proyecto general ya había sido aprobado.

iii) *Incumplimiento del proceso de examen rápido*

75. Tres proyectos que quedaron exentos del examen del Comité de Examen de los Programas por considerarse proyectos urgentes deberían haber sido aprobados mediante el proceso de examen rápido.

76. A la Junta le preocupa que pasar por alto al Comité de Examen de los Programas cuando se solicitan exenciones anule el control del Comité sobre los proyectos, dando lugar a aprobaciones erróneas, y debilite aún más la autoridad decisoria de la Directora Ejecutiva.

c) *Falta de los procedimientos de trabajo necesarios para los proyectos exentos de examen por el Comité de Examen de los Programas*

77. Según las directrices para el examen y la aprobación de programas y proyectos, el proceso de aprobación de proyectos de ONU-Hábitat tiene por objeto garantizar que se han cumplido los criterios de diseño de proyectos de ONU-Hábitat y que cada etapa del proceso está justificada y es necesaria.

78. Las directrices también establecen que el proceso de preparación de programas y proyectos comprende dos fases, a saber, la concepción del proyecto y la preparación de un documento de proyecto completo. En ambas fases, debe utilizarse una plantilla estándar para orientar el proceso (salvo excepciones). La plantilla incorpora el análisis del sistema de salvaguardias ambientales y sociales y la lista de comprobación de la viabilidad financiera y de gestión.

79. La Junta examinó los expedientes de los proyectos aprobados mediante la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y observó que, de los 26 proyectos exentos de examen por el Comité de Examen de los Programas, en 15, con un presupuesto total de 5,63 millones de dólares, no se había realizado el análisis requerido del sistema de salvaguardias ambientales y sociales durante el ciclo de aprobación del proyecto, ni se había completado la lista de comprobación de la viabilidad financiera y de gestión. Además, los oficiales de gestión de proyectos no habían redactado el documento final de cuatro proyectos, con un presupuesto total de 0,18 millones de dólares.

80. La Junta observó además que 4 de los 15 proyectos que carecían de un análisis del sistema de salvaguardias ambientales y sociales debían estar terminados en marzo de 2023. Sin embargo, los proyectos avanzaron lentamente, con una tasa de ejecución presupuestaria inferior al 55 %.

81. La Junta opina que el cumplimiento del proceso correcto de preparación de los proyectos es fundamental para gestionarlos adecuadamente y para garantizar su solidez sustantiva y técnica.

82. La Junta recomienda que ONU-Hábitat siga normalizando los criterios para la exención del examen por el Comité de Examen de los Programas. Las solicitudes de exención deben ser aprobadas por la persona autorizada para ello, tras haber recibido la autorización del Comité de Examen de los Programas, con el fin de evitar conflictos de intereses, garantizar que la solicitud de exención es adecuada y se ajusta a las directrices, y promover el control de riesgos de los proyectos.

83. La Junta recomienda que ONU-Hábitat siga reforzando los protocolos del proceso de preparación de proyectos para garantizar que, en el caso de los proyectos exentos del examen del Comité de Examen de los Programas, no se omitan los procedimientos necesarios ni los documentos justificativos exigidos.

84. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones.

*Seguimiento y reevaluación insuficientes de los proyectos aprobados (en curso)
por el Comité de Examen de los Programas*

85. Según las directrices para el examen y la aprobación de programas y proyectos, la fase de ejecución e implementación del proyecto es la más crítica del ciclo de gestión del proyecto, ya que se obtienen los beneficios previstos. En consecuencia, el mandato del Comité de Examen de los Programas de la sede se ha ampliado para incluir el seguimiento de la ejecución de los proyectos aprobados. La nueva responsabilidad de seguimiento incluye la supervisión de la ejecución de determinados programas y proyectos aprobados y el examen sistémico del programa y la cartera.

86. La sección 6.9 de las directrices para el examen y la aprobación de programas y proyectos, relativa a los ajustes de proyectos aprobados previamente, establece que dichos proyectos pueden ampliarse en cuanto al costo (nuevas actividades o resultados), el tiempo o ambos elementos, o recibir un nuevo alcance geográfico. De acuerdo con las directrices, si los fondos adicionales elevan el presupuesto total a 1 millón de dólares o más, se aplicarán en consecuencia las directrices de la política de evaluación, incluida la necesaria evaluación del presupuesto por la Dependencia de Evaluación de ONU-Hábitat.

87. En una muestra de proyectos en curso con un presupuesto superior a 5 millones de dólares y de los cinco proyectos con mayor presupuesto exentos de examen, la Junta observó que tres proyectos habían avanzado lentamente y habían experimentado cambios sustanciales a finales de 2022 y que no se había llevado a cabo ni una reevaluación ni un seguimiento por parte del Comité de Examen de los Programas.

88. El proyecto Acelerador de Innovaciones Tecnológicas Urbanas de las Naciones Unidas (UNITAC) se puso en marcha en 2020 y estaba previsto concluirlo para 2024. Sin embargo, su finalización se aplazó hasta finales de 2026, dos años más tarde de lo previsto inicialmente. A finales de 2022, la tasa de ejecución presupuestaria era de solo el 11,8 %, y la mitad de los seis funcionarios clave no habían sido contratados. Además, solo se había completado 1 de los 13 indicadores fijados en la etapa de planificación del proyecto.

89. El proyecto de mejora del suministro urbano de agua de Hargeisa se puso en marcha por primera vez en diciembre de 2012, con un plazo de ejecución de 42 meses y un presupuesto de 16,5 millones de euros. Sin embargo, para 2022, el período de ejecución del proyecto se había ampliado a 118 meses, unas 2,8 veces el período inicialmente previsto, y el presupuesto efectivo del proyecto se había incrementado hasta aproximadamente 25,6 millones de euros, más de 1,5 veces el presupuesto aprobado en un primer momento.

90. En 2017 se puso en marcha un proyecto titulado “Reasentamiento sostenible y participativo de la comunidad de Roça Sundry”, destinado a mejorar las condiciones de vida de la comunidad de Roça Sundry en Príncipe, con un período de ejecución de 30 meses y un presupuesto de 4,74 millones de euros. Sin embargo, el plazo de ejecución del proyecto se amplió a 72 meses, hasta diciembre de 2023, unas 2,4 veces el plazo inicialmente previsto, y el presupuesto efectivo se incrementó a 6,37 millones de euros, más de 1,3 veces el presupuesto aprobado en un primer momento. La Junta también observó que, durante el proceso de examen del proyecto, algunos miembros del Comité de Examen de los Programas habían señalado que el proyecto presentaba riesgos jurídicos, financieros y de reputación, pero no había documentación ni pruebas que demostraran que ONU-Hábitat hubiera realizado una evaluación suficiente de los riesgos del proyecto.

91. La Junta analizó las actas de las reuniones del Comité de Examen de los Programas celebradas en 2022 y observó que el Comité había examinado y aprobado

un total de 115 proyectos en la sede y en las oficinas regionales. De ellos, 70 proyectos, incluidos programas mundiales a largo plazo, programas multipaís y programas nacionales a gran escala, cumplían los criterios de selección para ser objeto de seguimiento durante su ejecución. Sin embargo, a finales de marzo de 2023, el Comité de Examen de los Programas de la sede no había realizado ningún seguimiento de esos proyectos.

92. La Junta también observó que, por lo que respecta a la información básica de los proyectos, faltaba un identificador clave primario, como un nombre o código de proyecto coherente, para vincular la etapa de aprobación y la etapa de ejecución de los proyectos, lo que podía impedir al Comité de Examen de los Programas identificar con precisión en el sistema los proyectos que debían ser objeto de seguimiento.

93. La Junta opina que la aplicación inadecuada de las responsabilidades de seguimiento de proyectos del Comité de Examen de los Programas de la sede podría socavar la capacidad de ONU-Hábitat para analizar y supervisar la calidad y los efectos de los proyectos sustantivos, y una evaluación insuficiente no favorece el aseguramiento de la calidad para la formulación y ejecución de los proyectos, ni el logro de los objetivos estratégicos de ONU-Hábitat.

94. La Junta recomienda que ONU-Hábitat aumente la participación del Comité de Examen de los Programas en el seguimiento y la evaluación de los proyectos, lo que incluye aclarar las responsabilidades de trabajo pertinentes e identificar las principales tareas clave de los proyectos en las distintas etapas.

95. La Junta recomienda que ONU-Hábitat siga la normativa de gestión de proyectos pertinente, realizando una reevaluación del proyecto cuando se produzcan cambios sustanciales, y use identificadores clave primarios, como nombres o códigos de proyecto coherentes, para asegurar la identificación de los proyectos entre la etapa de aprobación y la de ejecución.

96. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones.

Falta de un coordinador para la gestión de los asociados en la ejecución

97. La política de ONU-Hábitat para los asociados en la ejecución, en vigor desde enero de 2017, establece que el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas sirve como repositorio oficial del organismo de los documentos clave relacionados con la selección, la gestión y el seguimiento de los asociados en la ejecución. La política también establece que, como mínimo, los directores de proyectos son responsables de reflejar en el sistema la siguiente documentación de manera oportuna y exhaustiva: informes de selección, acuerdos con los asociados en la ejecución, informes de misión, informes financieros y descriptivos, informes de activos e informes de evaluación. La Oficina Jurídica, que pasó a denominarse Dependencia de Asuntos Jurídicos en 2019, tras la reestructuración de ONU-Hábitat, y depende de la División de Gestión y Operaciones (sustituida por la División de Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento en 2019), es la encargada de custodiar esta base de datos.

98. La Junta observó que, en 2019, se introdujeron cambios estructurales en ONU-Hábitat, tras los cuales la Dependencia de Asuntos Jurídicos se convirtió en una entidad autónoma dependiente de la Oficina de la Directora Ejecutiva. Además, la función de gestión de los asociados en la ejecución en el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas ha sido asumida por el módulo de asociados en la ejecución de Umoja.

99. La Junta también observó que varias oficinas y dependencias participaban en la gestión de los asociados en la ejecución, entre ellas la División de Servicios de

Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento, la Dependencia de Asuntos Jurídicos, las oficinas regionales y la Subdivisión de Relaciones Exteriores y Asociaciones, pero ninguna desempeñaba el papel de coordinador general. No está claro qué oficina o dependencia custodia el módulo de asociados en la ejecución de Umoja, dados los importantes cambios en la estructura orgánica desde 2019 y la actual indefinición de las funciones de los órganos implicados.

100. La Junta examinó una muestra de 20 acuerdos de cooperación en el módulo de asociados en la ejecución. La Junta observó que, en algunos casos, no se habían cargado los documentos de selección (13 acuerdos), no se habían facilitado datos en relación con el calendario de pagos (11 acuerdos) y el calendario de informes (16 acuerdos), y se habían cargado repetidamente documentos en la categoría de anexos (13 acuerdos), lo que hacía difícil encontrar lo que se necesitaba. En un caso, el acuerdo de cooperación firmado se había cargado 10 veces en la categoría de anexos.

101. Además, se informó a la Junta de que los documentos relativos a las reuniones del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución se mantenían en la base de datos de la Dependencia de Asuntos Jurídicos, a la que solo tiene acceso el personal de la Dependencia.

102. A la Junta le preocupa que la falta de una oficina o dependencia principal que coordine la gestión de los asociados en la ejecución pueda impedir el intercambio de información y dificultar la resolución de los problemas actuales y que puedan surgir en la coordinación, el funcionamiento y la supervisión del módulo de asociados en la ejecución.

103. La Junta considera que no mantener en el módulo de asociados en la ejecución de Umoja los documentos de selección, incluidos los documentos de las reuniones del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución, así como las funciones de calendario de pagos y calendario de informes, dificulta todo el proceso de gestión y supervisión de los asociados en la ejecución.

104. La Junta recomienda que ONU-Hábitat aclare las funciones de las distintas oficinas en relación con la gestión de los asociados en la ejecución y designe una dependencia u oficina responsable de la coordinación, supervisión y gestión generales de los asociados en la ejecución, incluida la supervisión del uso del módulo de asociados en la ejecución.

105. La Junta también recomienda que ONU-Hábitat perfeccione la carga de documentos relacionados con la selección de asociados en la ejecución, incluidos los documentos de examen del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución, y mejore el mantenimiento de las funciones de calendario de pagos y calendario de informes en el módulo de asociados en la ejecución de Umoja.

106. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones.

Deficiencias en el nombramiento y la administración del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución

107. El mandato del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución, vigente desde julio de 2017, establece que el Comité de Selección de Asociados en la Ejecución de la sede debe examinar todas las propuestas superiores a 500.000 dólares, que el Director de la División de Gestión y Operaciones (actualmente División de Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento) debe nombrar, mediante memorando o instrucción administrativa, al Presidente y los miembros del Comité, y que el *quorum* del Comité será de tres miembros, incluido el Presidente (o su suplente).

108. El mandato también dispone que cada miembro debe firmar una declaración de inexistencia de conflicto de intereses y que el Secretario del Comité debe garantizar que tales declaraciones se firmen en cada reunión antes del examen de las propuestas y debe cargar las declaraciones en el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas.

109. La Junta observó que se han firmado dos documentos sobre el nombramiento y la composición del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución desde su creación en octubre de 2017. Sin embargo, el segundo documento, sobre la composición actual del Comité, publicado el 30 de marzo de 2022, fue firmado por el jefe de la Dependencia de Asuntos Jurídicos, en lugar del Director de la División de Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento, lo que no se ajusta al mandato.

110. La Junta fue informada de que, entre octubre de 2017 y marzo de 2022, los cambios de miembros se registraron en actas de reuniones o a través de correos electrónicos en lugar de en documentos oficiales firmados.

111. La Junta examinó las actas de las nueve reuniones del Comité celebradas en 2021 y 2022, y constató que en dos reuniones solo estaban presentes el Presidente y un miembro, lo que no constituía *quorum*. Además, la Junta observó que una persona que no era miembro asistió a una reunión de examen y participó en el debate.

112. La Junta también observó que los miembros del Comité no firmaban declaraciones de inexistencia de conflicto de intereses en cada reunión.

113. La Junta opina que si los miembros del Comité no se nombran de manera oficial, ello podría dar lugar a un menor sentido del deber y a una rendición de cuentas más tenue.

114. A la Junta le preocupa que el hecho de que los miembros del Comité no firmen declaraciones de inexistencia de conflicto de intereses pueda afectar negativamente a la imparcialidad de los exámenes.

115. La Junta recomienda que ONU-Hábitat nombre a los miembros del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución mediante documentos oficiales firmados por la persona designada en el mandato del Comité.

116. La Junta recomienda que ONU-Hábitat estudie diversas opciones para resolver el problema de la falta de *quorum* y garantizar que solo los miembros nombrados y los suplentes designados participen en las reuniones.

117. La Junta recomienda que todos los miembros del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución firmen una declaración de inexistencia de conflicto de intereses en cada reunión antes del examen de las propuestas.

118. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones.

6. Tecnología de la información y las comunicaciones

119. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha expresado en repetidas ocasiones su preocupación por la fragmentación de los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas (véase [A/77/7](#), párrs. VIII.72 a VIII.78, y [A/75/564](#)). Como respuesta, la Junta llevó a cabo un examen para evaluar la adecuación y eficacia de la gobernanza y gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones en el organismo.

120. Desde 2017, ONU-Hábitat se ha propuesto establecer un comité asesor en materia de tecnología de la información y las comunicaciones que actúe como mecanismo formal que pueda consolidar los requisitos, proporcionar liderazgo y orientación, y recomendar políticas basadas en las mejores prácticas internacionales

para que los servicios relacionados con esa tecnología sean coherentes en todo el organismo. La Junta observó que el comité se creó y puso en marcha el 24 de marzo de 2023, pero aún no había empezado oficialmente a desempeñar sus funciones.

121. La Junta examinó la lista de aplicaciones utilizadas por ONU-Hábitat y observó un total de 34 sistemas de información registrados en Unite Apps. Estos sistemas incluían aplicaciones, sitios web, bases de datos y conjuntos de herramientas que se diseñaron e implantaron específicamente para responder a las necesidades de la entidad, las divisiones, los proyectos y los temas. De las 34, 30 estaban dedicadas a la gestión del conocimiento, 1 era una herramienta de productividad y 3 tenían que ver con la gestión de programas. En cuanto al estado de los 34 sistemas de información, 23 aplicaciones estaban en uso activo, 9 se habían retirado o suprimido y 2 se estaban eliminando progresivamente.

Falta de un mecanismo formal de consolidación para el desarrollo de aplicaciones

122. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/7, párr. VIII.72), indicó que confiaba en que en la futura estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones se presentaran mecanismos adecuados de gobernanza, vigilancia y supervisión para velar por que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones revisara debidamente las propuestas en materia de recursos relacionados con esa tecnología y que esas propuestas acataran todas las decisiones de la Asamblea General en la materia, se ajustaran a las prioridades de la Organización, redujeran al mínimo el riesgo de duplicación y aumentaran al máximo la eficiencia (véanse también A/76/7 y A/76/7/Corr.1, párr. VIII.61).

123. En la sección 3.1 de la Estrategia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones 2023-2025 de ONU-Hábitat se afirma que ONU-Hábitat aún no cuenta con un mecanismo formal para identificar y consolidar las necesidades en la materia a nivel de todo el organismo a fin de abordarlas en la estrategia relativa a esa tecnología y el plan de trabajo operacional aprobados.

124. A la Junta le preocupa que la falta de un cumplimiento adecuado de la gobernanza en materia de tecnología de la información y las comunicaciones pueda acabar provocando una fragmentación y duplicación de las inversiones en esa tecnología entre múltiples divisiones, subdivisiones y oficinas en los países.

125. La Junta examinó la información sobre gastos de desarrollo, propuestas e informes de finalización de todas las aplicaciones del organismo y observó que la mayor parte de las actividades de desarrollo e inversión en aplicaciones se realizaban en función de cada caso concreto y que la Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la sede solo tenía derecho a hospedar y mantener las aplicaciones.

126. Tras consultar a los responsables institucionales de cada aplicación, al 7 de mayo de 2023 la Junta aún no había podido recabar información sobre los gastos de desarrollo de 22 de las 34 aplicaciones. De las 12 aplicaciones sobre cuyos gastos de desarrollo se informó, 5 se habían desarrollado sin propuesta de aplicación ni evaluación de las necesidades, mientras que 7 no disponían de informes de finalización de la aplicación.

127. La Junta recomienda que ONU-Hábitat garantice que las necesidades en materia de tecnología de la información y las comunicaciones de todas las divisiones y oficinas se coordinen y consoliden eficazmente en el desarrollo de aplicaciones.

128. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

Retraso en la retirada de sistemas poco utilizados

129. En la sección 4.1 del procedimiento técnico de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas, referente a la retirada de las aplicaciones, se indica que toda aplicación que no se utilice para apoyar un proceso institucional en curso debe retirarse, y sus datos deben borrarse, archivarse o migrarse a un sistema nuevo. Este procedimiento se debe consultar y notificar a los responsables institucionales, a quienes se debe informar de sus responsabilidades en el proceso de retirada. La justificación para retirar la aplicación debe ser aprobada por el responsable institucional y estar debidamente documentada.

130. La Junta observó que dos aplicaciones de gestión de programas, a saber, el sistema de información sobre donantes y el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, estaban en uso activo. El sistema de información sobre donantes se utilizaba para gestionar los perfiles de los donantes, mientras que el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas servía como sistema administrativo central para gestionar los proyectos, los acuerdos, las finanzas, la información sobre recursos humanos, los recursos de conocimiento, los informes y los programas de trabajo de ONU-Hábitat.

131. Se informó a la Junta de que el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas ya no se utilizaba como sistema de información sobre la gestión de los proyectos porque se había implantado una solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para toda la Secretaría. Además, otros módulos del sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas dependían de información sobre los proyectos que ya no se introducía en el sistema debido a la utilización de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes.

132. La Junta observó que el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas no se había actualizado desde 2019, mientras que los datos del sistema de información sobre donantes no se habían actualizado desde 2021. También se informó a la Junta de que el número de visitas a ambos sistemas había sido escaso en 2022, ya que actualmente solo los utilizaba la Dependencia de Relaciones con los Donantes para consultar datos sustantivos e información sobre proyectos desarrollados con anterioridad a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Además, las funciones del sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas habían sido asumidas por varios módulos de Umoja, como la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, el módulo de gestión de asociados en la ejecución y el componente central de planificación de los recursos institucionales.

133. A la Junta le preocupa que, dado que ninguna de las funciones del sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas se está utilizando y que el sistema solo sirve como base de datos de referencia para una pequeña dependencia, pueda resultar difícil encontrar los recursos y el apoyo necesarios para que el sistema siga funcionando eficazmente, lo que se traduciría en un aumento del tiempo de inactividad y en una pérdida de productividad. Además, los sistemas obsoletos y sin apoyo son más vulnerables a las violaciones de la seguridad y los ciberataques, que pueden provocar filtraciones de datos y otros incidentes de seguridad graves.

134. ONU-Hábitat explicó que, como parte de sus funciones habituales, un miembro del personal se encargaba del sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas. Por tanto, los recursos estaban disponibles de inmediato y cualquier tiempo de inactividad se gestionaba con eficacia y prontitud. Además, se había llevado a cabo una evaluación de la necesidad del sistema y se había llegado a

la conclusión de que seguiría siendo necesario hasta que se completara la actualización del sitio web principal de ONU-Hábitat y los componentes del sistema de información sobre donantes y el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas se hubieran trasladado al sitio web principal. Sería entonces cuando se retirara el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas.

135. La Junta recomienda que ONU-Hábitat retire el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas una vez que los componentes del sistema de información sobre donantes y el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas se hayan trasladado al sitio web principal de ONU-Hábitat.

136. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

Los sistemas retirados o suprimidos no cumplían los requisitos de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

137. En la sección 4.2 del procedimiento técnico de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas se indica que el responsable institucional debe colaborar estrechamente con el proveedor de servicios de esa tecnología para elaborar una justificación de por qué se retira el sistema, un plan y un calendario de comunicación para los usuarios finales.

138. El procedimiento técnico de tecnología de la información y las comunicaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre el calendario de retención de datos relativos a esa tecnología establece que para la retirada de activos que contengan datos o información, debe prepararse documentación relacionada con la retirada, incluidos el motivo por el que se realiza, los avisos previos a la retirada, la propiedad del contenido, el acceso al contenido, las aprobaciones, la hora y fecha de eliminación, y el destino del contenido (eliminación o archivo).

139. La Junta examinó la lista de aplicaciones utilizadas por ONU-Hábitat y observó que dos de ellas, el Portal del Líbano y ONU-Hábitat Fukuoka, se estaban eliminando progresivamente. En 2022 se retiraron dos aplicaciones, Presupuestación Participativa para Municipios y wcr.unhabitat.org, y se suprimió otra, el Sistema de Información de Supervisores.

140. La Junta solicitó la documentación correspondiente para la retirada de esas cinco aplicaciones. Observó que los registros de la lista de aplicaciones de ONU-Hábitat no representaban con exactitud la situación real de las aplicaciones, y que faltaban los planes de retirada.

141. En cuanto a ONU-Hábitat Fukuoka y el Portal del Líbano, se informó a la Junta de que no había planes de desactivación o retirada.

142. En relación con las dos aplicaciones retiradas, se informó a la Junta de que si se cerraba un proyecto y no había fondos disponibles para mantener la aplicación, esta quedaba automáticamente fuera de servicio.

143. Por lo que respecta al Sistema de Información de Supervisores, se informó a la Junta de que se había cerrado el sitio web, ya que la aplicación se había trasladado a una aplicación ubicada en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Los datos confidenciales seguían estando disponibles, pero ya no se accedía a ellos. Aún está pendiente la decisión sobre el destino de los datos (eliminación o archivo).

144. La Junta considera que las aplicaciones retiradas o suprimidas en 2022 no cumplían los requisitos de conformidad establecidos por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y que la lista de aplicaciones registradas

actualmente en Unite Apps es inadecuada en el sentido de que no refleja la situación real de las aplicaciones desactivadas y debe actualizarse con prontitud para evitar nuevos incumplimientos de los requisitos de conformidad.

145. La Junta está especialmente preocupada por el Sistema de Información de Supervisores, que no ha sido totalmente retirado, lo que supone un riesgo de pérdida o filtración de datos sensibles.

146. La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla los procedimientos de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para la retirada de las aplicaciones mediante el examen periódico de sus procedimientos de eliminación de datos confidenciales y la preparación de la documentación requerida que se especifica en el procedimiento técnico de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas y el procedimiento técnico de tecnología de la información y las comunicaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre el calendario de retención de datos relativos a esa tecnología.

147. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

Falta de un plan de recuperación en casos de desastre para las aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones

148. En la sección 4.1 del procedimiento técnico de tecnología de la información y las comunicaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre planificación de la recuperación en casos de desastre, se establece que los proveedores de servicios de esa tecnología deben elaborar, documentar y aplicar un plan de recuperación en casos de desastre y los procedimientos y directrices conexos en relación con los recursos y datos de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas. Además, en la sección 4.8 se indica que los proveedores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones deben probar el plan de recuperación en casos de desastre de forma periódica (como mínimo, anualmente) a fin de determinar su eficacia y el grado de preparación de la organización para ejecutarlo.

149. La Junta observó que, de las 34 aplicaciones, 31 carecían de un plan válido de recuperación en casos de desastre y 1 no tenía información pertinente en Unite Apps. Además, la Junta constató que 20 de las 31 aplicaciones que no tenían un plan válido de recuperación en casos de desastre nunca se habían sometido a un ejercicio de recuperación en casos de desastre.

150. Se informó a la Junta de que las aplicaciones de ONU-Hábitat estaban hospedadas y gestionadas por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que actuaban como proveedores de servicios. Como ONU-Hábitat no gestionaba directamente las infraestructuras, dependía del plan de recuperación en casos de desastre de los proveedores de servicios. Además, ONU-Hábitat se basaba en la estrategia de recuperación en casos de desastre en la nube de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para las pruebas y ejercicios de recuperación en casos de desastre.

151. Sin embargo, la Junta observó que, según la sección 4.1 f) del procedimiento técnico de tecnología de la información y las comunicaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre planificación de la recuperación en casos de desastre, los planes de recuperación en casos de desastre deben ser examinados y aprobados por las dependencias institucionales pertinentes, lo que sugiere que ONU-Hábitat debe desempeñar un papel activo en el examen y la aprobación del plan.

152. La dirección explicó que el requisito de registrar en Unite Apps los planes de recuperación en casos de desastre y la información derivada de las pruebas de recuperación en casos de desastre se introdujo en noviembre de 2022, con la expectativa de que las organizaciones lo cumplieran plenamente para el 31 de diciembre del mismo año, lo que planteaba un problema de recursos. Por ello, se dio de plazo a ONU-Hábitat hasta finales de diciembre de 2023 para incluir esa información en Unite Apps.

153. La Junta opina que un plan completo de recuperación en casos de desastre con pruebas periódicas es esencial para garantizar la recuperación rápida y eficaz de los servicios críticos de tecnología de la información y las comunicaciones tras una interrupción del servicio.

154. La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, complete oportunamente el plan general de recuperación en casos de desastre a nivel de las aplicaciones para garantizar la continuidad de las operaciones y reducir al mínimo la pérdida de datos en caso de desastre.

155. La Junta recomienda que ONU-Hábitat se ponga en contacto con los proveedores de servicios para realizar pruebas de recuperación en casos de desastre de forma periódica e incorpore las enseñanzas extraídas y las medidas correctivas a las actualizaciones del plan general de recuperación en casos de desastre.

156. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones.

7. Gestión de los recursos humanos

Deficiencias en la gestión del personal administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

157. La Junta observó que, al 31 de diciembre de 2022, ONU-Hábitat empleaba a un total de 62 funcionarios mediante acuerdos de prestación de servicios con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a 5 funcionarios mediante acuerdos de prestación de servicios con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

158. Se informó a la Junta de que estos funcionarios estaban financiados principalmente con cargo a los proyectos de ONU-Hábitat, bien a través de la cuenta para fines específicos de la Fundación o de la cuenta de cooperación técnica, aunque no estaban gestionados en el marco de Umoja. Además, estos funcionarios estaban obligados a rendir cuentas a ONU-Hábitat.

159. La Junta observó además que determinados miembros del personal operacional básico con contratos del PNUD y la UNOPS requerían funciones de acceso pleno en Umoja, pero no estaban gestionados en el marco de ese sistema. Se informó a la Junta de que ONU-Hábitat estaba iniciando el proyecto piloto “lift and shift” con la Oficina Regional para los Estados Árabes, a fin de trasladar a miembros del personal del PNUD al sistema de la Secretaría de las Naciones Unidas. Se ha elaborado una lista de los miembros del personal operacional básico que se consideran equivalentes a los miembros del personal de ONU-Hábitat y que actualmente se administran a través de la Secretaría, la cual se enviará a la Oficina de Recursos Humanos para que apruebe la conversión de sus contratos del PNUD en contratos de la Secretaría de las Naciones Unidas.

160. La Junta opina que, dado que estos miembros del personal operacional básico son en realidad funcionarios de ONU-Hábitat, deben volver a ONU-Hábitat para ser debidamente gestionados y administrados.

161. La administración explicó que, al ser ONU-Hábitat la primera oficina que se somete a esta iniciativa, no había quedado claro cómo proceder. En consecuencia, no existían orientaciones ni planes claros al respecto. La administración también explicó que el proceso está supeditado a la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y a su interacción con la Oficina de Recursos Humanos de Nueva York, y no a ONU-Hábitat.

162. La Junta recomienda que ONU-Hábitat siga elaborando una estrategia clara en relación con el número total de miembros del personal operacional básico que tiene contratos del PNUD y la UNOPS, aplique el proyecto “lift and shift” y convierta los contratos del personal operacional básico contratado por el PNUD y la UNOPS en contratos con la Secretaría de las Naciones Unidas.

163. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

Exceso de autoridad asignada a consultores y contratistas individuales

164. El párrafo 3.4 b) de la instrucción administrativa sobre consultores y contratistas individuales (ST/AI/2013/4) establece que no se podrá contratar a consultores y contratistas individuales cuando se requiera cualquier tipo de autoridad de representación, certificación o aprobación o responsabilidad de supervisión.

165. La Junta hizo un muestreo de un total de 25 proyectos llevados a cabo por 14 oficinas regionales y nacionales y examinó la información pertinente disponible en Umoja. La Junta observó que tres miembros del personal con contratos de servicios firmaron un total de cuatro documentos o informes en nombre de ONU-Hábitat. De ellos, dos se referían a ajustes presupuestarios, uno a la viabilidad financiera y de gestión de un proyecto y otro era un informe descriptivo destinado a los donantes.

166. A la Junta le preocupa que los consultores o contratistas individuales, que suelen ser contratados a corto plazo, no tengan el mismo nivel de responsabilidad que los funcionarios. Permitirles firmar documentos o informes oficiales en nombre de ONU-Hábitat puede dar lugar a una falta de continuidad en la gestión y la toma de decisiones, lo que en última instancia podría obstaculizar la capacidad del organismo de alcanzar sus metas y objetivos.

167. La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce su gestión de consultores y contratistas individuales definiendo con mayor claridad sus funciones, responsabilidades y niveles de autorización dentro de la jerarquía del organismo para asegurar que no excedan su delegación de autoridad.

168. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

Incumplimiento de los requisitos sobre la interrupción de la continuidad del servicio

169. Según la instrucción administrativa sobre la gestión de los nombramientos temporales de 26 de octubre de 2011 (ST/AI/2010/4 Rev.1), la instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas individuales de 25 de agosto de 1999 (ST/AI/1999/7) y la instrucción administrativa sobre el mantenimiento en el servicio más allá de la edad obligatoria de separación y el empleo de jubilados de 13 de noviembre de 2003 (ST/AI/2003/8), un funcionario con un nombramiento temporal no puede volver a ser contratado para ese mismo puesto con un nombramiento de plazo fijo hasta que haya transcurrido un período de seis meses. Los consultores y contratistas individuales no pueden volver a ser contratados con nombramientos temporales ni con nombramientos de plazo fijo para puestos del

Cuadro Orgánico y categorías superiores hasta que haya transcurrido un período de seis meses.

170. La Junta examinó los casos de 17 funcionarios a los que se les renovó el nombramiento durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2022 y observó que a tres se les cambió el nombramiento temporal por uno de plazo fijo sin que el servicio se hubiera interrumpido durante el tiempo suficiente.

171. La administración explicó que los tres funcionarios a quienes se renovó el nombramiento fueron contratados para puestos con un número de identificación diferente, pero la Junta observó que los puestos de esos funcionarios se ubicaban en la misma dependencia y tenían idéntica denominación. Además, la Junta comprobó que había cuatro funcionarios cuyo servicio no se había interrumpido durante el tiempo suficiente cuando pasaron de ser consultores o contratistas individuales a funcionarios con nombramientos temporales o de plazo fijo.

172. La Junta recomienda que ONU-Hábitat se atenga estrictamente a las normas sobre la interrupción de la continuidad del servicio y elabore mecanismos para garantizar que la renovación de los nombramientos del personal cumpla plenamente el requisito de la interrupción del servicio.

173. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

8. Gestión de la estrategia

Seguimiento y aplicación inadecuados de las recomendaciones de las evaluaciones

174. El párrafo 5 de las normas de evaluación del sistema de las Naciones Unidas, publicadas en 2005, establece que deben existir mecanismos adecuados de seguimiento de las evaluaciones dentro de la organización, que garanticen que las recomendaciones de las evaluaciones se utilicen adecuadamente y se apliquen con prontitud, y que las conclusiones de las evaluaciones se vinculen a las actividades futuras.

175. La Junta observó que ONU-Hábitat comenzó a utilizar el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas para supervisar y hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones en 2015. Tras la adopción de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes de Umoja, que no cuenta con un módulo de seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones, ONU-Hábitat desarrolló un sistema manual de hojas de cálculo de Excel para realizar el seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones de 2020, 2021 y 2022.

176. La Junta examinó las 373 recomendaciones contenidas en el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas y observó que, al 31 de octubre de 2022, 96 recomendaciones seguían en curso, la más antigua de las cuales debería haberse aplicado el 31 de julio de 2012. También había 16 recomendaciones marcadas como “no iniciadas”, la más antigua de las cuales debería haberse aplicado el 31 de diciembre de 2014.

177. La Junta también examinó el sistema manual de hojas de cálculo de Excel y observó que no se habían incorporado las recomendaciones de las evaluaciones de 2020, 2021 y 2022.

178. ONU-Hábitat explicó que había desarrollado un mecanismo de respuesta de la administración a cada evaluación, que incluía la respuesta general a la evaluación, una respuesta a cada recomendación, un plan de acción para aplicar las recomendaciones aceptadas, plazos para la aplicación y las partes o dependencias responsables de aplicar las recomendaciones de las evaluaciones. ONU-Hábitat

también explicó que, debido a la escasez de recursos, no disponía de personal suficiente para aplicar las recomendaciones y había dejado de utilizar el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas para hacer un seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones.

179. La Junta opina que, aunque ya no se utilice el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas para hacer un seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones, las recomendaciones contenidas en el sistema deben seguir siendo objeto de seguimiento y aplicarse oportunamente.

180. La Junta recomienda que ONU-Hábitat haga un seguimiento oportuno de las recomendaciones de las evaluaciones y complete la aplicación de las recomendaciones con arreglo a los plazos establecidos.

181. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

No aplicación de la política de gestión de los riesgos institucionales

182. En su resolución [69/272](#), la Asamblea General observa con reconocimiento los progresos realizados en el fortalecimiento del sistema de gestión del riesgo institucional, entre ellos la creación de un registro de riesgos, y el establecimiento de una estructura de gobernanza para la gestión del riesgo institucional, y solicita al Secretario General que siga esforzándose por implantar e incorporar la gestión del riesgo institucional en las Naciones Unidas en su conjunto.

183. En su informe titulado “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: garantizar un futuro mejor para todos” ([A/72/492](#)), el Secretario General afirma que la plena aplicación de la gestión de los riesgos institucionales en todos los departamentos y oficinas de la Sede y sobre el terreno es esencial para las reformas, incluida la realización de la primera evaluación del riesgo de fraude en toda la Secretaría.

184. Se informó a la Junta de que, al 30 de abril de 2023, ONU-Hábitat solo había hecho preparativos preliminares y algunos progresos en la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales.

185. ONU-Hábitat explicó que las limitaciones de recursos del organismo habían dado lugar a una capacidad insuficiente de la Dependencia de Supervisión y Control Interno, encargada de implantar la gestión de los riesgos institucionales. Además, el establecimiento de la gestión de los riesgos institucionales se había estancado, ya que el Comité de Riesgos no se había reunido debido a la ausencia del Presidente (Director Ejecutivo Adjunto). La capacidad de la Dependencia de Supervisión y Control Interno se había reforzado con la aprobación de dos plazas (1 P-3 y 1 G-6) y el proceso de contratación en curso, y ONU-Hábitat tenía previsto finalizar el proyecto final de registro de riesgos antes de la fecha límite de diciembre de 2023 fijada por la Sede.

186. La Junta opina que la ausencia de una gestión de los riesgos institucionales no permite identificar y abordar los riesgos a nivel de entidad y puede impedir el cumplimiento de los mandatos de ONU-Hábitat.

187. La Junta recomienda que ONU-Hábitat implante e incorpore la gestión de los riesgos institucionales en consonancia con las políticas y metodologías aprobadas para toda la Organización.

188. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

C. Información suministrada por la administración

189. ONU-Hábitat suministró la información que figura a continuación sobre la baja en libros, los pagos graciabiles y los casos de fraude y de presunción de fraude.

1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

190. ONU-Hábitat informó a la Junta de que, de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada, en 2022 se habían dado de baja en libros propiedades, planta y equipo por un importe de 473.928 dólares.

2. Pagos graciabiles

191. La administración confirmó que ONU-Hábitat no había realizado ningún pago graciable en 2022.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

192. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

193. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude significativo y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración haya detectado o que se hayan señalado a su atención. La Junta también indaga si la administración tiene conocimiento de cualquier fraude real, presunto o denunciado, lo que incluye las indagaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

194. En 2022, ONU-Hábitat notificó a la Junta que no había existido ningún caso de fraude o presunción de fraude durante ese año.

D. Agradecimientos

195. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal la Directora Ejecutiva y el personal del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China y
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile

(Firmado) Pierre **Moscovici**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

26 de julio de 2023

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas	Superadas por los acontecimientos
1	2015	A/71/5/Add.9 , cap. II, párr. 54	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) determine, antes de la fase de ejecución, los riesgos que podrían afectar a los proyectos a fin de reducir al mínimo las consecuencias negativas de retrasar los beneficios previstos para las sociedades participantes; y b) planifique y gestione el proceso de contratación de expertos en las oficinas exteriores a fin de garantizar que se cuente oportunamente con personal suficiente para mejorar la ejecución de los proyectos.	Se ha creado una nueva guía de gestión de los riesgos de los proyectos que proporciona directrices sobre la manera de gestionar los riesgos, incluidos los relacionados con el proceso de contratación y el cumplimiento de los asociados en la ejecución. También se han elaborado directrices sobre la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, como las directrices políticas sobre la gestión de los riesgos de los proyectos y la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
2	2016	A/72/5/Add.9 , cap. II, párr. 13	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) realice cursos de sensibilización sobre la gestión de los riesgos institucionales a fin de que el personal de las oficinas en los países adquiera las aptitudes y los conocimientos necesarios para la aplicación eficaz de la gestión de los riesgos institucionales; y b) prepare el registro de riesgos de conformidad con las directrices de ONU-Hábitat sobre la gestión de los riesgos institucionales y haga un resumen de todos los riesgos importantes y las estrategias de respuesta a fin de mitigar los riesgos en la ejecución de los proyectos.	Se ha creado una nueva guía de gestión de los riesgos de los proyectos que proporciona directrices sobre la manera de gestionar los riesgos, incluidos los relacionados con el proceso de contratación y el cumplimiento de los asociados en la ejecución. Se ha elaborado un registro de riesgos regionales a nivel individual. Se ha preparado un catálogo de riesgos institucionales y también se ha elaborado un proyecto de registro de riesgos institucionales que se ultimaré tras una consulta final. Al 30 de junio de 2020, 80 funcionarios del Cuadro Orgánico habían completado la formación en	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos
3	2016	A/72/5/Add.9 , cap. II, párr. 74	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la supervisión de la ejecución de los proyectos financiados mediante acuerdos condicionales a fin de asegurarse de que los ingresos se reciban una vez cumplidas las condiciones y de que se reduzca la cuantía del pasivo en los estados financieros.	<p>línea de Inspira sobre gestión de los riesgos institucionales.</p> <p>En 2015 se impartió formación en directo al personal directivo de la sede, y en 2017 se llevaron a cabo sesiones de formación sobre gestión de riesgos institucionales para las oficinas regionales.</p> <p>Teniendo en cuenta el alcance de los progresos realizados, ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.</p>	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
4	2017	A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 19	La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que el Grupo Consultivo de Proyectos examine y apruebe los aspectos sustantivos y financieros de los documentos de los proyectos antes de la firma de acuerdos de financiación, como requiere la política de gestión basada en los proyectos de ONU-Hábitat.	<p>Todos los proyectos son examinados por el Comité de Examen de los Programas antes de la firma de los acuerdos de financiación, lo que incluye tanto los aspectos sustantivos como financieros del documento del proyecto. Cualquier exención requiere que se apruebe una justificación por escrito.</p>	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, como las directrices actualizadas del Comité de Examen de los Programas. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas
5	2017	A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 32	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) vele por que se entregan los fondos a los asociados en la ejecución con tiempo suficiente para que las actividades proyectadas puedan realizarse en el plazo previsto; y b) establezca un proceso de pagos acelerado para países en situaciones de emergencia y de alta prioridad como propone la oficina de la República Árabe Siria.	Se prepara una evaluación de la viabilidad financiera de los proyectos presentados por el Comité. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado. ONU-Hábitat ha desarrollado un sistema para mejorar la gestión de los asociados en la ejecución. El módulo de concesión de subvenciones de Umoja también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
6	2017	A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 51	La Junta recomienda que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe elabore un plan de acción para asegurar que las actividades básicas son desempeñadas por funcionarios.	Actualmente, todos los equipos regionales de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe están dirigidos por funcionarios que realizan las actividades básicas y, en caso necesario, reciben apoyo de personal que no es de plantilla. Desde la recomendación de la auditoría, se han tomado las medidas oportunas para garantizar que el personal desempeñe las funciones básicas en nombre del organismo en la región. Así lo demuestra el organigrama, en el que las actividades de coordinación de la Oficina Regional y las oficinas sobre el terreno corren a cargo del personal (con independencia de la fuente de financiación, es decir, financiación básica o por proyectos).	La Junta examinó el organigrama de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y observó que todas las funciones básicas estaban a cargo del personal. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas
7	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 21	La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice un análisis completo de la situación actual de las sumas entregadas a los asociados en la ejecución y recibidas de los acuerdos condicionales y, si procede, solicite el reembolso de los recursos entregados, corrigiendo los registros contables de las operaciones.	En la Oficina Regional, las funciones principales son asumidas por el personal, a saber, el Representante Regional y el Oficial de Gestión de Programas. El personal que desempeña las funciones básicas cuenta a su vez con el apoyo de personal adicional (de plantilla y que no es de plantilla) para ejecutar la cartera y el mandato de ONU-Hábitat en la región. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
8	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 22	La Junta recomienda que ONU-Hábitat evalúe la posibilidad de aplicar provisiones para pérdidas por deterioro del valor a las cuentas de anticipos.	ONU-Hábitat realizará la evaluación y tomará las medidas necesarias para aplicar la recomendación de la auditoría.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
9	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 23	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore la supervisión de los proyectos y el control interno en su política sobre los asociados en la ejecución para evitar que sigan vigentes subvenciones a las que no se hayan imputado	ONU-Hábitat ha desarrollado un sistema para mejorar la gestión de los asociados en la ejecución. El módulo de concesión de subvenciones de Umoja también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución. La política de	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos
			transacciones contables durante un período prolongado.	asociados en la ejecución se está actualizando e incluirá orientaciones sobre políticas para evitar subvenciones inactivas.				
10	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 42	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca un marco y una metodología para la recuperación total de los costos que sea conforme con la resolución 67/226 de la Asamblea General y se aplique en todas las dependencias de la entidad, y que informe a sus centros y oficinas acerca de su aplicación.	ONU-Hábitat está trabajando en la elaboración de una guía interna para la recuperación total de los costos en consonancia con las orientaciones establecidas por la Sede.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación (por determinar una vez que se faciliten nuevos justificantes).		X	
11	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 62	La Junta recomienda que ONU-Hábitat incorpore en el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas las evaluaciones de mitad o final de período de todos sus proyectos.	ONU-Hábitat ya no utiliza el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas como sistema de gestión de proyectos desde la implantación de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Por lo tanto, la Dependencia de Evaluación Independiente ya no utiliza el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas. La solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes es el nuevo sistema de gestión de proyectos de toda la Secretaría, pero aún no incluye un módulo de evaluación. La Dependencia de Evaluación Independiente utiliza actualmente una base de datos fuera de la red para gestionar las evaluaciones de mitad o final de período de todos los proyectos, y funciona bien.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, como una hoja de trabajo detallada que registra la información de las evaluaciones de mitad o final de período de cada proyecto. La Junta también examinó la base de datos fuera de la red y observó que los informes de evaluación están bien gestionados. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas	Superadas por los acontecimientos
12	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 63	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore los controles relacionados con los informes de evaluación, establecidos en el párrafo 19 de la política de gestión basada en proyectos.	ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, entre ellos una política de evaluación de proyectos. La Junta también examinó la base de datos fuera de la red y observó que los informes de evaluación están bien gestionados. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas
				informes de evaluación de mitad y final de período de los proyectos. Se ha creado un repositorio para almacenar los informes de evaluación de mitad y final de período. Este repositorio se encuentra en SharePoint y es accesible en todo el organismo. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.				
13	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 77	La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice un examen de los gastos relacionados con proyectos que se realizan bajo la dirección o con el apoyo de consultores.	ONU-Hábitat revisará los gastos de viaje para detectar cualquier cargo que se haya imputado erróneamente en la categoría de viajes del personal y se harán las correcciones necesarias en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
14	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 78	La Junta recomienda que, en el marco del examen, ONU-Hábitat solicite que se reclasifiquen los gastos de viaje y se corrijan los asientos de las transacciones contables.	ONU-Hábitat revisará los gastos de viaje para detectar cualquier cargo que se haya imputado erróneamente en la categoría de viajes del personal y se harán las correcciones necesarias en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
15	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 79	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce las medidas para detectar y reclasificar los gastos y establezca claramente el alcance y la frecuencia de los controles.	En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, ONU-Hábitat revisará las medidas actuales establecidas para detectar y reclasificar los gastos e introducirá las mejoras necesarias.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
16	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 107	La Junta recomienda que cada nivel administrativo de ONU-Hábitat elabore un catálogo exhaustivo de los riesgos siguiendo las directrices de aplicación de la	ONU-Hábitat ha elaborado un catálogo exhaustivo de los riesgos institucionales y registros de riesgos para sus niveles administrativos.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos
			gestión de los riesgos institucionales establecidas por la organización.	ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.				
17	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 108	La Junta recomienda que ONU-Hábitat facilite y valide la documentación sobre los riesgos elaborada por cada una de sus oficinas regionales, ofreciendo así una visión más amplia de las dificultades y los factores de riesgo que afectan a las regiones y de las formas de reducir los riesgos locales.	ONU-Hábitat ha elaborado un catálogo exhaustivo de los riesgos institucionales y registros de riesgos para sus niveles administrativos. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
18	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 127	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore la supervisión de las vacaciones anuales del personal para asegurar que se soliciten todas las licencias y los supervisores las aprueben antes de que se disfrute de ellas.	ONU-Hábitat, junto con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, ha elaborado una herramienta de seguimiento de las licencias. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	ONU-Hábitat proporcionó un cuadro de las licencias de todos los funcionarios en 2022. La Junta observó que se había puesto en marcha una herramienta de seguimiento de las licencias. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
19	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 128	La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine periódica y oportunamente el sistema de licencias para detectar las ausencias y, si procede, imputarlas al sueldo mensual del personal.	ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y acordarán conjuntamente las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de la recomendación de la auditoría.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
20	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 19	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca controles suficientes para los acuerdos jurídicamente exigibles, a fin de que las contribuciones voluntarias se contabilicen correctamente durante el mismo ejercicio en que se convierten en vinculantes.	La Dependencia de Presupuesto y Finanzas de ONU-Hábitat ha desarrollado un panel de información basado en Microsoft Power BI para hacer un seguimiento de las contribuciones voluntarias recibidas y su registro y contabilización. ONU-Hábitat comparte los informes del panel y se comunica de forma periódica con	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, entre ellos un enlace de BI. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas
21	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 57	La Junta recomienda que las oficinas del Afganistán, la República Democrática Popular Lao y Filipinas, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, velen por que se cumplan los plazos de entrega de los productos y se realicen oportunamente los pagos a cuenta previstos, a fin de mejorar la ejecución de los proyectos con los asociados, según lo planeado.	<p>los oficiales de gestión de programas y con los equipos de los proyectos para confirmar que haya una subvención creada y aprobada por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para todos los acuerdos firmados al final de un período determinado y que los ingresos se hayan reconocido en el período correcto.</p> <p>Para Filipinas se elaboró una herramienta de seguimiento. En cuanto a la oficina en la República Democrática Popular Lao, esta mantiene un cuadro de seguimiento de los acuerdos de cooperación para supervisar el estado de los pagos a plazos, que se activan al ir consiguiendo productos.</p> <p>En lo que respecta al Afganistán, los pagos efectuados a los beneficiarios finales particulares se reflejan con precisión en la herramienta de seguimiento, y las secciones de subvenciones y finanzas revisan los informes conexos.</p> <p>Las oficinas del Afganistán, la República Democrática Popular Lao y Filipinas han elaborado sistemas de seguimiento para controlar los plazos de consecución de los productos y la puntualidad de los pagos.</p> <p>ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.</p>	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos de las oficinas, como hojas de seguimiento. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas
22	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 58	La Junta recomienda que la oficina de Sri Lanka y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico adopten medidas para aprobar debidamente los pagos a los asociados en la ejecución, de conformidad con los requisitos obligatorios del acuerdo, que deben recibirse antes de que se solicite el pago o en ese mismo momento.	La Oficina Regional para Asia y el Pacífico y la oficina de Sri Lanka ya han tomado medidas. El acuerdo de cooperación examinado por la Junta de Auditores carecía de informe de auditoría debido a problemas de procedimiento a nivel gubernamental. Ya se ha presentado el informe de auditoría y el acuerdo de cooperación se ha concluido con éxito. Además, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y la oficina de Sri Lanka han elaborado un sistema de seguimiento con el que se verifican las condiciones antes de efectuar nuevos pagos. El informe de conclusión del acuerdo de cooperación y el informe de auditoría correspondiente pueden presentarse previa solicitud.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, como un sistema de seguimiento para controlar los pagos a los asociados en la ejecución. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
23	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 77	La Junta recomienda que la oficina en Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, así como la sede de ONU-Hábitat, adopten las medidas necesarias para que las cantidades máximas de los acuerdos comunitarios se revisen y se establezcan claramente en un instrumento oficial.	ONU-Hábitat ha actualizado las plantillas de los acuerdos comunitarios con un límite financiero normalizado. Se ha compartido la plantilla actualizada, junto con directrices sobre el uso de los acuerdos e instrumentos jurídicos de ONU-Hábitat. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, como la plantilla de los contratos y las directrices. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
24	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 150	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se asegure de que las horas extraordinarias, tanto en forma de tiempo libre compensatorio como de pago adicional, se calculen de conformidad con la circular informativa UNON/IC/2015/07 y otras instrucciones pertinentes, en cumplimiento del calendario de	ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y acordarán conjuntamente las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de la recomendación de la auditoría.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas	Superadas por los acontecimientos
			trabajo oficial establecido por la sede de Nairobi.						
25	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 151	La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine y corrija los casos de cálculo erróneo del tiempo libre compensatorio, pago de horas extraordinarias en horarios incorrectos y pagos que superan las tasas establecidas.	ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y acordarán conjuntamente las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de la recomendación de la auditoría.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
26	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 152	La Junta recomienda que ONU-Hábitat regule la hora de la pausa del almuerzo de los viernes, a fin de que se puedan calcular correctamente las horas extraordinarias.	ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y acordarán conjuntamente las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de la recomendación de la auditoría.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
27	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 153	La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine la cantidad de horas extraordinarias por mes, prestando especial atención a las que superen el límite permitido de 40 horas, y exija la correspondiente autorización excepcional cada vez que se supere ese límite.	Esos casos de horas extraordinarias estaban relacionados con el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, celebrada en mayo de 2019. ONU-Hábitat ha colaborado con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para corregir los casos comunicados y garantizar el cumplimiento de los cálculos en el futuro. Se ha facilitado una lista del personal que hizo horas extraordinarias en 2022, junto con la aprobación correspondiente para el personal que superó el límite de 40 horas.	ONU-Hábitat facilitó una lista de los funcionarios que hicieron horas extraordinarias en 2022. Los funcionarios que superaron el límite de 40 horas habían obtenido la autorización necesaria. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
28	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 175	La Junta recomienda que ONU-Hábitat determine la delegación de autoridad de los funcionarios mediante el portal en línea de delegación de autoridad, de conformidad con el boletín del	ONU-Hábitat completó un examen de todas las delegaciones de autoridad de los funcionarios activas y se aseguró de que se asignaran los roles correspondientes en Umoja y de que los roles	ONU-Hábitat eliminó los roles discordantes en Umoja. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas
			Secretario General ST/SGB/2019/2, y que resuelva cualquier discordancia detectada con los roles de Umoja asignados.	relacionados con todas las delegaciones inactivas se revocaran o quedaran vencidos, según procediera. Se ha aportado como prueba una descarga del portal. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.				
29	2019	A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 195	La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice la información que figura en el informe de Umoja sobre el equipo, de conformidad con el curso general SC119 de Umoja sobre administración de bienes, y que asigne a cada artículo una ubicación o un usuario responsable.	ONU-Hábitat completará la actualización de los datos originales sobre los activos que se habían convertido del sistema anterior a Umoja.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
30	2019	A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 196	La Junta recomienda que el funcionario responsable del equipo de explotación sea miembro del personal de ONU-Hábitat.	Los miembros del personal de ONU-Hábitat son los custodios y responsables del equipo operacional. Esta recomendación de la auditoría se ha aplicado y se han aportado los correspondientes justificantes.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
31	2019	A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 207	La Junta recomienda que la sede de ONU-Hábitat adopte medidas para supervisar el registro adecuado de la capitalización y la enajenación de los elementos de propiedades, planta y equipo, desde el momento en que la entidad reciba los activos y de acuerdo con la información indicada en el albarán correspondiente, o cuando se apruebe la enajenación.	ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y acordarán conjuntamente las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de la recomendación de la auditoría.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas	Superadas por los acontecimientos
32	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 208	La Junta recomienda que ONU-Hábitat considere la posibilidad de amortizar sus activos cuando estén a disposición de los usuarios, de conformidad con la orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre el principio de la entrega y con el párrafo 71 de la norma 17 de las IPSAS.	ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, acordará conjuntamente las medidas necesarias para garantizar que la amortización de los activos se ajuste a la normativa y la reglamentación financiera pertinente.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
33	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 215	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se coordine con la Sede para considerar la posibilidad de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y armonice su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de los activos de propiedades, planta y equipo.	ONU-Hábitat dará seguimiento a las deliberaciones y se coordinará con la Sede para considerar la posibilidad de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y armonizar su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de los activos de propiedades, planta y equipo.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
34	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 226	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se coordine con la Sede para llevar a cabo un examen periódico del valor residual de los activos en general y de los activos completamente amortizados que se sigan usando y, en particular, que asigne adecuadamente la vida útil y los valores residuales a los activos, tal como se establece en la norma 17 de las IPSAS.	ONU-Hábitat hará un seguimiento de las deliberaciones y se coordinará con la Sede para llevar a cabo un examen del valor residual de los activos en general y de los activos completamente amortizados que se sigan usando, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa y la reglamentación financiera pertinente.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
35	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 247	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la vigilancia del procedimiento de pago, a fin de evitar que existan pagos pendientes por falta de la documentación necesaria.	ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, examinará los problemas detectados por los auditores y acordará las medidas necesarias para garantizar que los procesos de pago se realicen a	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos
36	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 258	La Junta recomienda que la oficina en Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico formalicen la utilización de los espacios de trabajo proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).	tiempo y no se retrasen innecesariamente. La FAO no concedió ninguna prórroga del arrendamiento de los espacios de trabajo utilizados por ONU-Hábitat más allá del período de validez del contrato de arrendamiento original. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, entre ellos la correspondencia con la FAO. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
37	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 292	La Junta recomienda que ONU-Hábitat organice periódicamente reuniones del comité de tecnología de la información y las comunicaciones, a fin de cumplir los objetivos y propósitos establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/17 y el mandato del comité.	Se ha nombrado a los miembros del comité de tecnología de la información y las comunicaciones. El comité iniciará las reuniones pertinentes para alcanzar su objetivo.	La Junta observó que los miembros del comité de tecnología de la información y las comunicaciones fueron nombrados en marzo de 2023, pero el comité aún no ha cumplido sus funciones. Se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
38	2020	A/76/5/Add.9 , cap. II, párr. 24	La Junta recomienda que ONU-Hábitat liquide las partidas abiertas y los compromisos pendientes de las subvenciones cerradas operativamente y que cuide de que su cierre financiero se produzca oportunamente, a fin de mejorar la eficacia financiera de la organización y la exactitud de los estados financieros.	ONU-Hábitat ha elaborado un sistema para mejorar la gestión de las subvenciones. El módulo de concesión de subvenciones de Umoja también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución. Se llevarán a cabo exámenes de las transferencias realizadas a los asociados en la ejecución y se liquidarán en consecuencia las partidas abiertas y los compromisos pendientes de las subvenciones cerradas operativamente.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas	Superadas por los acontecimientos
39	2020	A/76/5/Add.9 , cap. II, párr. 29	La Junta recomienda que ONU-Hábitat ajuste los 64.637,69 dólares de cargos imputables a la nómina y los contabilice con cargo a las subvenciones concedidas, y que supervise periódicamente el estado de ejecución de las subvenciones para asegurarse de que no se contabilicen más cargos imputables a la nómina con cargo a las subvenciones en proceso de cierre.	ONU-Hábitat se asegurará de que se tramiten los ajustes recomendados para los costos de nómina de las dos subvenciones. ONU-Hábitat ha elaborado un sistema para mejorar la gestión de las subvenciones. El módulo de concesión de subvenciones de Umoja también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
40	2020	A/76/5/Add.9 , cap. II, párr. 34	La Junta recomienda que ONU-Hábitat aplique estrictamente el procedimiento operativo estándar relativo a la gestión de las cuentas de anticipos para gastos menores.	ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, aplicará el procedimiento operativo estándar relativo a la gestión de las cuentas de anticipos para gastos menores.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
41	2020	A/76/5/Add.9 , cap. II, párr. 53	La Junta recomienda que ONU-Hábitat prepare los informes trimestrales sobre los progresos, según lo dispuesto en el plan estratégico para el período 2020-2023, a fin de proporcionar información completa para la toma de decisiones y la planificación futura.	ONU-Hábitat proporciona actualizaciones trimestrales a los Estados Miembros a través de Urban Impact, un boletín trimestral. Se elaboran informes trimestrales sobre los progresos en la ejecución del programa de trabajo y el presupuesto anuales, así como un informe anual sobre la aplicación del plan estratégico. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
42	2020	A/76/5/Add.9 , cap. II, párr. 101	La Junta reitera la recomendación anterior de que ONU-Hábitat evite la situación <i>a posteriori</i> antes de firmar nuevos contratos.	ONU-Hábitat, en colaboración con la Sección de Adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, ha dispuesto que se supervisen las situaciones <i>a posteriori</i> , que ahora se evitan en la mayoría de los casos, aportándose una justificación en caso de incumplimiento de los contratos.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos No aplicadas
43	2020	A/76/5/Add.9 , cap. II, párr. 107	La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla sus obligaciones en materia de gestión de contratos de tal manera que se realicen evaluaciones exhaustivas del desempeño de los proveedores antes de tramitar prórrogas de los contratos.	ONU-Hábitat proseguirá las conversaciones con la Sección de Adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y se cerciorará de que la recomendación de la auditoría se haya aplicado plenamente. Se impartirá una sesión de capacitación para el personal que trabaja en la gestión de contratos en ONU-Hábitat.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
44	2020	A/76/5/Add.9 , cap. II, párr. 131	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la gestión de los contratos de servicios de los contratistas particulares y limite sus períodos de servicio, y que realice evaluaciones intermedias de los consultores y contratistas particulares, en cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción administrativa relativa a los consultores y contratistas particulares.	ONU-Hábitat ha reforzado la supervisión del personal que no es de plantilla. Las oficinas han elaborado un mecanismo de supervisión que apoya el examen de los períodos de contrato. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	ONU-Hábitat facilitó planes anuales de necesidades de personal que no es de plantilla para cada oficina regional. Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
45	2020	A/76/5/Add.9 , cap. II, párr. 132	La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en colaboración con la UNOPS, modifique el contrato con contratistas particulares especificando con más detalle cuáles son los derechos, en cumplimiento de la instrucción administrativa mencionada.	El Departamento de Apoyo Operacional está llevando a cabo actividades para unificar todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas que utilizan a la UNOPS como proveedor de servicios. El Director de la División de Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento y las autoridades de la UNOPS examinarán el memorando de entendimiento de acuerdo con las instrucciones y orientaciones que publicará el Departamento de Apoyo Operacional.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas	Superadas por los acontecimientos
46	2020	A/76/5/Add.9 , cap. II, párr. 147	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se asegure de que se firma un acuerdo interinstitucional y de que el costo o el valor razonable de las prestaciones de los empleados puede contabilizarse de forma fiable.	ONU-Hábitat recabará el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para aplicar plenamente la recomendación de la auditoría.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
47	2020	A/76/5/Add.9 , cap. II, párr. 154	La Junta recomienda que ONU-Hábitat designe a los miembros del comité de tecnología de la información y las comunicaciones en consonancia con su nuevo organigrama.	Los miembros del comité de tecnología de la información y las comunicaciones han sido designados en consonancia con el nuevo organigrama y así se ha comunicado mediante un memorando. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	La Junta observó que los miembros del comité de tecnología de la información y las comunicaciones fueron designados en marzo de 2023. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
48	2020	A/76/5/Add.9 , cap. II, párr. 172	La Junta recomienda que ONU-Hábitat genere códigos de barras para todos los activos que se encuentren bajo su control con el fin de mantener la trazabilidad de todos los activos, y que rellene las fechas de adquisición que determinan el inicio de la vida útil de los activos.	ONU-Hábitat llevará a cabo una sesión de capacitación de repaso sobre gestión de activos para los miembros del personal de la oficina de Egipto y todos los coordinadores de activos sobre gestión de bienes; la sesión incluirá la gestión de activos de Umoja.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
49	2020	A/76/5/Add.9 , cap. II, párr. 181	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce su proceso de planificación de los viajes para que la reserva y la compra de los pasajes finalicen 16 días naturales antes del inicio del viaje oficial.	Aunque no siempre se puede cumplir el requisito de finalizar la planificación de los viajes con 16 días naturales de antelación debido a circunstancias que escapan al control de ONU-Hábitat, por ejemplo que los donantes y Gobiernos presenten tarde las solicitudes, ONU-Hábitat supervisa el cumplimiento de las normas de viaje cada trimestre y se ha logrado un buen nivel de cumplimiento.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas	Superadas por los acontecimientos
50	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 25	La Junta recomienda que ONU-Hábitat siga dando prioridad a la movilización de recursos básicos y aliente al equipo directivo superior de ONU-Hábitat a actuar en apoyo de la Directora Ejecutiva en este sentido.	ONU-Hábitat sigue dando prioridad a la movilización de recursos básicos. La movilización de recursos se ha incluido en el plan de trabajo anual del equipo directivo superior para apoyar a la Directora Ejecutiva en este sentido. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
51	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 26	La Junta también recomienda que ONU-Hábitat elabore un informe periódico sobre los recursos básicos para aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas a los donantes.	ONU-Hábitat ha venido preparando periódicamente informes financieros provisionales, que se comunican a los Estados Miembros y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y se ponen a disposición del público en el sitio web de ONU-Hábitat. Los informes incluyen una sección sobre el rendimiento de los recursos básicos, que proporciona información sobre los ingresos, gastos y activos netos de cierre de tres tipos de recursos básicos, a saber, los fondos para fines generales de la Fundación, los fondos del presupuesto ordinario y los fondos de apoyo a los programas. Además, se comparte con los Estados Miembros un informe mensual sobre el estado de la financiación. El boletín Urban Impact, en el que se destacan las principales actividades de ONU-Hábitat, se distribuye trimestralmente a los Estados Miembros. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas
52	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 27	La Junta recomienda además que ONU-Hábitat prepare un informe basado en encuestas y comunicaciones con donantes que han aportado recursos básicos antes, lo hacen actualmente o podrían hacerlo en el futuro, para detectar las diferencias entre las expectativas de los donantes y la situación actual.	ONU-Hábitat ha puesto en marcha una encuesta dirigida a los donantes que han aportado recursos antes, lo hacen actualmente o podrían hacerlo en el futuro, y ha celebrado una serie de reuniones bilaterales con todos ellos. Por otra parte, preparará y divulgará un informe que presente las conclusiones de la encuesta y las reuniones bilaterales.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
53	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 32	La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, procure examinar periódicamente el saldo de caja de las subvenciones y liquidar las subvenciones cerradas con saldos positivos.	ONU-Hábitat ha elaborado un sistema para mejorar la gestión de las subvenciones. El módulo de concesión de subvenciones de Umoja también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución. ONU-Hábitat examinará los saldos de caja de las subvenciones y liquidará las subvenciones cerradas con saldos positivos.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
54	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 39	La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, refuerce los controles internos para llevar a cabo una supervisión y un examen periódicos que garanticen la exactitud de los registros contables.	ONU-Hábitat colaborará con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para seguir reforzando los controles internos a fin de llevar a cabo una supervisión y un examen periódicos de los registros contables.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
55	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 45	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se comunique periódicamente con los donantes acerca de la posibilidad de cobrar las contribuciones voluntarias pendientes, especialmente en el caso de las subvenciones en proceso de cierre, y que inicie el proceso de baja en libros o	ONU-Hábitat seguirá supervisando y examinando periódicamente las cuentas por cobrar vencidas en concepto de contribuciones voluntarias; se comunicará periódicamente con los donantes acerca de la posibilidad de cobrar las contribuciones voluntarias atrasadas, especialmente en el caso	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos
		reducción del valor oportunamente, cuando proceda.	de las subvenciones en proceso de cierre; y amortizará total o parcialmente las contribuciones voluntarias vencidas incobrables de acuerdo con su política, que se desarrollará y aclarará.				
56	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 54	La Junta recomienda que ONU-Hábitat modifique el presupuesto para 2023 y mejore el proceso de examen presupuestario para garantizar que todos los presupuestos futuros sean congruentes y comparables.	El error consistía en que, en la versión anterior del presupuesto, los fondos destinados a consultores se presentaban en la partida de “consultores” en lugar de en “otros gastos de personal”. ONU-Hábitat lo ha corregido y ahora el importe de las cuentas para fines específicos de la Fundación y de cooperación técnica es cero en estos segmentos. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, entre ellos una captura de pantalla del presupuesto para 2023. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X	
57	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 65	La Junta recomienda que ONU-Hábitat prepare un plan de acción exhaustivo de austeridad y garantice su aplicación efectiva, a fin de hacer frente a la actual escasez de recursos financieros.	ONU-Hábitat prepara un programa de trabajo anual, que se presenta a los Estados Miembros y es aprobado por la Junta Ejecutiva, en el que se explica el plan de la Directora Ejecutiva para el período en diversas áreas operacionales, incluidas las medidas de austeridad que deben aplicarse en el período, como los puestos aprobados para contratación, los puestos que está previsto congelar y las medidas de reducción de gastos. Como continuación de sus esfuerzos concertados de movilización de recursos, ONU-Hábitat preparó las medidas financieras acordadas para mantener el gasto dentro de los 3 millones de dólares aprobados para el segmento de fines generales de la Fundación y los 10 millones	ONU-Hábitat facilitó un memorando firmado por la Directora Ejecutiva sobre medidas adicionales para aplicar el plan de austeridad en 2022. La Junta también observó que 22 puestos no comprometidos habían sido congelados desde mayo de 2022. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas
				de dólares para gastos de apoyo a los programas. ONU-Hábitat también tomó la decisión de congelar 22 puestos no comprometidos financiados con cargo a la Fundación y los gastos de apoyo a los programas. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.				
58	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 66	La Junta también recomienda que ONU-Hábitat examine periódicamente la distribución de sus puestos y sus recursos humanos para seguir analizando sus prioridades en materia de empleo y distribución de los recursos, y facilitar el proceso de selección cuando se disponga de la financiación necesaria.	ONU-Hábitat examinará periódicamente la distribución de sus puestos y sus recursos humanos para seguir analizando sus prioridades en materia de empleo.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
59	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 78	La Junta recomienda que ONU-Hábitat elabore un plan anual de necesidades de personal que no es de plantilla que incluya un análisis de la demanda y un plan de contratación para garantizar un mejor control de ese grupo de personal.	Actualmente, las oficinas de ONU-Hábitat preparan planes anuales de necesidades de personal que no es de plantilla para garantizar un mejor control de ese grupo de personal. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	ONU-Hábitat facilitó planes anuales de necesidades de personal que no es de plantilla para cada oficina regional. Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
60	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 83	La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se asegure de que los contratos con los consultores y los contratistas particulares no superen los períodos máximos de contratación establecidos en la instrucción administrativa ST/AI/2013/4.	Las oficinas de ONU-Hábitat han elaborado un mecanismo de seguimiento de los contratos del personal que no es de plantilla para asegurarse de que no superen el período máximo de contratación. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	ONU-Hábitat proporcionó información detallada sobre el personal que no es de plantilla en las oficinas regionales y en la sede, lo que permite calcular el tiempo de contratación acumulado de cada consultor y contratista individual y facilita las labores de seguimiento por parte de ONU-Hábitat. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas	Superadas por los acontecimientos
61	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 93	La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla sus obligaciones con respecto a la gestión de los consultores y contratistas individuales para garantizar que se realicen evaluaciones exhaustivas de su desempeño de manera oportuna y mejorar la documentación de los registros de evaluación pertinentes.	Las evaluaciones del desempeño de los consultores y contratistas individuales se llevan a cabo de manera oportuna y se exigen antes de que estos puedan percibir cualquier pago, incluidos los pagos finales al término del contrato. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	ONU-Hábitat proporcionó los informes de evaluación de un grupo de consultores y contratistas individuales como justificante. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
62	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 102	La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en consulta con el departamento pertinente de la Sede de las Naciones Unidas, aclare más las limitaciones contractuales y el alcance de los derechos, y establezca un mecanismo de gestión para el personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS.	Todas las contrataciones de personal que no es de plantilla a través del PNUD o la UNOPS están sujetas a las disposiciones jurídicas de los acuerdos de nivel de servicio y de otro tipo legalmente autorizados, que se basan en memorandos de entendimiento globales con la Secretaría de las Naciones Unidas y están en consonancia con las reformas institucionales. No hay riesgo para ONU-Hábitat. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado porque se ha obtenido una aclaración, según lo indicado anteriormente. ONU-Hábitat ha elaborado un mecanismo para supervisar la gestión de los contratos de consultores y contratistas individuales, como se expone en la respuesta de la administración a las recomendaciones conexas.	ONU-Hábitat proporcionó información detallada sobre el personal que no es de plantilla en las oficinas regionales y en la sede, lo que permite calcular el tiempo de contratación acumulado de cada consultor y contratista individual y facilita las labores de seguimiento por parte de ONU-Hábitat. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas	Superadas por los acontecimientos
63	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 109	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca un mecanismo que reúna y coteje los datos y los registros de contratación del personal que no es de plantilla, en cumplimiento de las exigencias de la Secretaría, que se han explicado en mayor detalle, teniendo debidamente en cuenta el principio de obtener la mejor relación entre calidad y precio.	ONU-Hábitat establecerá el mecanismo necesario y tomará medidas que permitan aplicar la recomendación de la Junta.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
64	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 120	La Junta recomienda que ONU-Hábitat complete la información de los proyectos “convertidos” y actualice la información de los proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes adecuada y oportunamente.	ONU-Hábitat examinó los proyectos convertidos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, consultó al equipo de despliegue de Umoja en Nueva York e intentó varias opciones. Se llegó a la conclusión de que, debido a las prácticas anteriores permitidas en su momento y al enfoque adoptado para la conversión de los proyectos del componente central de la planificación de los recursos institucionales de Umoja, no es posible completar la información de los proyectos convertidos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Se dejará que los proyectos cumplan su ciclo de vida y se cierren operativamente en el componente central y, más tarde, se marcarán como cerrados en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. ONU-Hábitat pide a la Junta que archive esta recomendación porque no le es posible aplicarla.	ONU-Hábitat proporcionó un correo electrónico de confirmación del equipo de despliegue de Umoja en Nueva York. Por tanto, se considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas
65	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 121	La Junta también recomienda que ONU-Hábitat supervise la integridad y calidad de los datos de los proyectos de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes a nivel de entidad e incluya en la evaluación del desempeño de los directores de proyectos las tareas de seguimiento y actualización de los progresos de los proyectos en la solución.	<p>ONU-Hábitat llevó a cabo un examen exhaustivo de los proyectos creados en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para garantizar la integridad y calidad de los datos de los proyectos en el nivel de entrada (módulo de planificación). Se facilitó la información que faltaba sobre los proyectos y se cargaron los documentos pertinentes. Del mismo modo, también se llevó a cabo un examen exhaustivo del módulo de seguimiento de la solución y se cargaron los datos de seguimiento de los proyectos que faltaban en relación con los indicadores del marco lógico.</p> <p>A fin de asegurar la continuidad de la integridad y calidad logradas a través del ejercicio, el Comité de Examen de los Programas actualmente utiliza el flujo de trabajo de aprobación de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para facilitar su trabajo. La aprobación por el Comité se hace ahora en el marco de la solución. Por consiguiente, la anterior estructura de aprobación de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes se ha desactivado y, en su lugar, se han creado nuevos flujos de trabajo para el Comité de Examen de los Programas, tanto en la sede como a nivel regional.</p>	La Junta examinó los proyectos creados originalmente en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y observó que la información y los documentos pertinentes están correctamente cargados y gestionados en el sistema. ONU-Hábitat también lleva a cabo un examen mensual para supervisar el cumplimiento. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas	Superadas por los acontecimientos
66	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 129	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce el seguimiento de los entregables a nivel de proyecto en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y	Además, a raíz del memorando de la Directora Ejecutiva, todos los directores de proyectos de la sede y las oficinas exteriores han incluido responsabilidades y objetivos específicos en sus respectivos planes de trabajo individuales relacionados con la garantía de la integridad, calidad y validez de los datos de los proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Para mejorar la integridad y calidad de la actuación de los asociados en la ejecución, incluida la evaluación, el seguimiento y la presentación de informes sobre el desempeño de los asociados en la ejecución en el módulo de concesión de subvenciones de Umoja, todos los directores de proyectos de la sede y las oficinas exteriores han incluido responsabilidades y objetivos específicos en sus planes de trabajo relacionados con el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes oportunos sobre el desempeño de los asociados en la ejecución en el marco de sus respectivos proyectos (si los hubiera). ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	ONU-Hábitat llevó a cabo un examen exhaustivo de los proyectos creados en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para garantizar la integridad y calidad de	La Junta examinó los proyectos en el módulo de seguimiento y observó que la información y los documentos pertinentes están correctamente cargados y gestionados. ONU-Hábitat	X		

Año del informe de auditoría Núm.	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas
		mantenga una documentación clara y completa de los registros de seguimiento.	<p>los datos de los proyectos en el nivel de entrada (módulo de planificación). Se facilitó la información que faltaba sobre los proyectos y se cargaron los documentos pertinentes. Del mismo modo, también se llevó a cabo un examen exhaustivo del módulo de seguimiento de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y se actualizaron los datos de seguimiento de los proyectos que faltaban en relación con los indicadores del marco lógico y se cargaron los documentos justificativos correspondientes.</p> <p>La Dependencia de Planificación Estratégica ha sido designada responsable de la aprobación del módulo de seguimiento de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. La Dependencia de Planificación Estratégica examina las actualizaciones de seguimiento y la documentación justificativa que se carga.</p> <p>Además, a raíz del memorando de la Directora Ejecutiva, en los planes de trabajo individuales todos los directores de proyectos de la sede y las oficinas exteriores figuran responsabilidades y objetivos específicos relacionados con la garantía de la integridad, calidad y validez de los datos de los proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes.</p>	también mantiene un formulario de rastreo para supervisar el cumplimiento. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas
67	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 135	La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en consonancia con las directrices de aplicación de la gestión de riesgos institucionales, mejore la gestión de riesgos completando el modelo de plan de respuesta y tratamiento de riesgos y el registro de riesgos de los proyectos, y cargue estos documentos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para supervisar periódicamente los riesgos de los proyectos.	ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado. La solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes cuenta con un registro integrado de riesgos de los proyectos y todos los proyectos deben introducir los riesgos del proyecto y supervisarlos en el módulo de seguimiento. Además, la plantilla de documento de proyecto de ONU-Hábitat contiene un cuadro de riesgos del proyecto, que debe cumplimentarse en todos los proyectos. Los proyectos de ONU-Hábitat cumplen ambos requisitos. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
68	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 141	La Junta recomienda que ONU-Hábitat prepare planes de evaluación completos y los comparta en su intranet de manera oportuna para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.	Actualmente, ONU-Hábitat comparte los planes de evaluación en su intranet de manera oportuna para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, como una captura de pantalla de un plan de evaluación en su intranet, Habnet, y su plan de trabajo de evaluación para el período 2020-2023. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
69	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 153	La Junta recomienda que ONU-Hábitat revise su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar para la selección de asociados en la ejecución a fin de garantizar que la selección se ajuste a los principios generales de equidad, integridad, transparencia y competencia efectiva establecidos en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera	ONU-Hábitat está actualizando su política de asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar. La política actualizada reflejará la recomendación de la auditoría.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas
70	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 154	Detallada de las Naciones Unidas y que en toda exención necesaria se proporcionen, entre otras cosas, justificaciones programáticas y financieras y una explicación detallada de las circunstancias excepcionales. La Junta recomienda que ONU-Hábitat adopte las medidas necesarias, incluidas, entre otras, la revisión de su política relativa a los asociados en la ejecución y su procedimiento operativo estándar para la selección de los asociados en la ejecución, a fin de evitar el troceo de los contratos.	ONU-Hábitat está actualizando su política de asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar. La política actualizada reflejará la recomendación de la auditoría.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
71	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 162	La Junta recomienda que ONU-Hábitat cree y mantenga una base de datos de asociados en la ejecución debidamente seleccionados para todo ONU-Hábitat, a fin de facilitar el proceso de selección de asociados en la ejecución, y que la vincule al módulo de gestión de asociados en la ejecución de Umoja para reforzar el intercambio de datos de los asociados en la ejecución.	ONU-Hábitat se coordinará con la Secretaría de las Naciones Unidas en la Sede para estudiar la posibilidad de adherirse al Portal de Socios de las Naciones Unidas y las ventajas que ello conlleva.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
72	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 170	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore sus procedimientos operativos estándar relativos a la selección de asociados en la ejecución estableciendo orientaciones para la selección de posibles asociados en la ejecución y el umbral de aceptación de los asociados en la ejecución recomendados.	ONU-Hábitat está actualizando su política de asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar. La política actualizada reflejará la recomendación de la auditoría.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas
73	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 175	La Junta recomienda que ONU-Hábitat supervise la puntualidad, integridad y calidad de la actuación de los asociados en la ejecución, incluida la evaluación del desempeño, el seguimiento y la presentación de informes, e incluya esta función en la evaluación del desempeño de los directores de proyectos.	Para mejorar la puntualidad, integridad y calidad de la actuación de los asociados en la ejecución, incluida la evaluación del desempeño, el seguimiento y la presentación de informes sobre los asociados en la ejecución en el módulo de concesión de subvenciones de Umoja, la Directora Ejecutiva dio instrucciones a todos los directores de proyectos de la sede y las oficinas exteriores para que incluyeran responsabilidades y objetivos específicos en sus planes de trabajo en relación con el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes oportunos sobre el desempeño de los asociados en la ejecución en el marco de sus respectivos proyectos (si los hubiera), incluida la carga puntual de informes descriptivos y de ejecución financiera en el módulo de concesión de subvenciones de Umoja. La instrucción se ha aplicado.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, como un memorando de la Directora Ejecutiva y los planes de trabajo de los directores de proyectos, que incluyen el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes oportunos sobre el desempeño de los asociados en la ejecución. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
74	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 184	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca una meta clara de movilización de recursos por tipo de donante a fin de elaborar un plan de acción viable para alcanzar esa meta y, a su vez, ampliar las fuentes de financiación de ONU-Hábitat de conformidad con las políticas de las Naciones Unidas.	ONU-Hábitat tomará las medidas necesarias para aplicar la recomendación en el próximo plan estratégico.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos
75	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 192	La Junta recomienda que ONU-Hábitat complete el plan de medición del desempeño y el sistema interno de medición del desempeño de manera oportuna para garantizar la aplicación del plan estratégico para 2020-2023.	ONU-Hábitat tomará las medidas necesarias para que la recomendación se aplique debidamente. Se ha dado prioridad a la finalización del plan de medición del desempeño y el sistema interno de medición del desempeño para garantizar la aplicación de la recomendación.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
76	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 198	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se asegure de que las medidas de la ejecución y los entregables previstos se indiquen claramente, se registren con precisión y se justifiquen debidamente, y que examine periódicamente la ejecución de los trabajos.	Se activó el sistema de coordinadores de ONU-Hábitat para garantizar una mejor presentación de informes en el módulo de la aplicación de gestión estratégica de Umoja. El módulo se actualiza periódicamente con los indicadores del desempeño y los entregables previstos, y se cargan los documentos justificativos. El informe sobre la ejecución del programa de trabajo se presenta en Nueva York.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
77	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 206	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mantenga su sitio web, entre otras cosas actualizando la información, y supervise periódicamente la eficacia del sitio web, a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y facilitar aún más la realización de sus actividades.	Se está actualizando el sitio web principal de ONU-Hábitat. Una vez completado, permitirá responder a la recomendación y facilitará su plena aplicación.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
78	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 212	La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice su estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de acuerdo con el plan estratégico para 2020-2023.	ONU-Hábitat ha actualizado su estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado.	ONU-Hábitat presentó una versión actualizada de su estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones para 2023-2025. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
						Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas	Superadas por los acontecimientos	
79	2021	A/77/5/Add.9 , cap. II, párr. 221	La Junta recomienda que ONU-Hábitat aclare más las reglas y normas de asignación de computadoras personales y portátiles para optimizar su adquisición y asignación y reducir los gastos operacionales conexos.	ONU-Hábitat elaborará orientaciones que aclaren la asignación de computadoras personales y portátiles con el fin de aplicar la recomendación.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X			
Número total de recomendaciones						79	34	44	0	1
Porcentaje del número total de recomendaciones						100	43	56	0	1

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2023 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la regla 306.10 del suplemento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2015/4](#)).

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas para prepararlos. Las notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por ONU-Hábitat durante 30

el ejercicio al que corresponden estos estados financieros.

La función de certificación definida en las reglas 105.5 y 105.7 a 105.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas corresponde a ONU-Hábitat. La responsabilidad por las cuentas y el desempeño de la función de aprobación, que se define en el artículo VI y la regla 105.6 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, corresponde a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

De conformidad con las facultades que se me han otorgado, certifico que los estados financieros adjuntos de ONU-Hábitat correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 son correctos.

(Firmado) Vanda **Andromeda**
Oficial Jefa de Finanzas
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

A. Introducción y panorama general de las operaciones y del entorno operacional

1. La Directora Ejecutiva tiene el honor de presentar adjuntos el informe y los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Los estados financieros son cinco y se complementan con sus correspondientes notas. De conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, estos estados financieros se remitieron a la Junta de Auditores el 31 de marzo de 2023.

2. ONU-Hábitat es el programa especializado que se encarga de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles dentro del sistema de las Naciones Unidas. El mandato de ONU-Hábitat dimana de las resoluciones de la Asamblea General [3327 \(XXIX\)](#), en la que la Asamblea decidió establecer la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, [32/162](#), en la que decidió establecer el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), y [56/206](#), en la que decidió que dicho Centro pasara a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

3. La audaz y ambiciosa aspiración de ONU-Hábitat de lograr una mejor calidad de vida para todas las personas en un mundo en proceso de urbanización hace que el Programa y sus asociados deban enfrentarse a la compleja tarea de potenciar los esfuerzos nacionales e internacionales destinados a hacer frente a los desafíos de la urbanización. Refleja tanto una aspiración como una necesidad real. ONU-Hábitat considera que la urbanización es un proceso que puede transformar los territorios conectando los asentamientos humanos en todo el continuo urbano-rural, incluidos los pequeños pueblos, las ciudades medianas y los centros urbanos principales, y garantizando el acceso a una vivienda adecuada y asequible, a servicios básicos y a infraestructuras para todas las personas. ONU-Hábitat trabaja para promover la urbanización en cuanto fuerza transformadora positiva para las personas y las comunidades, que reduce la desigualdad, la discriminación y la pobreza.

4. La declaración de la misión de ONU-Hábitat es “promover un cambio transformativo en las ciudades y los asentamientos humanos mediante el conocimiento, el asesoramiento sobre políticas, la asistencia técnica y la colaboración para no dejar atrás a nadie ni a ningún lugar”.

5. La gobernanza de ONU-Hábitat, que se estableció en virtud de la resolución [73/239](#) de la Asamblea General, comprende la Asamblea de ONU-Hábitat, el Comité de Representantes Permanentes y la Junta Ejecutiva.

6. La Asamblea de ONU-Hábitat ofrece orientación en materia de políticas sobre los asentamientos humanos y la urbanización sostenible, y se ocupa de la supervisión estratégica de ONU-Hábitat. Aprueba el plan estratégico de ONU-Hábitat e informa sobre su labor cada cuatro años a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo. La Asamblea tiene una composición universal y se reúne cada cuatro años; el próximo período de sesiones se celebrará en 2023.

7. El Comité de Representantes Permanentes es un órgano subsidiario entre períodos de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y se encarga de realizar un examen de mitad de período de alto nivel de la aplicación de las decisiones y

resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat y de preparar el siguiente período de sesiones de la Asamblea. Se reúne dos veces cada cuatro años: la primera, antes del período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat como preparación para ese período de sesiones, y la segunda vez para realizar un examen de mitad de período de alto nivel. La composición del Comité es universal, y su próximo período de sesiones se celebrará en 2023.

8. La Junta Ejecutiva, compuesta por 36 miembros, refuerza la supervisión de las operaciones de ONU-Hábitat y mejora la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la eficacia del Programa. Supervisa la preparación del proyecto de plan estratégico antes de su aprobación por la Asamblea de ONU-Hábitat y se encarga de examinar y aprobar el programa de trabajo y el presupuesto anuales. La Junta Ejecutiva suele reunirse dos veces al año.

9. Contando sus oficinas regionales, oficinas en países, oficinas de enlace y representación, oficinas de programas mundiales, oficinas de proyectos y oficinas administrativas, ONU-Hábitat está presente en 66 países. El Programa trabaja en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas para ejecutar sus programas en el marco de la iniciativa “Una ONU”. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi es el principal proveedor de servicios administrativos de ONU-Hábitat, ya que le presta servicios de contabilidad, finanzas, recursos humanos, adquisiciones, administración de bienes, tecnología de la información y servicios de conferencias. Otras entidades de las Naciones Unidas que le prestan servicios son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

B. Información sobre los objetivos y estrategias de ONU-Hábitat

10. El objetivo principal de ONU-Hábitat es promover la urbanización sostenible como motor del desarrollo y la paz, y mejorar las condiciones de vida para todas las personas. Los objetivos secundarios son:

a) Mejorar las condiciones de las viviendas de las personas pobres del mundo y asegurar el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles;

b) Vigilar y evaluar los progresos en el logro de los objetivos del Programa de Hábitat y las metas de la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo relativas a los barrios marginales, el agua potable y el saneamiento; impulsar los avances de la Nueva Agenda Urbana; y actuar de custodio del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (ciudades y comunidades sostenibles);

c) Fortalecer la labor de formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas de urbanismo y vivienda, y crear capacidad con ese fin en los planos nacional y local;

d) Facilitar la movilización de inversiones procedentes de fuentes internacionales y nacionales para apoyar la construcción de viviendas adecuadas, programas de desarrollo de la infraestructura conexas y mecanismos e instituciones de financiación de la vivienda, en particular en los países en desarrollo y los países de economía en transición.

11. En los últimos años, ONU-Hábitat ha perfeccionado su enfoque para integrar estratégicamente la labor normativa y operacional basándose en su plan estratégico y en las pruebas cada vez más sólidas de que la urbanización sostenible es un factor que acelera el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ha adoptado un enfoque más estratégico e integrado para hacer frente a los retos y oportunidades de las ciudades y otros asentamientos humanos del siglo XXI. La declaración de la misión

refleja este cambio de paradigma, que encarna las siguientes cuatro funciones principales del Programa:

a) **Pensar:** la labor normativa del Programa, que incluye diferentes formas de creación de conocimientos, investigación innovadora y creación de capacidad, permite a ONU-Hábitat establecer estándares, proponer normas y principios, compartir buenas prácticas, supervisar los progresos globales y apoyar a los organismos subnacionales, nacionales, regionales e intergubernamentales en su labor de formulación de políticas relacionadas con las ciudades sostenibles y otros asentamientos humanos;

b) **Hacer:** la labor operacional del Programa adopta diversas formas de asistencia técnica, aprovechando la experiencia única de ONU-Hábitat en el ámbito de la urbanización sostenible y la respuesta a crisis. ONU-Hábitat utiliza su componente de cooperación técnica, altamente especializado, para ejecutar proyectos de asentamientos humanos con el fin de proporcionar valor añadido y un apoyo adaptado a los Estados Miembros en la aplicación de las políticas, estrategias, mejores prácticas, normas y estándares;

c) **Compartir:** como punto focal y catalizador, ONU-Hábitat, mediante la promoción, comunicación y divulgación, movilizará el apoyo público, político y financiero y una mayor colaboración a todos los niveles para inspirar un cambio cualitativo en los planes nacionales de desarrollo, los marcos de políticas, las prácticas de desarrollo y las opciones de inversión para el desarrollo urbano sostenible a nivel local, nacional y mundial;

d) **Asociar:** para lograr resultados duraderos al afrontar los desafíos de la urbanización, ONU-Hábitat tendrá que trabajar en colaboración con asociados muy diversos, aprovechando múltiples recursos. La aplicación del plan estratégico para 2020-2023, cuya prórroga hasta 2025 fue recomendada por la Junta Ejecutiva en noviembre de 2021, se apoya en los marcos de colaboración en la ejecución de las Naciones Unidas y las partes interesadas. ONU-Hábitat elaboró el plan estratégico en respuesta a la necesidad de trabajar en el marco más amplio del sistema de las Naciones Unidas con un enfoque general del desarrollo más coherente, y actualmente está celebrando consultas sobre el plan con los Estados Miembros.

C. Sinopsis y análisis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

12. De conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), se ha elaborado el siguiente conjunto completo de estados financieros:

a) **Estado financiero I:** estado de situación financiera. Refleja la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2022 presentando el valor total de su activo y su pasivo. Proporciona información sobre los recursos de que dispone ONU-Hábitat para seguir prestando servicios a sus asociados en el futuro;

b) **Estado financiero II:** estado de resultados. Muestra el superávit o déficit neto como la diferencia entre los ingresos y los gastos correspondientes. El superávit o déficit neto es una medida útil de la ejecución financiera general de ONU-Hábitat e indica si la organización ha cumplido su objetivo de autofinanciación durante el ejercicio;

c) **Estado financiero III:** estado de cambios en el activo neto. Refleja todos los cambios registrados en el valor del activo y el pasivo, incluso los excluidos del estado de resultados, como ajustes actuariales en el pasivo en concepto de

prestaciones de los empleados y ajustes del valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta;

d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo. Muestra los cambios registrados en la situación de caja de ONU-Hábitat dando cuenta del movimiento neto de efectivo, que se clasifica por actividades de operación y de inversión. La capacidad de ONU-Hábitat de generar liquidez es un aspecto importante para evaluar su resiliencia financiera. A fin de obtener una idea más completa de la capacidad de la organización para aprovechar sus saldos de efectivo también deben tenerse en cuenta las inversiones;

e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales. Compara el resultado real de las operaciones con los principales elementos presupuestarios aprobados previamente por la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat y la Asamblea General;

f) Notas a los estados financieros. Los estados financieros van acompañados de notas que ayudan a los usuarios a comprender ONU-Hábitat y compararlo con otras entidades. Las notas incluyen las políticas contables de ONU-Hábitat y otros datos y explicaciones.

13. Para facilitar el cumplimiento constante de las normas, la organización está aplicando un plan de sostenibilidad de las IPSAS centrado en cinco componentes principales, que se consideran pilares básicos para la sostenibilidad de las normas, a saber:

a) Gestión de los beneficios de las IPSAS: consiste en señalar y consignar los beneficios de las IPSAS y en buscar formas de utilizar la información obtenida gracias a su aplicación para gestionar mejor la organización;

b) Fortalecimiento de los controles internos: consiste en implantar y gestionar constantemente un marco que sirva de base para la elaboración de estados de control interno;

c) Gestión del marco regulatorio de las IPSAS: consiste en participar activamente en la labor del Consejo de las IPSAS para formular nuevas normas o modificar las existentes, y en actualizar el Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS y las reglas y directrices financieras, y adaptar los sistemas y procesos en consecuencia;

d) Mantenimiento de la integridad de Umoja como base de una contabilidad y una presentación de informes conformes a las IPSAS: consiste en velar por que los procesos asociados a los nuevos programas y actividades se ajusten a las IPSAS, y en automatizar la elaboración de los estados financieros a través de Umoja;

e) Formación continua sobre las IPSAS y aplicación de una estrategia de capacitación que permita fortalecer la función financiera.

14. En los estados financieros I a IV se consigna la cifra consolidada de todas las actividades de ONU-Hábitat, es decir, los fondos para fines generales, los fondos para fines específicos y las prestaciones por terminación del servicio y de jubilación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

15. Los fondos para fines generales de ONU-Hábitat comprenden los fondos para fines generales de la Fundación, los fondos del presupuesto ordinario y los fondos de apoyo a los programas. Los recursos para fines generales de la Fundación son contribuciones voluntarias de los Estados Miembros a la Fundación ONU-Hábitat para fines no predefinidos, mientras que los recursos del presupuesto ordinario son dotaciones financiadas con las cuotas de los Estados Miembros. Los fondos para fines específicos son contribuciones voluntarias destinadas a la cuenta de cooperación

técnica y a la cuenta para fines específicos de la Fundación (conocidos anteriormente como fondos para fines especiales de la Fundación).

16. En el estado financiero V se informa sobre los segmentos de los fondos para fines generales de la Fundación y del presupuesto ordinario. Este estado financiero se prepara atendiendo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto.

17. Se presenta una comparación de los datos al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de cierre del ejercicio del que se informa.

18. Los recursos del presupuesto ordinario que guardan relación con ONU-Hábitat se incluyen en el volumen I (A/78/5 (Vol. I)), en cuanto parte relacionada, aunque, en aras de la exhaustividad, también se presentan en estos estados financieros.

19. Los estados financieros y los cuadros, así como las notas correspondientes, son parte indisoluble del informe financiero.

Ejecución financiera

Generalidades

20. En el cuadro IV.1 se muestra un panorama de la ejecución de ONU-Hábitat en todos los segmentos en 2022. El déficit neto de 15,6 millones de dólares refleja un índice de ejecución de los fondos para fines específicos y de cooperación técnica de la Fundación en 2022 superior a los ingresos percibidos en el ejercicio.

Cuadro IV.1

Sinopsis de la ejecución financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, por segmento

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Superávit/(déficit)</i>
Fondos para fines generales de la Fundación	7,6	1,7	5,9
Presupuesto ordinario	16,8	16,8	0,0
Subtotal, recursos básicos	24,4	18,5	5,9
Fondos para fines específicos de la Fundación	48,3	58,2	(9,9)
Cooperación técnica	114,9	129,1	(14,2)
Subtotal, fondos para fines específicos	163,2	187,3	(24,1)
Apoyo a los programas	12,9	10,4	2,5
Subtotal, apoyo a los programas	12,9	10,4	2,5
Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	2,0	1,9	0,1
Subtotal, otros fondos	2,0	1,9	0,1
Total, todos los fondos antes de la eliminación	202,5	218,1	(15,6)
Eliminación entre segmentos	(14,6)	(14,6)	0,0
Total, todos los fondos después de la eliminación	187,9	203,5	(15,6)

Ingresos

Cuadro IV.2

Sinopsis de los ingresos, por segmento, en 2022 y 2021

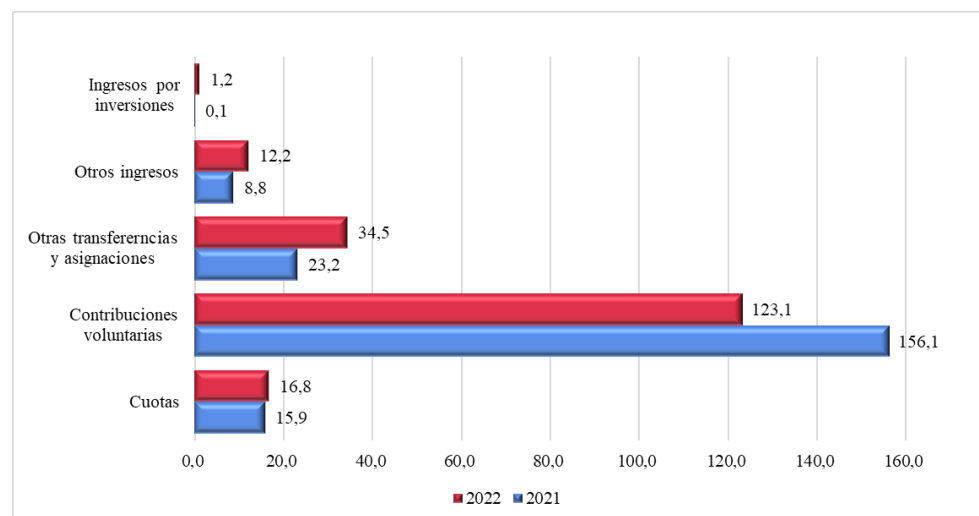
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Ejercicio	Fondos para fines generales de la Fundación	Presupuesto ordinario	Fondos para fines específicos de la Fundación	Cooperación técnica	Apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminación entre segmentos	Total, ingresos después de la eliminación
2022	7,6	16,8	48,3	114,9	12,9	2,0	(14,6)	187,9
2021	2,6	15,9	37,5	147,2	12,2	1,9	(13,2)	204,1

21. En la figura IV.I se muestra la distribución de los ingresos por categoría. ONU-Hábitat recibió ingresos de cinco categorías principales: cuotas; contribuciones voluntarias; otras transferencias y asignaciones; ingresos por inversiones; y otros ingresos.

22. ONU-Hábitat registró una disminución de los ingresos en 2022 al considerar todos los fondos de manera consolidada. En 2022, los ingresos totales después de las eliminaciones entre segmentos ascendieron a 187,9 millones de dólares (204,1 millones en 2021), lo que supone una disminución de 16,2 millones de dólares (7,9 %) con respecto a 2021. Las principales fuentes de los ingresos siguen siendo las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, otras entidades gubernamentales y otras entidades, que ascendieron a 123,1 millones de dólares (156,1 millones en 2021), esto es, el 65,5 % del total de ingresos. El 34,5 % restante (23,5 % en 2021) corresponde a ingresos por cuotas de 16,8 millones de dólares (15,9 millones en 2021), otras transferencias y asignaciones de 34,5 millones de dólares (23,2 millones en 2021), ingresos por inversiones de 1,2 millones de dólares (0,1 millones en 2021) y otros ingresos por valor de 12,2 millones de dólares (8,8 millones en 2021). La categoría de otras transferencias y asignaciones corresponde a transferencias de organismos de las Naciones Unidas para la ejecución conjunta de programas.

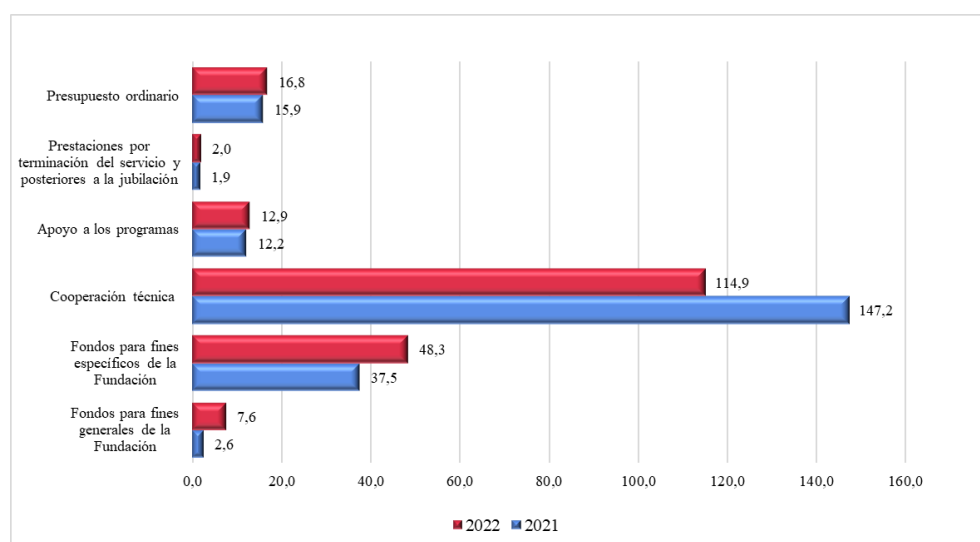
Figura IV.I

Comparación de la distribución de los ingresos, por categoría

23. En la figura IV.II se muestra la distribución de los ingresos por segmento. Los ingresos del segmento para fines generales de la Fundación ascendieron a 7,6 millones de dólares (2,6 millones en 2021), lo que supuso un incremento de 5,0 millones de dólares (192,3 %) con respecto a 2021. Los ingresos correspondientes al presupuesto ordinario ascendieron a 16,8 millones de dólares (15,9 millones en 2021), lo cual supuso un aumento de 0,9 millones de dólares (5,7 %) respecto de 2021. Los ingresos totales de recursos para fines específicos de la Fundación ascendieron a 48,3 millones de dólares (37,5 millones en 2021), lo que supuso un incremento de 10,8 millones de dólares (28,8 %) con respecto a 2021. Los ingresos de recursos para actividades de cooperación técnica ascendieron a 114,9 millones de dólares (147,2 millones en 2021), 32,3 millones de dólares (21,9 %) menos que en 2021. Los ingresos de otras fuentes sumaron un total de 14,8 millones de dólares (14,1 millones en 2021).

24. El segmento de cooperación técnica sigue siendo la principal fuente de financiación de ONU-Hábitat, seguido del segmento para fines específicos de la Fundación.

Figura IV.II

Distribución de los ingresos, por fuente de financiación (antes de la eliminación)*Gastos*

Cuadro IV.3

Sinopsis de los gastos, por segmento

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

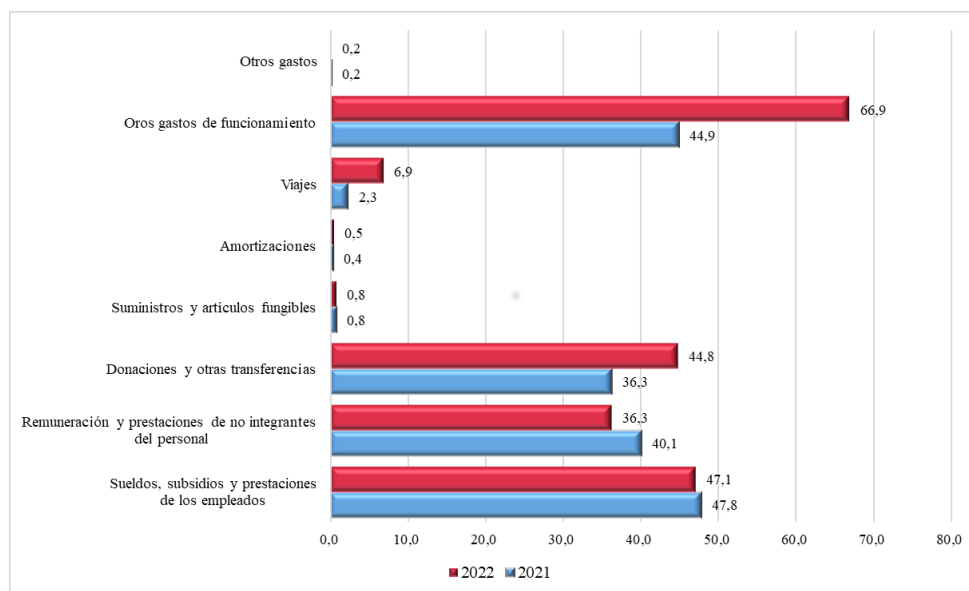
Ejercicio	Fondos para fines generales de la Fundación	Presupuesto ordinario	Fondos para fines específicos de la Fundación	Cooperación técnica	Apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminación entre segmentos	Total de gastos después de la eliminación
2022	1,7	16,8	58,2	129,1	10,4	1,9	(14,6)	203,5
2021	3,2	15,9	46,3	106,0	12,3	2,3	(13,2)	172,8

25. En 2022, el total de gastos fue de 203,5 millones de dólares (172,8 millones en 2021), lo que representa un aumento de 30,7 millones de dólares. Las principales categorías de gastos fueron los gastos por prestaciones de los empleados, de 47,1 millones de dólares (47,8 millones en 2021), los gastos relativos a la remuneración

de no integrantes del personal, de 36,3 millones de dólares (40,1 millones en 2021), las donaciones y transferencias, de 44,8 millones de dólares (36,3 millones en 2021), y otros gastos de funcionamiento, de 66,9 millones de dólares (44,9 millones en 2021). Estos gastos corresponden en gran medida a la ejecución de proyectos.

26. Los demás gastos, que ascendieron a un total de 8,4 millones de dólares (3,7 millones en 2021), corresponden a las categorías siguientes: suministros y artículos fungibles (0,9 millones de dólares, frente a 0,8 millones en 2021), amortizaciones (0,5 millones de dólares, frente a 0,4 millones en 2021), viajes (6,9 millones de dólares, frente a 2,3 millones en 2021) y otros gastos (0,2 millones de dólares, misma cantidad que en 2021).

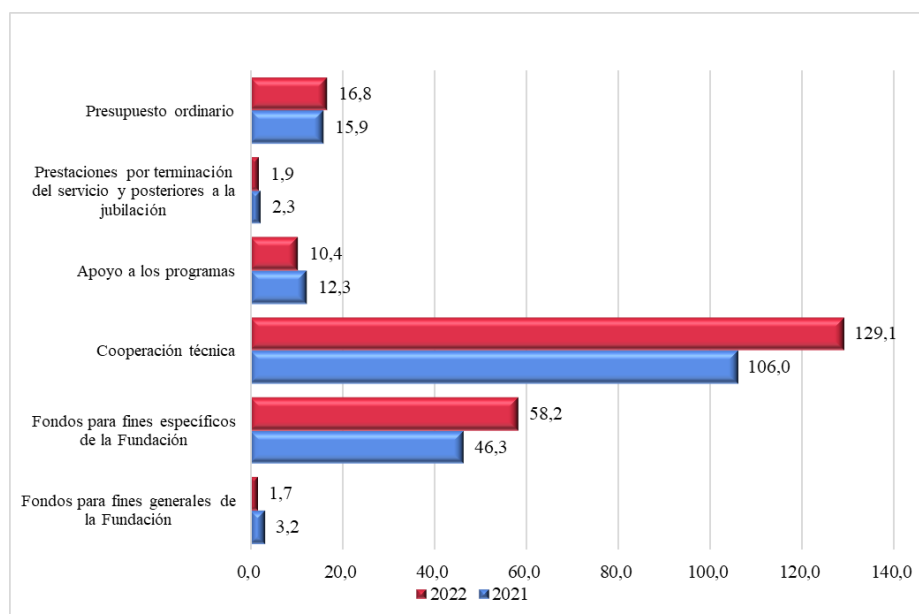
Figura IV.III
Distribución de los gastos, por categoría



27. Al analizar con más detalle los gastos para fines generales, se observa que 1,7 millones de dólares se sufragaron con fondos para fines generales de la Fundación (3,2 millones en 2021), 16,8 millones de dólares, con el presupuesto ordinario (15,9 millones en 2021) y 10,4 millones de dólares con fondos para apoyo a los programas (12,3 millones en 2021). En cuanto a los gastos para fines específicos, un importe de 58,2 millones de dólares (46,3 millones en 2021) correspondió a fondos para fines específicos de la Fundación, mientras que los gastos de cooperación técnica ascendieron a 129,1 millones de dólares (106 millones en 2021). Otros gastos relacionados con prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ascendieron a 1,9 millones de dólares (2,3 millones en 2021).

28. En la figura IV.IV se muestra la distribución de los gastos en los seis segmentos sobre los que se informa.

Figura IV.IV
Distribución de los gastos, por segmento, antes de la eliminación



Situación financiera

Cuadro IV.4

Sinopsis del activo, el pasivo y el activo neto, por segmento

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	Fondos para fines generales de la Fundación	Fondos para fines específicos de la Fundación	Cooperación técnica	Apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminación entre segmentos	Total
Total del activo	7,5	117,9	344,2	17,8	17,5	(6,3)	498,6
Porcentaje del total del activo	1,5	23,7	69,0	3,6	3,5	(1,3)	100
Total del pasivo	2,6	24,4	62,4	3,0	36,9	(6,3)	123,0
Porcentaje del total del pasivo	2,1	19,8	50,7	2,4	30,0	(5,0)	100
Total del activo neto	4,9	93,5	281,8	14,8	(19,4)	0,0	375,6
Porcentaje del total del activo neto	1,3	24,9	75,0	3,9	(5,1)	0,0	100

Activo

29. Al cierre de 2022, el total del activo de ONU-Hábitat, después de la eliminación entre segmentos por valor de 6,3 millones de dólares, ascendía a 498,6 millones de dólares (567,1 millones en 2021). El activo corriente representaba 385,9 millones de dólares (459,7 millones en 2021), mientras que el no corriente tenía un valor de 112,7 millones de dólares (107,4 millones en 2021).

30. Las contribuciones voluntarias por recibir ascendían a 218,0 millones de dólares (225,3 millones en 2021) y el efectivo y las inversiones sumaban 257,3 millones de dólares (293,7 millones en 2021). La mayor parte del efectivo y las inversiones

correspondía a fondos recibidos para actividades de cooperación técnica y proyectos financiados con fondos para fines específicos.

31. Los elementos de propiedades, planta y equipo de la organización al cierre del ejercicio tenían un valor contable neto de 2,4 millones de dólares (23,7 millones en 2021). La enorme disminución de valor se debe a la transferencia del activo relativo al proyecto Somalia Hargeysa (21,2 millones de dólares), que se cerró y se entregó al Gobierno.

32. Los anticipos de efectivo a los asociados en la ejecución que no se habían contabilizado como gasto al cierre del ejercicio sumaban 15,6 millones de dólares (15,7 millones en 2021).

Pasivo y activo neto

33. El total del pasivo corriente y no corriente tras las eliminaciones entre segmentos ascendía a 123,0 millones de dólares (187,0 millones en 2021) al cierre del ejercicio, lo que dejaba un activo neto de 375,6 millones de dólares (380,1 millones en 2021).

34. En el cuadro IV.5 se resumen otros indicadores clave de ONU-Hábitat correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021.

Cuadro IV.5

Otros indicadores clave

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Cambio porcentual</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo	37,0	32,3	4,7	14,6
Inversiones a corto plazo	148,4	220,2	(71,8)	(32,6)
Inversiones a largo plazo	71,9	41,2	30,7	74,5
Total de efectivo e inversiones	257,3	293,7	(36,4)	(12,4)
Contribuciones voluntarias por recibir	218,0	225,3	(7,3)	(3,2)
Otras cuentas por cobrar	0,1	0,1	(0,0)	0,0
Total de cuentas por cobrar	218,1	225,4	(7,3)	3,2
Transferencias por anticipado	15,6	15,7	(0,1)	(0,6)
Otros activos	5,3	8,6	(3,3)	(38,4)
Cuentas por pagar y pasivos devengados	12,3	18,4	(6,1)	(33,2)
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados ^a	38,1	47,5	(9,4)	(19,8)
Obligaciones por acuerdos condicionales	72,7	121,2	(48,5)	(40)

^a Monto bruto del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (corriente y no corriente).

Cuadro IV.6
**Situación financiera de los fondos para fines generales de la Fundación
 ONU-Hábitat**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Total de ingresos	7 677	2 570
Total de gastos	1 662	3 185
Superávit/(déficit) del ejercicio	6 015	(615)
Superávit/(déficit) acumulado	1 922	(3 094)
Reservas	3 000	2 000
Total del activo neto	4 922	(1 094)

35. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Fundación ONU-Hábitat registró un aumento de los ingresos de 5,1 millones de dólares, pasando de 2,6 millones en 2021 a 7,7 millones en 2022. Los gastos de este segmento disminuyeron en 1,5 millones de dólares, pasando de 3,2 millones en 2021 a 1,7 millones en 2022. Esto llevó a la Fundación a reconocer un superávit de 6,0 millones de dólares en 2022 (frente a una pérdida de explotación de 0,6 millones en 2021), lo que indica que ha sido capaz de generar suficientes contribuciones de donantes y flujo de efectivo para hacer frente a sus obligaciones.

36. Además, al 31 de diciembre de 2022, la Fundación tenía un activo neto positivo de 4,9 millones de dólares (frente a un activo neto negativo de 1,1 millones en 2021). Esto se debe al aumento de las contribuciones experimentado en 2022. En 2022, la dirección de ONU-Hábitat modificó su política sobre las reservas no asignadas a fines específicos de la Fundación y decidió fijar la reserva en un nivel mínimo de 3 millones de dólares o el 20 % del presupuesto aprobado del ejercicio económico siguiente, si este último era superior. Esto hizo que la reserva aumentara en 1,0 millones de dólares para alcanzar 3,0 millones en 2022.

37. ONU-Hábitat siguió ocupándose de la situación financiera del segmento para fines generales de la Fundación. La dirección de ONU-Hábitat siguió aplicando las siguientes iniciativas: a) una intensa campaña de llamamientos a los Estados Miembros y los donantes para que sus contribuciones no solo financien los fondos para fines específicos de ONU-Hábitat, sino también el segmento para fines generales de la Fundación, destinado a sufragar actividades básicas en apoyo del presupuesto aprobado; b) un plan de austeridad financiera que garantice que los gastos no superen los ingresos; c) una congelación de la contratación de puestos de la Fundación financiados con fondos básicos; d) reducciones de los gastos no relacionados con los puestos, como los viajes; y e) la reducción del espacio de oficinas en Nairobi.

38. Es fundamental que los Estados Miembros y los donantes respondan a estas iniciativas y proporcionen financiación de acuerdo con el presupuesto aprobado anualmente por la Junta Ejecutiva para mejorar la situación financiera de la Fundación, permitiendo así que esta siga apoyando las actividades básicas fundamentales de ONU-Hábitat.

D. Riesgos e incertidumbres

39. Dado que la mayor parte de la financiación de ONU-Hábitat procede de contribuciones voluntarias, el Programa está expuesto a las incertidumbres inherentes a la imprevisibilidad de los ingresos. En particular, el segmento para fines generales de la Fundación, que se financia con contribuciones voluntarias, se creó para aumentar las funciones básicas del Programa, más allá de las financiadas con el presupuesto ordinario, financiado a su vez con cuotas.

40. En la mayor parte del último decenio, los presupuestos del segmento para fines generales de la Fundación han sufrido una infrafinanciación constante y significativa, lo que ha provocado incertidumbre sobre los puestos básicos y las actividades que puede llevar a cabo el Programa. La infrafinanciación del presupuesto se debe en parte a que las promesas de los donantes no se traducen en ingresos. Los riesgos sistémicos de la recaudación de fondos para actividades básicas incluyen cambios en los intereses de los donantes, que han pasado a preferir las contribuciones para fines específicos a las generales, y la inestabilidad política, que hace fluctuar las prioridades de los donantes.

41. En el año 2022 aumentó el nivel de contribuciones sin fines específicos recibidas de donantes. Gracias a esta mejora, ONU-Hábitat ha financiado íntegramente las reservas de 3,0 millones de dólares. Además, se ha reembolsado parcialmente el préstamo de 3,0 millones de dólares del fondo para gastos de apoyo a los programas al segmento para fines generales de la Fundación con 0,5 millones de dólares.

E. Pasivos devengados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

42. Los estados de ONU-Hábitat reflejan las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprenden las obligaciones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación. Cabe señalar que ONU-Hábitat dota provisiones mensuales para las prestaciones de repatriación equivalentes al 8 % del sueldo neto, y al 6 % del sueldo neto en el caso del seguro médico posterior a la separación del servicio.

43. Los saldos devengados al 31 de diciembre de 2022 se han ajustado para reflejar los pasivos estimados a esa fecha, indicados en el estudio actuarial que realizó en 2022 una empresa consultora contratada por la Secretaría de las Naciones Unidas en nombre de ONU-Hábitat. Al haberse contabilizado la totalidad de esos pasivos al 31 de diciembre de 2022, se incluye en el superávit/(déficit) acumulado una suma de 19,4 millones de dólares en concepto de gastos acumulados no financiados (véase la nota 4, referente al segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación).

F. Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

44. Gracias a la flexibilización de las restricciones vigentes en relación con la enfermedad por coronavirus (COVID-19), a lo largo de 2022 mejoraron notablemente los efectos de la pandemia de COVID-19 en lo que respecta a ONU-Hábitat.

45. Los gastos de viaje aumentaron en un 200 % y pasaron de 2,3 millones de dólares en 2021 a 6,9 millones en 2022. Esto se debió principalmente a un aumento de la flexibilidad de los desplazamientos físicos, lo que hizo que se celebraran más

reuniones presenciales o físicas que en línea, con el consiguiente aumento de los gastos de viaje. Cabe señalar que los gastos de viaje de 2022 son similares a los que se efectuaron en 2019 (7,0 millones de dólares), antes de la pandemia de COVID-19 y las restricciones de viaje conexas.

46. Los principales contribuyentes al aumento de los gastos de viaje son los segmentos de fondos de la Fundación con fines específicos y cooperación técnica, con 3,4 y 2,7 millones de dólares, respectivamente. El aumento de los gastos de viaje en estos segmentos es consecuencia de la supervisión de los proyectos, que se había ralentizado durante el periodo de la COVID-19.

Capítulo V

Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	37 051	32 345
Inversiones	7	148 239	220 232
Contribuciones voluntarias por recibir	8	179 509	182 785
Otras cuentas por cobrar	9	89	94
Transferencias por anticipado	10	15 571	15 741
Otros activos	11	5 342	8 560
Total del activo corriente		385 958	459 757
Activo no corriente			
Inversiones	7	71 860	41 168
Contribuciones voluntarias por recibir	8	38 515	42 518
Otras cuentas por cobrar	9	–	–
Propiedades, planta y equipo	13	23 353	23 714
Activos intangibles	14	–	–
Total del activo no corriente		112 728	107 400
Total del activo		498 686	567 157
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	15	12 304	18 371
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	2 650	2 887
Provisiones	17	20	–
Obligaciones por acuerdos condicionales	18	72 657	121 213
Total del pasivo corriente		87 631	142 461
Pasivo no corriente			
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	35 423	44 636
Total del pasivo no corriente		35 423	44 636
Total del pasivo		123 054	187 097
Total del activo menos total del pasivo		375 632	380 060
Activo neto			
Superávit/(déficit) acumulado	19	354 915	359 745
Reservas	19	20 717	20 315
Total del activo neto		375 632	380 060

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

**II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>
Ingresos			
Cuotas	20	16 800	15 904
Contribuciones voluntarias	20	123 102	156 128
Otras transferencias y asignaciones	20	34 515	23 206
Ingresos por inversiones	23	1 191	55
Otros ingresos	21	12 242	8 786
Total de ingresos		187 850	204 079
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	22	47 090	47 781
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	22	36 273	40 076
Donaciones y otras transferencias	22	44 791	36 341
Suministros y artículos fungibles	22	854	774
Amortización de activos tangibles	13	505	389
Amortización de activos intangibles	14	–	1
Viajes	22	6 868	2 325
Gastos generales de funcionamiento	22	66 930	44 923
Otros gastos	22	167	187
Total de gastos		203 478	172 797
Superávit/(déficit) del ejercicio		(15 628)	31 282

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022^a

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávits/(déficits) acumulados – no restringidos</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de enero de 2022	359 745	20 315	380 060
Cambios en el activo neto			
Transferencias a/de fondos no restringidos/restringidos/reservas	(403)	403	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	11 201	(1)	11 200
Superávit/(déficit) del ejercicio	(15 628)	–	(15 628)
Activo neto al 31 de diciembre de 2022	354 915	20 717	375 632

^a Véase el detalle en la nota 19.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		(15 628)	31 282
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	13	492	386
Pérdidas por la enajenación de propiedades, planta y equipo	13	455	42
(Ganancias)/pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	11 200	84
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles		–	–
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir	8	7 278	9 063
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	9	5	(8)
(Aumento)/disminución de transferencias por anticipado	10	170	6 740
(Aumento)/disminución de otros activos	11	3 218	700
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar y pasivos devengados	15	(6 067)	5 903
Aumento/(disminución) de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	(9 440)	2 167
Aumento/(disminución) de pasivos por acuerdos condicionales	18	(48 556)	(34 795)
Aumento/(disminución) de provisiones	17	20	–
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	23	(1 191)	(55)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de operación		(58 044)	21 509
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Parte prorrateada de los aumentos netos en la cuenta mancomunada	7	41 145	(15 257)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	23	1 191	55
Adquisición de propiedades, planta y equipo	13	20 414	(4 408)
Ganancias por enajenación de activos intangibles		–	–
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión		62 750	(19 610)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Ajustes del activo neto		–	–
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación		–	–
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo		4 706	1 899
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		32 345	30 446
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	6	37 051	32 345

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Parte del presupuesto	Presupuesto disponible públicamente			Gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)	Diferencia (porcentaje) ^b
	Bienal inicial	Anual inicial ^a	Anual final		
Fondos para fines generales de la Fundación					
Reducción de la desigualdad espacial y la pobreza en las comunidades en el continuo urbano-rural	–	1 437,0	1 437,0	0,5	(100,0)
Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	–	1 555,2	1 555,2	113,5	(92,7)
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	–	1 246,1	1 246,1	–	(100,0)
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	–	1 544,6	1 544,6	180,1	(88,3)
Subtotal	–	5 782,9	5 782,9	294,1	(94,9)
Órganos normativos	–	628,2	628,2	139,7	(77,8)
Dirección y gestión ejecutivas	–	3 168,5	3 168,5	679,4	(78,6)
Apoyo a los programas	–	2 399,0	2 399,0	544,6	(77,3)
Subtotal	–	6 195,7	6 195,7	1 363,7	(78,0)
Total, fondos para fines generales de la Fundación	–	11 978,6	11 978,6	1 657,8	(86,2)
Presupuesto ordinario	–				
Sección 15 (“Asentamientos humanos”)	–	13 275,8	13 275,8	13 644,0	2,8
Sección 23 (“Programa regional de cooperación técnica”)	–	1 152,3	1 152,3	1 126,0	(2,3)
Sección 35 (“Cuenta para el Desarrollo”) ^a	–	1 140,0	1 140,0	1 000,3	(12,3)
Total del presupuesto ordinario	–	15 568,1	15 568,1	15 770,3	1,3
Total general	–	27 546,7	25 546,7	17 428,1	(36,7)

^a El presupuesto es la parte correspondiente al ejercicio en curso de los presupuestos disponibles públicamente aprobados para un período de un año.

^b Gastos reales (criterio de elaboración del presupuesto) menos presupuesto final. Las diferencias superiores al 10 % se examinan en la nota 5.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
Notas a los estados financieros de 2022**

Nota 1

Entidad declarante

**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
y actividades del Programa**

1. El 16 de diciembre de 1974, la Asamblea General aprobó su resolución [3327 \(XXIX\)](#), por la que creó la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.
2. El 19 de diciembre de 1977, la Asamblea General aprobó su resolución [32/162](#), por la que estableció una secretaría (el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)) y una Comisión de Asentamientos Humanos.
3. El 21 de diciembre de 2001, la Asamblea General aprobó su resolución [56/206](#), por la que decidió que, a partir del 1 de enero de 2002, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, pasaría a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), y la Comisión de Asentamientos Humanos se transformaría en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. En la misma resolución, la Asamblea confirmó que el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sería responsable de la administración de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y que ONU-Hábitat pasaría a ser un órgano autónomo y una entidad de las Naciones Unidas que presentaría información por separado.
4. ONU-Hábitat es una entidad del sistema de las Naciones Unidas que es independiente a efectos de presentación de información financiera debido a la singularidad de su gobernanza y sus procesos de presupuestación. Sus estados financieros comprenden las actividades gestionadas a través de varios fondos, incluidos fondos generales y fondos conexos, actividades de cooperación técnica, fondos fiduciarios generales y otras actividades.
5. ONU-Hábitat se financia con recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y con contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, entidades del sector privado y otras fuentes no gubernamentales. Tiene su sede en United Nations Avenue, dentro del complejo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (Kenya).
6. Los objetivos de ONU-Hábitat son los siguientes:
 - a) Mejorar las condiciones de las viviendas de los pobres del mundo y asegurar el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles;
 - b) Vigilar y evaluar los progresos en el logro de los objetivos del Programa de Hábitat y las metas de la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo relativas a los barrios marginales, el agua potable y el saneamiento;
 - c) Fortalecer la labor de formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas de urbanismo y vivienda, y crear capacidad con ese fin, principalmente en los planos nacional y local;
 - d) Facilitar la movilización de inversiones procedentes de fuentes internacionales y nacionales para apoyar la construcción de viviendas adecuadas, programas de desarrollo de la infraestructura conexa y mecanismos e instituciones de

financiación de la vivienda, en particular en los países en desarrollo y los países de economía en transición.

7. En 2011, ONU-Hábitat llevó a cabo una importante reforma con miras a definir con más precisión la orientación programática de su mandato de abordar los problemas estratégicos de la urbanización y lograr una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios para seguir desempeñando su función de programa rector de las Naciones Unidas en lo que respecta a la orientación y el apoyo técnico sobre urbanización y vivienda sostenibles tanto a nivel mundial como en los planos regional y nacional. Esa reforma se incorporó en el plan estratégico para el período 2014-2019.

8. ONU-Hábitat emprendió nuevas reformas en el bienio 2018-2019, que se pusieron en práctica a partir de 2019. Esas reformas abarcaban lo siguiente:

a) Adopción de una nueva estructura de gobernanza formada por la Asamblea de ONU-Hábitat, la Junta Ejecutiva y el Comité de Representantes Permanentes. La Asamblea sustituyó al Consejo de Administración. Se trata de un órgano universal encargado de proporcionar liderazgo político, dirección estratégica y supervisión de la labor normativa y de políticas de ONU-Hábitat, incluida la aprobación de su plan estratégico, presentado por la Junta Ejecutiva. La Asamblea se reúne cada cuatro años. El Comité de Representantes Permanentes se reúne de manera pública dos veces cada cuatro años. La Junta Ejecutiva está integrada por 36 miembros elegidos por la Asamblea y se reúne dos o tres veces al año. Se encarga de supervisar directamente las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la aprobación del programa de trabajo y presupuesto anual de ONU-Hábitat;

b) Adopción de un nuevo plan estratégico para el período 2020-2023, que fue aprobado por la Asamblea de ONU-Hábitat en mayo de 2019. En noviembre de 2021 se recomendó que se prorrogara hasta 2025. En el plan se sustentan todos los planes de trabajo de ONU-Hábitat para el período 2020-2023;

c) Adopción de una nueva estructura orgánica que complementa la nueva estructura de gobernanza para cumplir el mandato de la organización aplicando el nuevo plan estratégico.

9. Los principales objetivos estratégicos del Programa se cumplieron gracias a las políticas y los cuatro subprogramas siguientes:

a) El subprograma de reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural facilita apoyo normativo y operacional para que los Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan tratar esas desigualdades en las comunidades y entre comunidades con medidas que permitan disfrutar de manera más amplia y equitativa de servicios básicos, políticas de movilidad sostenible, espacios públicos accesibles y seguros, mayores posibilidades y garantías de acceso a la tierra, una vivienda adecuada y asequible, e iniciativas eficaces de crecimiento y regeneración de los asentamientos humanos;

b) El subprograma de aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones facilita apoyo normativo y operacional para que los Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan cumplir ese objetivo mejorando la productividad y la conectividad, generando más ingresos locales y distribuyéndolos de manera más equitativa, y recurriendo más ampliamente a las tecnologías de vanguardia y la innovación;

c) El subprograma de fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano facilita apoyo normativo y operacional para que los Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan cumplir ese objetivo con medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora de la calidad del aire, de fomento de la eficiencia de los recursos y la protección de los

activos ecológicos, y de adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático;

d) El subprograma de prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas facilita apoyo normativo y operacional para que los Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan cumplir ese objetivo con medidas que permitan promover la integración social y unas comunidades inclusivas, mejorar el nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los repatriados, y fortalecer la resiliencia del entorno construido y la infraestructura.

Nota 2

Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

Criterio utilizado para la preparación

10. En virtud del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Se han preparado según el principio de empresa en marcha, y en su elaboración y presentación se han seguido sistemáticamente las políticas contables pertinentes, que se resumen en la nota 3. En cumplimiento de los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos del Programa, así como los flujos de efectivo durante el ejercicio económico, comprenden lo siguiente:

- a) Estado financiero I: estado de situación financiera;
- b) Estado financiero II: estado de resultados;
- c) Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo (utilizando el método indirecto);
- e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- f) Notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a d) y, cuando procede, datos comparativos para las secciones narrativas y descriptivas de las notas a los estados financieros.

Empresa en marcha

11. El principio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2023 en su resolución [77/264 A–C](#), la tendencia histórica positiva de recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias en años anteriores y el hecho de que la Asamblea no ha tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de ONU-Hábitat.

Autorización de la publicación

12. Estos estados financieros han sido certificados por el Contralor y aprobados por el Secretario General. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 deben transmitirse a la Junta de Auditores antes del 31 de

marzo de 2023. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

Criterio de valoración

13. Los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del costo histórico, salvo en el caso de los activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación

14. La moneda funcional y de presentación de la organización es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

15. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado en la fecha de cada transacción. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Los elementos no monetarios denominados en monedas extranjeras y contabilizados al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Los elementos no monetarios contabilizados al costo histórico en monedas extranjeras no se convierten al cierre del ejercicio.

16. Las ganancias y pérdidas cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se registran en cifras netas en el estado de resultados.

Importancia relativa y uso de apreciaciones y estimaciones

17. La importancia relativa es fundamental para la preparación y presentación de los estados financieros de la organización, y el marco de importancia relativa proporciona un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición puede afectar las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

18. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

19. Las estimaciones contables y las hipótesis en que se basan se examinan constantemente, y las revisiones de las estimaciones se contabilizan en el ejercicio en que se revisan las estimaciones y en los ejercicios futuros a los que afectan. Las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes de importancia relativa en ejercicios futuros son, entre otras: las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración

de las existencias; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

20. Se siguen vigilando la evolución de los siguientes pronunciamentos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la organización:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables en relación con los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Activos de infraestructura: el objetivo del proyecto es investigar y determinar los problemas que se plantean a quienes preparan los estados financieros al aplicar la norma 17 de las IPSAS (*Propiedades, planta y equipo*) a los activos de infraestructura. El objetivo es brindar nuevas orientaciones sobre la contabilización de los activos de infraestructura basadas en esta investigación. El Consejo de las IPSAS tiene previsto publicar una nueva norma sobre propiedades, planta y equipo que sustituirá a la norma 17 de las IPSAS y que añade orientaciones para el sector público sobre bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural y activos de infraestructura y se ajusta a los nuevos principios de valoración. Se espera que la norma se publique en el primer semestre de 2023, junto con las orientaciones relativas a la valoración;

c) Valoración del sector público: el proyecto tiene por objeto: i) publicar normas modificadas con requisitos revisados para las valoraciones en el reconocimiento inicial, las valoraciones posteriores y la presentación de datos relativos a las valoraciones en los estados financieros; ii) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición, el costo de cumplimiento y las circunstancias en que se utilizarán esos criterios de valoración; y iii) abordar los costos de las transacciones, incluida la cuestión específica de la capitalización o el reconocimiento como gasto de los costos por préstamos. El Consejo de las IPSAS prevé aprobar y publicar la norma sobre valoración en el primer semestre de 2023. La sección correspondiente del marco conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público (capítulo 7, relativo a la valoración de activos y pasivos) también se actualizará en consonancia con la nueva norma;

d) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o varias normas que establezcan uno o varios requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de las transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales. La nueva norma daría lugar a un cambio en la política contable de reconocimiento de gastos, según el cual el proveedor de una transferencia reconocerá un gasto cuando el receptor de la transferencia satisfaga la obligación mediante la transferencia de bienes o servicios a un tercero beneficiario. El proyecto de norma se encuentra en la fase final de revisión por el Consejo de las IPSAS y se espera que se publique en el primer semestre de 2023. Se está recopilando información y revisando el modelo de acuerdo para facilitar la adopción de esta nueva norma;

e) Ingresos: el objetivo de este proyecto es elaborar nuevos requisitos y directrices a nivel normativo en relación con los ingresos que modificarán o sustituirán los actualmente recogidos en la norma 9 (*Ingresos de transacciones con contraprestación*), la norma 11 (*Contratos de construcción*) y la norma 23 (*Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*). El Consejo de las

IPSAS terminó de debatir las cuestiones relacionadas con los principios y prevé publicar la norma en el primer semestre de 2023, aunque cabe la posibilidad de que se adopte antes;

f) Contabilidad e información financiera sobre los planes de prestaciones de jubilación: se trata de un nuevo proyecto del Consejo de las IPSAS y una adaptación de la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad. El objetivo de la elaboración del proyecto de norma es establecer los requisitos contables y de información para los planes de prestaciones de jubilación del sector público, que principalmente proporcionan prestaciones a los empleados jubilados del sector público. Los planes de prestaciones por jubilación que elaboren y presenten estados financieros conforme al criterio contable del devengo deberán aplicar estas orientaciones;

g) Otros acuerdos de arrendamiento: se trata de otro nuevo proyecto del Consejo, cuyo objetivo es elaborar orientaciones adicionales que identifiquen y aborden las cuestiones contables relacionadas con los acuerdos de arrendamiento. El proyecto de norma se publicó para recabar observaciones en enero de 2023 y propone la modificación de la norma 43 de las IPSAS (*Arrendamientos*) en relación con la contabilidad de los arrendamientos en régimen de concesión, así como nuevas orientaciones sobre los activos de derecho de uso en especie y las modificaciones consiguientes de la norma 23 de las IPSAS (*Ingresos de transacciones sin contraprestación*).

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

21. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas:

a) Norma 41 (*Instrumentos financieros*), publicada en agosto de 2018; entrada en vigor: 1 de enero de 2023;

b) Norma 42 (*Prestaciones sociales*), publicada en enero de 2019; entrada en vigor: 1 de enero de 2023;

c) Norma 43 (*Arrendamientos*), publicada en enero de 2022; entrada en vigor: 1 de enero de 2025;

d) Norma 44 (*Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*), publicada en mayo de 2022; entrada en vigor: 1 de enero de 2025.

Se han evaluado los efectos de esas normas en los estados financieros de la organización y en el período comparativo correspondiente, y se ha determinado que son los siguientes:

<i>Norma</i>	<i>Efectos previstos en el ejercicio de adopción</i>
Norma 41	<p>La norma 41 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros</i>) mejora sustancialmente la pertinencia de la información sobre los activos y los pasivos financieros. Esta norma reemplazará la norma 29 (<i>Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración</i>) y mejorará sus requisitos mediante la introducción de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Simplificación de los requisitos de clasificación y valoración de los activos financieros; b) Un modelo prospectivo de deterioro del valor; c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas. <p>La norma 41 deberá cumplirse obligatoriamente para el ejercicio económico de ONU-Hábitat que termina el 31 de diciembre de 2023. La organización está evaluando los nuevos requisitos de registro, valoración e información de la cuenta</p>

<i>Norma</i>	<i>Efectos previstos en el ejercicio de adopción</i>
	mancomunada de inversiones con arreglo a la norma 41. Los resultados de la evaluación se utilizarán para elaborar un documento de política contable y actualizar las orientaciones institucionales.
Norma 42	<p>La norma 42 (<i>Prestaciones sociales</i>) proporciona orientación sobre la contabilidad de los gastos en concepto de prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como las transferencias de efectivo pagadas a personas u hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Algunos ejemplos concretos son las prestaciones de jubilación, las prestaciones de discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo estatales. La nueva norma exige que la entidad contabilice un gasto y un pasivo para el siguiente pago de prestaciones sociales.</p> <p>En la actualidad, no hay prestaciones sociales de ese tipo aplicables a la organización, por lo que la norma no tendrá ningún efecto en la presentación de información financiera de ONU-Hábitat.</p>
Norma 43	<p>La norma 43 (<i>Arrendamientos</i>) sustituyó a la norma 13 (<i>Arrendamientos</i>), ajustando las orientaciones a la norma 16 de las Normas Internacionales de Información Financiera. La nueva norma introduce nuevas definiciones de lo que se entiende por contrato y por arrendamientos y establece un modelo de reconocimiento y valoración del derecho de uso para todos los arrendamientos, salvo los que se ajustan a las categorías de exención de corto plazo y bajo valor. La norma 43 también proporciona orientaciones adicionales sobre la aplicación del modelo de riesgos y beneficios para la contabilidad de los arrendadores. La norma deberá adoptarse obligatoriamente para el ejercicio económico de ONU-Hábitat que termina el 31 de diciembre de 2025. Los efectos de la norma 43 se evaluarán en los años naturales 2023 y 2024, antes de la fecha de entrada en vigor del 1 de enero de 2025. Se prevé que la ampliación de la definición de los arrendamientos dé lugar al reconocimiento de más acuerdos vinculantes como arrendamientos, con el correspondiente aumento de los pasivos por arrendamiento y los activos por derecho de uso.</p>
Norma 44	<p>La norma 44 (<i>Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas</i>) establece la contabilización de los activos mantenidos para la venta y los requisitos de divulgación y presentación de información de las operaciones discontinuadas, de conformidad con la norma 5 de las Normas Internacionales de Información Financiera. La norma deberá adoptarse obligatoriamente para el ejercicio económico de ONU-Hábitat que termina el 31 de diciembre de 2025. Se evaluarán los efectos de la norma 44 a fin de que la organización esté preparada para su aplicación antes de la fecha de entrada en vigor del 1 de enero de 2025. Teniendo en cuenta las definiciones y el alcance de los activos no corrientes mantenidos para la venta, se estima de forma preliminar que los efectos del reconocimiento y la valoración no serán significativos para la organización, ya que los cambios en la divulgación y presentación de información dependerán de las operaciones discontinuadas que se identifiquen, en su caso, a partir del 1 de enero de 2025.</p>

Nota 3 **Principales políticas contables**

Activos financieros: clasificación

22. La organización clasifica sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de su contabilización inicial y vuelve a evaluar esa clasificación en cada fecha de presentación de información (véase el cuadro que

figura a continuación). La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren.

Clasificación de los activos financieros

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

23. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable. La organización contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que la organización pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

24. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de presentación de información se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de presentación de la información, y las ganancias o pérdidas netas se registran como superávit o déficit en el estado de resultados.

25. Los activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de su contabilización inicial, los que se poseen para negociar y los que se adquieren con el propósito principal de venderse a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación de la información, y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se presentan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen.

26. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva aplicable al activo financiero correspondiente.

27. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran, por ejemplo, el incumplimiento o la morosidad de la contraparte o la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados en el ejercicio en el que se producen.

28. Los activos financieros se dan de baja cuando el derecho a recibir flujos de efectivo ha expirado o se ha transferido y la organización ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados al activo financiero en cuestión.

29. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se consigna en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes contabilizados y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

Activos financieros: inversiones en cuentas mancomunadas

30. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades participantes, incluida la organización. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas internamente. Al participar en las cuentas mancomunadas se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe del efectivo que se invierte.

31. La inversión de la organización en las cuentas mancomunadas se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo

32. El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en banco y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación, contribuciones por recibir

33. Las contribuciones por recibir son ingresos no recaudados en concepto de cuotas y contribuciones voluntarias prometidas a la organización por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes, con arreglo a acuerdos ejecutables. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se registran al valor nominal, con la salvedad de las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses, menos el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados (es decir, la provisión para cuentas de dudoso cobro). Si se consideran significativas, las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo se asientan a un valor actualizado que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

34. Las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar están sujetas a una provisión para cuentas de dudoso cobro que se calcula a una tasa del 25 % para las deudas que llevan pendientes de cobro entre uno y dos años, del 60 % para las pendientes entre dos y tres años, y del 100 % para las pendientes más de tres años.

35. En el caso de las cuotas por cobrar, la provisión se calcula a una tasa del 100 % para las que lleven pendientes más de dos años. Los importes que lleven menos de dos años pendientes de cobro se presentarán en las notas a los estados financieros.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar

36. La partida de otras cuentas por cobrar comprende principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados o servicios prestados a otras entidades, sumas por cobrar en concepto de acuerdos de arrendamiento operativo y cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Los saldos importantes de las partidas de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por recibir son objeto de un examen específico y se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro tomando en consideración la recuperabilidad y la antigüedad de dichos saldos.

Activos financieros: préstamos por cobrar

37. Los préstamos por cobrar son préstamos concedidos a asociados en la ejecución de proyectos en el marco de un programa de préstamos renovables para la vivienda, denominado Operaciones Experimentales con Capital Inicial Reembolsable, y pasan a ser pagaderos con arreglo a los planes de amortización. Las tasas de esos préstamos son inferiores a las de mercado.

Contabilización de inversiones con arreglo al método de la participación

38. Con arreglo al método de la participación, la participación en una entidad controlada de forma conjunta se registra inicialmente a su costo y en lo sucesivo se ajusta en función de los cambios que, tras la adquisición, experimenta la parte del activo neto que corresponde a la organización. La parte que corresponde a la organización del superávit o déficit de la entidad en la que se ha hecho la inversión se contabiliza en el estado de resultados. El interés se registra como parte del activo no corriente a menos que exista un saldo deudor neto, en cuyo caso se registra en el pasivo no corriente.

Otros activos

39. La partida de otros activos comprende los pagos por anticipado y los anticipos del subsidio de educación, incluidos los anticipos para la Cuenta de Compensación de Servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se contabilizan como activos hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

Transferencias por anticipado

40. Las transferencias por anticipado son principalmente el efectivo transferido a los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución de proyectos como anticipo para que entreguen los bienes o presten los servicios acordados. Estos anticipos se registran en un primer momento como activos, y posteriormente se contabilizan los gastos cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios y se reciben los informes pertinentes de gastos certificados, que lo confirman. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe registrar un pasivo devengado. Los saldos pendientes de reembolso se transfieren a la partida de otras cuentas por cobrar, si procede, y están sujetos a una provisión para cuentas de dudoso cobro.

Existencias

41. Los saldos de las existencias se contabilizan como activo corriente y comprenden las categorías y subcategorías que se indican en el cuadro que figura a continuación.

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Mantenidas para venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y productos en curso relacionados con artículos mantenidos para venta o distribución externa	Materiales de construcción y suministros, productos en curso
Reservas estratégicas	Reservas de combustible, agua embotellada y raciones

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Bienes fungibles y suministros	Existencias significativas de artículos fungibles y suministros, entre los que se incluyen piezas de repuesto y medicamentos

42. El costo de las existencias en inventario se calcula según el método del costo medio y comprende el costo de adquisición más otros gastos efectuados para llevar los artículos a su destino y ponerlos en condiciones de uso. Se aplica una tasa estándar del 12 % del costo de compra, en lugar de los costos asociados reales en que se incurre. Las existencias adquiridas mediante transacciones sin contraprestación (es decir, los bienes donados) se contabilizan al valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para su venta se valoran a su costo o al valor realizable neto, si este es menor. Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, o para su consumo en la producción de bienes y servicios, se valoran a su costo o al costo de reposición corriente, si este es menor.

43. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando las existencias se venden, se intercambian o se distribuyen externamente, o cuando la organización las consume. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se obtendrá de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo de reposición corriente es el costo estimado de adquisición del activo.

44. Los artículos fungibles y los suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera solamente si tienen importancia relativa. Esas existencias se valoran con el método del promedio ponderado periódico o el promedio móvil utilizando los datos disponibles en los sistemas de gestión de inventario, como Galileo y Umoja, que se validan mediante el uso de umbrales, recuentos cíclicos y controles internos mejorados. Las valoraciones se pueden modificar posteriormente en función de las pruebas del deterioro del valor, en las que se tienen en cuenta las diferencias entre la valoración del costo medio móvil y el costo de reposición corriente, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

45. Las existencias son objeto de verificaciones físicas sobre la base del valor y el riesgo que les atribuye la administración. Las valoraciones se presentan una vez deducidas las amortizaciones parciales del costo para llegar al costo de reposición corriente/valor realizable neto, que se reconocen en el estado de resultados.

Bienes del patrimonio

46. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa sobre los bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

47. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en diferentes grupos de características, funciones, vidas útiles y metodologías de valoración similares, como: vehículos; equipo de comunicaciones y tecnología de la información; maquinaria y equipo; mobiliario y accesorios; y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejoras de locales arrendados, infraestructura y activos en construcción). La contabilización de propiedades, planta y equipo se lleva a cabo de la forma siguiente:

a) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos las amortizaciones y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los costos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y su puesta en condiciones de uso, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y restauración del sitio. Se aplica una tasa estándar del 2 % del costo de compra, en lugar de los costos asociados reales en que se incurre;

b) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios se contabilizan en un primer momento a su valor razonable aplicando la metodología del costo de reposición amortizado. Los costos de referencia por cantidades de referencia se han calculado recopilando datos sobre los costos de construcción, utilizando datos sobre costos internos (cuando se disponía de ellos) o empleando sistemas externos de estimación de costos para cada tipo de activo inmobiliario. Para valorar el activo inmobiliario y determinar el costo de reposición, se aplica el sistema de costos de referencia por cantidades de referencia, ajustado para tener en cuenta los factores del aumento de los precios, el tamaño y la ubicación. Se han aplicado deducciones por amortización al costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los activos a fin de determinar su costo de reposición amortizado;

c) En el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición;

d) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo alcanza o supera el umbral de 5.000 dólares o 100.000 dólares en los casos de mejora de locales arrendados o activos de construcción propia, respectivamente.

48. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método lineal hasta que quedan con su valor residual, excepto en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil o los mismos calendarios de mantenimiento, mejora o reposición, los componentes importantes de los edificios de propiedad de la organización se amortizan utilizando el método por componentes. La amortización comienza en el mes en que la organización pasa a controlar un activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización en el mes de retiro o enajenación. En función del patrón previsto de uso de los elementos de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. La vida útil estimada de las distintas clases de propiedades, planta y equipo se indica en el cuadro que figura a continuación.

Vida útil estimada de las clases de propiedades, planta y equipo

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	4 años
	Equipo audiovisual y de comunicaciones	7 años
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 a 7 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
	Vehículos especiales, remolques y accesorios	6 a 12 años

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
	Embarcaciones marítimas	10 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 años
	Equipo médico	5 años
	Equipo de seguridad	5 años
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de alojamiento y refrigeración	6 años
	Equipo de depuración de agua y distribución de combustible	7 años
	Equipo de transporte	7 años
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	12 años
Mobiliario y accesorios	Equipo de imprenta y publicación	20 años
	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 años
	Dispositivos y accesorios	7 años
Edificios	Mobiliario	10 años
	Edificios: estructuras temporales y móviles	7 años
	Edificios: estructuras permanentes, según el tipo	25, 40 o 50 años
	Grandes componentes exteriores, cerramientos, componentes interiores y servicios/componentes de servicios públicos, en los casos en que se emplea el método por componentes	20 a 50 años
	Edificios en arrendamiento financiero o con cesión de derechos de uso	Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera más breve
Activos de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y recursos hídricos, recreo y paisajismo	Hasta 50 años
Mejoras de locales arrendados	Dispositivos, accesorios y trabajos menores de construcción	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera más breve

49. En casos excepcionales, la vida útil registrada de algunos activos puede diferir de la vida útil establecida en las subclases anteriores (aunque estará dentro del rango establecido para la clase correspondiente), porque al preparar el saldo inicial con arreglo a las IPSAS en 2014 se realizó un examen exhaustivo de la vida útil que le quedaba a cada uno de esos activos y el resultado se asentó en los registros principales de los activos.

50. Cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor de importancia relativa, en los estados financieros se incorporan ajustes a la amortización acumulada y a la partida de propiedades, planta y equipo para reflejar un valor mínimo tras la amortización del 10 % del costo histórico, calculado sobre la base de un análisis de la clase y la vida útil del activo completamente amortizado.

51. La organización optó por el modelo del costo para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras su contabilización inicial, en lugar del modelo de revaluación. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que la organización reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento en cuestión y los gastos subsiguientes sobrepasen el umbral de reconocimiento inicial. Las reparaciones y el mantenimiento se contabilizan como gastos en el estado de resultados del ejercicio en que se efectúan.

52. La enajenación o transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo genera pérdidas o ganancias cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia del activo es diferente de su valor en libros. Esas pérdidas o ganancias se registran en el estado de resultados en la partida de otros ingresos o en la de otros gastos.

53. El deterioro del valor se evalúa durante los procedimientos anuales de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que el valor en libros podría no recuperarse. Los terrenos, edificios y activos de infraestructura cuyo valor en libros neto al cierre del ejercicio supera los 100.000 dólares por unidad se examinan en cada fecha de presentación de información para determinar si ha habido un deterioro del valor. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 5.000 dólares.

Activos intangibles

54. Los activos intangibles se contabilizan a su costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin costo o a un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición. El umbral de contabilización es de 100.000 dólares para los activos intangibles generados internamente y de 5.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

55. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base del costo de adquisición y puesta en uso de los programas correspondientes. Los costos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas que serán usados por la organización se capitalizan como activo intangible. Los costos asociados directamente comprenden los costos del personal de desarrollo de programas, los costos de los servicios de consultores y otros costos generales.

56. Los activos intangibles que tienen una vida útil definida se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento.

57. En el cuadro que figura a continuación se estima la vida útil de las principales clases de activos intangibles.

Vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Licencias y derechos	2 a 6 años (período de licencia/derecho)

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

58. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de activos en construcción o que tienen una vida útil indefinida. El deterioro del valor de los otros activos intangibles se evalúa solamente cuando hay indicios de que se ha producido un deterioro del valor.

Pasivos financieros: clasificación

59. Los pasivos financieros se clasifican como “otros pasivos financieros” e incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos no gastados que se mantienen para su reintegro en el futuro y otros pasivos. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable y posteriormente al costo amortizado. Los pasivos financieros con un vencimiento inferior a 12 meses se contabilizan al valor nominal. La organización vuelve a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de presentación de información y los da de baja en cuentas cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivo devengado

60. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido, pero no se han pagado a la fecha de presentación de información. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan al valor nominal, ya que suelen ser pagaderas en un plazo de menos de 12 meses.

Pasivos financieros: transferencias por pagar

61. Las transferencias por pagar son importes que se adeudan a entidades de ejecución, organismos de realización y asociados en la ejecución y saldos residuales que se deben reintegrar a los donantes.

Cobros por anticipado y otros pasivos

62. Los cobros por anticipado son contribuciones o pagos recibidos por anticipado, cuotas o contribuciones voluntarias recibidas para ejercicios futuros y otros ingresos diferidos. Los cobros por anticipado se contabilizan como ingresos al inicio del ejercicio económico correspondiente o con arreglo a las políticas de asiento de ingresos de la organización. La partida de otros pasivos comprende los pasivos relacionados con acuerdos de financiación condicionales y otros pasivos varios.

Arrendamientos en los que la organización es el arrendatario

63. Los arrendamientos de elementos de propiedades, planta y equipo en los que la organización asume prácticamente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se registran como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan aplicando la política de la organización para propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a

los intereses se registra en el estado de resultados como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

64. Los arrendamientos en los que no se transfieren a la organización prácticamente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se registran en el estado de resultados como gasto aplicando el método lineal durante el período de arrendamiento.

Arrendamientos en los que la organización es el arrendador

65. La organización arrienda algunos activos en régimen de arrendamiento operativo. Esos activos se contabilizan en propiedades, planta y equipo. Los ingresos por arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de resultados durante el período de arrendamiento aplicando el método lineal.

Cesión de derechos de uso

66. La organización ocupa terrenos y edificios y utiliza activos de infraestructura, maquinaria y equipo gracias a acuerdos de cesión de derechos de uso, sin costo o a un costo simbólico, suscritos principalmente con los Gobiernos de los países anfitriones. Dependiendo del plazo del acuerdo y de las cláusulas sobre la transferencia del control y la rescisión en él incluidas, el acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento operativo o como arrendamiento financiero.

67. Cuando se trata de arrendamientos operativos, en los estados financieros se contabilizan un gasto y el ingreso correspondiente, por un valor igual al alquiler anual en el mercado de una propiedad similar. En el caso de los arrendamientos financieros (principalmente de locales con plazos de arrendamiento de más de 35 años), el valor normal de mercado de la propiedad se capitaliza, y se amortiza a lo largo de la vida útil de la propiedad o del plazo del acuerdo, si este es más corto. Si la propiedad se transfiere con condiciones específicas, se contabilizan ingresos diferidos por un importe igual a la totalidad del valor normal de mercado de la propiedad (o de la parte de la propiedad) que ocupa la organización. Esos ingresos diferidos se contabilizan progresivamente como ingresos y compensan los gastos de amortización correspondientes. Si la propiedad se transfiere sin condiciones específicas, se contabilizan ingresos por el mismo importe en el momento en que se asume el control de la propiedad. Los acuerdos de cesión de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos siempre que la organización no tenga el control exclusivo del terreno o cuando el título de los terrenos se transfiera con arreglo a escrituras con restricciones.

68. Los acuerdos de cesión de los derechos de uso de edificios y terrenos a largo plazo se contabilizan como arrendamiento operativo siempre que la organización no tenga el control exclusivo del edificio ni la titularidad de los terrenos.

69. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la organización sin restricciones, el activo se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se registra al valor razonable en la fecha de adquisición.

70. El umbral para el reconocimiento de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 5.000 dólares en el caso de la cesión de los derechos de uso de locales, y a 5.000 dólares en el caso de maquinaria y equipo.

Prestaciones de los empleados

71. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la organización se

definen en una carta de nombramiento con sujeción a las reglas establecidas por la Asamblea General de conformidad con el Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

72. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado ha prestado servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios, primas), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos, vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en servicio activo por los servicios prestados. Todas las prestaciones de esta índole que se acumulan, pero no se pagan, se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

73. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones de repatriación por terminación del servicio que se contabilizan como planes de prestaciones definidas, además de la pensión pagada a través de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

74. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio; las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se convierten en una prestación en efectivo cuando el empleado se separa de la organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en los que la organización tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas y, en consecuencia, asume los riesgos actuariales. El pasivo de los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación correspondiente a la prestación definida. Los cambios en el pasivo de los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen. La organización ha decidido registrar directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas que son resultado de ganancias y pérdidas actuariales. Al cierre del ejercicio del que se informa, la organización no tenía activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

75. Las obligaciones por prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método de las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las futuras salidas de caja estimadas aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

76. El plan de seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos necesarios de los exfuncionarios y sus familiares a cargo

que cumplen los requisitos. Al terminar el período de servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de seguro médico de prestaciones definidas de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas, entre ellas 10 años de participación en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo por este seguro representa el valor actual de la parte que le corresponde a la organización de los gastos de seguro médico de los jubilados y la prestación posterior a la jubilación devengada hasta la fecha por los funcionarios en servicio activo. Al hacer la valoración, se deben tener en cuenta las aportaciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de la organización. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en servicio activo para determinar el pasivo residual de la organización, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

77. Prestaciones de repatriación: en el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al pago de los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la organización, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para liquidar esas prestaciones.

78. Vacaciones anuales: el pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones anuales no utilizados que se prevé liquidar mediante una compensación monetaria al empleado en el momento de la separación del servicio. Las Naciones Unidas contabilizan como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones anuales sin utilizar de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días en el caso del personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar el saldo de días acumulados de vacaciones anuales de períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días acumulados de vacaciones anuales ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la organización. Por lo tanto, la prestación de días acumulados de vacaciones anuales a la que obedece la salida de recursos económicos de la organización en el momento de la separación del servicio se clasifica en el grupo de otras prestaciones a largo plazo, y la parte de la prestación de días acumulados de vacaciones anuales que se prevé liquidar mediante pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de las cuentas se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS, las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, las Naciones Unidas valoran su obligación por prestaciones por días acumulados de vacaciones anuales como una prestación definida posterior a la separación del servicio que se valora actuarialmente.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

79. ONU-Hábitat está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras

prestaciones conexas a los empleados. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

80. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme ni fiable para asignar las obligaciones, los activos ni los costos del plan a cada una de las organizaciones afiliadas al plan. Al igual que sucede con las demás organizaciones afiliadas, ONU-Hábitat y la Caja de Pensiones no pueden determinar cuál es la parte proporcional de la obligación por prestaciones definidas que corresponde a ONU-Hábitat, así como los activos del plan y los costos asociados al plan con precisión suficiente para fines contables. Por lo tanto, ONU-Hábitat ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las contribuciones de ONU-Hábitat al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

Indemnizaciones por rescisión del nombramiento

81. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento se contabilizan como gasto solo cuando la organización ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad real de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el nombramiento de un empleado antes de la fecha normal de jubilación o de pagar una indemnización por rescisión del nombramiento como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento que deben liquidarse en un plazo de 12 meses se registran al importe que se prevé pagar. El valor de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento que deben pagarse en un plazo de más de 12 meses después de la fecha de presentación de información se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

82. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado ha prestado los respectivos servicios.

83. Prestaciones del apéndice D: en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas figuran las normas que rigen la indemnización en caso de enfermedad, lesión o muerte imputable al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas.

Provisiones

84. Las provisiones son pasivos que se registran para cubrir gastos en el futuro cuyo importe o fecha son inciertos. Las provisiones se contabilizan si, como resultado de un hecho pasado, la organización tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y cuya liquidación puede requerir la salida de beneficios económicos. El importe de la provisión representa la mejor estimación de los gastos previstos para satisfacer la obligación actual en la fecha de presentación de información. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia

relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario para liquidar la obligación.

Pasivos contingentes

85. Se presentan como pasivos contingentes todas las posibles obligaciones surgidas a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar por completo. También se declara un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales derivadas de acontecimientos pasados no se pueden contabilizar porque no es probable que para satisfacerlas se requiera una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio, o la suma de las obligaciones no puede calcularse de manera fiable.

86. Las provisiones y los pasivos contingentes se valoran de manera continua a fin de determinar si ha aumentado o disminuido la probabilidad de que se produzca una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se reconoce una provisión en los estados financieros del ejercicio en que se hizo más probable. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que vaya a ser necesaria esa salida, se registra un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

87. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar el pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

Activos contingentes

88. Los activos contingentes representan activos que pueden surgir de hechos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar por completo de forma efectiva. Los activos contingentes se declaran en las notas a los estados financieros cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la organización.

Compromisos

89. Los compromisos son gastos futuros que la organización ha de soportar por contratos celebrados antes de la fecha de presentación de la información y que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos comprenden compromisos de gastos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de presentación de la información), contratos para el suministro de bienes y servicios que se entregarán a la organización en ejercicios futuros, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: cuotas

90. Las cuotas de la organización comprenden las asignaciones a ONU-Hábitat con cargo al presupuesto ordinario. Las cuotas se determinan y aprueban para un período presupuestario de un año o más. La parte de las cuotas correspondiente a un año se contabiliza como ingreso al comienzo de ese año. Las cuotas comprenden las sumas prorrateadas entre los Estados Miembros para financiar las actividades de la organización de conformidad con la escala de cuotas convenida. Los ingresos en concepto de cuotas de los Estados Miembros se presentan en el estado de resultados.

Ingresos de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias

91. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que están respaldadas por acuerdos de cumplimiento jurídicamente exigible se contabilizan como ingresos cuando el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que la organización adquiere el control del activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas o cuando se aportan contribuciones explícitamente para una operación determinada que habrá de comenzar en un ejercicio económico futuro, la contabilización se aplaza hasta que se cumplen esas condiciones. Los ingresos se registrarán por adelantado en el caso de todos los acuerdos condicionales hasta el umbral de 50.000 dólares.

92. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras donaciones prometidas se contabilizan como ingresos cuando el acuerdo pasa a ser vinculante. Las promesas de contribuciones y las donaciones prometidas, así como los acuerdos que aún no se han oficializado mediante aceptación, se contabilizan como activos contingentes. En el caso de acuerdos incondicionales plurianuales, se contabiliza el importe total cuando el acuerdo pasa a ser vinculante.

93. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de los ingresos.

94. Los ingresos recibidos con arreglo a acuerdos interinstitucionales son fondos asignados por organismos para que la organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

95. Las contribuciones en especie de bienes por encima del umbral de 5.000 dólares se contabilizan como activos e ingresos cuando es probable que la organización reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de esos activos y su valor razonable se pueda calcular de manera fiable.

96. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente al valor razonable a la fecha en que se reciben, valor que se determina tomando como referencia los valores de mercado observables o mediante valoraciones independientes. La organización ha decidido no contabilizar las contribuciones en especie de servicios, pero declarar las que superan el umbral de 5.000 dólares en las notas a los estados financieros.

Ingresos por transacciones con contraprestación

97. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la organización vende bienes o presta servicios. Los ingresos en este concepto comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios, y se contabilizan cuando su importe se puede calcular con fiabilidad, cuando es probable que en el futuro se reciban beneficios económicos y cuando se cumplen los siguientes criterios:

a) Los ingresos provenientes de la venta de publicaciones, libros y sellos en la tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas se contabilizan cuando se efectúa la venta y se transfieren los riesgos y los beneficios;

b) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y otros servicios prestados a Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio;

c) Los ingresos con contraprestación también comprenden los ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o excedentes, los

servicios prestados a los visitantes en el marco de las visitas guiadas y los ingresos en concepto de ganancias netas resultantes de ajustes por diferencias cambiarias;

d) A los fondos fiduciarios se les carga un importe en concepto de recuperación de gastos indirectos denominado “gasto de apoyo a los programas”, que es un porcentaje de los costos directos, incluidos los compromisos y otras actividades “extrapresupuestarias”, para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones extrapresupuestarias no se sufraguen con cuotas ni con otros recursos básicos de la Secretaría. Los gastos de apoyo a los programas se eliminan a los efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 4 (Presentación de información financiera por segmentos). Los gastos de apoyo a los programas acordados con el donante se financian con las contribuciones voluntarias.

Ingresos en concepto de inversiones

98. Los ingresos en concepto de inversiones comprenden los ingresos en concepto de intereses y la participación neta de la organización en los ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada, así como los costos de transacción relacionados con la gestión de las inversiones.

99. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen las ganancias y pérdidas por la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada, en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada comprenden también las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores negociables, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al final del ejercicio.

Gastos

100. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa que se producen en forma de salidas o consumo de activos o incremento de pasivos que entrañan una disminución del activo neto, y se contabilizan según un criterio de devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

101. Los sueldos de los empleados comprenden los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, nacional y temporario general. Los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y los seguros, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y los expertos especiales, las prestaciones de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

102. La partida de suministros y artículos fungibles comprende el costo de las existencias utilizadas y los gastos relacionados con suministros y artículos fungibles.

103. Las donaciones y otras transferencias comprenden las transferencias y las donaciones incondicionales a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. Los suministros y artículos fungibles comprenden el costo de las existencias utilizadas y los gastos relacionados

con suministros. En el caso de los subsidios incondicionales, el gasto se contabiliza en el momento en que la organización tiene la obligación vinculante de pagar.

104. Las actividades de los programas, a diferencia de los acuerdos comerciales o de otro tipo en que las Naciones Unidas esperan recibir un valor equivalente a los fondos transferidos, son ejecutadas por entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos para prestar servicio a una población destinataria que por lo general incluye a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Las transferencias a los asociados en la ejecución se reconocen inicialmente como anticipos y los saldos que no se contabilizan como gastos durante el ejercicio se mantienen pendientes al cierre del ejercicio y se declaran en el estado de situación financiera. Las entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos presentan a la organización los informes de gastos certificados en que se documenta el uso que han hecho de los recursos; dichos informes dan lugar al registro de los gastos en el estado de resultados. En los casos en que el asociado no presenta los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe contabilizar un pasivo devengado o un deterioro del valor respecto del anticipo y hacen el ajuste contable correspondiente. Cuando una transferencia de fondos se considera una donación incondicional, se contabiliza un gasto en el momento en que la organización tiene la obligación jurídicamente vinculante de efectuar el pago, que, por lo general, es el momento del desembolso. Los acuerdos vinculantes de financiación de entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos que no se han pagado al cierre del ejercicio del que se informa se presentan como compromisos en las notas a los estados financieros.

105. La partida de otros gastos de funcionamiento comprende la adquisición de bienes y de activos intangibles de un valor inferior al umbral de capitalización, los gastos de mantenimiento, servicios públicos, servicios por contrata, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros y provisiones para cuentas de dudoso cobro. La partida de otros gastos incluye las contribuciones en especie, los gastos en atenciones sociales y recepciones oficiales, las pérdidas por diferencias cambiarias y las donaciones o transferencias de activos.

Fondos fiduciarios de asociados múltiples

106. Las actividades de fondos fiduciarios de asociados múltiples son actividades financiadas con recursos mancomunados de varios asociados financieros que se asignan a múltiples entidades de ejecución con el fin de apoyar prioridades de desarrollo específicas a nivel nacional, regional o mundial. Se evalúan para determinar si existe control y si la organización es la entidad principal del programa o actividad. Cuando se ejerce control y la organización está expuesta a los riesgos y beneficios asociados a las actividades de fondos fiduciarios de asociados múltiples, se considera que esos programas o actividades son operaciones de la organización y, en consecuencia, se reflejan íntegramente en los estados financieros.

Nota 4

Presentación de información financiera por segmentos

107. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible sobre la cual se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño anterior de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de recursos.

108. Se presenta información financiera sobre los seis segmentos siguientes:

- a) Recursos para fines generales de la Fundación;

- b) Presupuesto ordinario;
- c) Recursos para fines específicos de la Fundación;
- d) Cooperación técnica;
- e) Apoyo a los programas;
- f) Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

109. A continuación se presentan el estado de situación financiera y el estado de resultados.

Todos los fondos – estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, por segmento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos para finés generales de la Fundación</i>	<i>Recursos para finés específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Activo								
Activo corriente								
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 046	9 832	21 548	2 104	2 521	–	37 051	32 345
Inversiones	4 186	39 329	86 330	8 435	10 116	–	148 396	220 232
Contribuciones voluntarias por recibir	116	29 870	149 523	–	–	–	179 509	182 785
Otras cuentas por cobrar	2	150	3 632	2 586	–	(6 281)	89	94
Transferencias por anticipado	75	2 396	13 100	–	–	–	15 571	15 741
Otros activos	46	879	3 843	574	–	–	5 342	8 560
Total del activo corriente	5 471	82 456	277 976	13 699	12 637	(6 281)	385 958	459 757
Activo no corriente								
Inversiones	2 027	19 045	41 804	4 085	4 899	–	71 860	41 168
Contribuciones voluntarias por recibir	–	16 237	22 278	–	–	–	38 515	42 518
Propiedades, planta y equipo	25	167	2 153	8	–	–	2 353	23 714
Activos intangibles	–	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo no corriente	2 052	35 449	66 235	4 093	4 899		112 728	107 400
Total del activo	7 523	117 905	344 211	17 792	17 536	(6 281)	498 686	567 157
Pasivo								
Pasivo corriente								
Cuentas por pagar y pasivos devengados	86	2 698	6 512	3 008	–	–	12 304	18 371
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	(5)	438	714	22	1 481	–	2 650	2 877
Obligaciones por acuerdos condicionales	–	21 118	51 539	–	–	–	72 657	121 213
Provisiones	20	–	–	–	–	–	20	–
Otros pasivos	2 500	158	3 623	–	–	(6 281)	–	–
Total del pasivo corriente	2 601	24 412	62 388	3 030	1 481	(6 281)	87 631	142 461

	<i>Recursos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Recursos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Pasivo no corriente	–	–	–	–				
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	35 423	–	35 423	44 636
Total del pasivo no corriente					35 423	–	35 423	44 636
Total del pasivo	2 601	24 412	62 388	3 030	36 904	(6 281)	123 054	187 097
Total del activo menos total del pasivo	4 922	93 493	281 823	14 762	(19 368)	–	375 632	380 060
Activo neto								
Superávit/(déficit) acumulado	1 922	89 470	270 463	12 428	(19 368)	–	354 915	359 745
Reservas	3 000	4 023	11 360	2 334	–	–	20 717	20 315
Total del activo neto	4 922	93 493	281 823	14 762	(19 368)	–	375 632	380 060

Todos los fondos – estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, por segmento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fondos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2021</i>
Ingresos									
Cuotas	–	16 800	–	–	–	–	–	16 800	15 904
Contribuciones voluntarias	7 564	–	39 923	75 478	137	–	–	123 102	156 128
Otras transferencias y asignaciones	–	–	4 447	30 073	90	–	(95)	34 515	23 206
Ingresos en concepto de inversiones	(1)	–	257	869	16	50	–	1 191	55
Otros ingresos	114	–	3 667	8 456	12 633	1 921	(14 549)	12 242	8 786
Total de ingresos	7 677	16 800	48 294	114 876	12 876	1 971	(14 644)	187 850	204 079
Gastos									
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 189	14 241	13 332	13 402	4 933	1 914	(1 921)	47 090	47 781
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	36	931	11 084	23 466	756	–	–	36 273	40 076
Donaciones y otras transferencias	–	238	13 972	30 578	3	–	–	44 791	36 341
Suministros y artículos fungibles	–	44	152	651	7	–	–	854	774
Amortización de activos tangibles	2	13	27	457	6	–	–	505	389
Amortización de activos intangibles	–	–	–	–	–	–	–	–	1
Viajes	35	550	3 380	2 736	262	–	(95)	6 868	2 325
Otros gastos de funcionamiento	392	783	16 237	57 738	4 396	12	(12 628)	66 930	44 923
Otros gastos	8	–	72	87	–	–	–	167	187
Total de gastos	1 662	16 800	58 256	129 115	10 363	1 926	(14 644)	203 478	172 797
Superávit/(déficit) del ejercicio	6 015	–	(9 962)	(14 239)	2 513	45	–	(15 628)	31 282

Nota 5**Comparación con el presupuesto**

110. La organización prepara los presupuestos siguiendo el criterio de caja modificado, en lugar de la contabilidad integral en valores devengados de las IPSAS, que es la que se utiliza en el estado de resultados, en el que los gastos se registran conforme a su naturaleza. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se presenta la diferencia entre los montos presupuestados y los gastos efectivos expresados con criterios comparables.

111. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Junta Ejecutiva. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas para cada categoría por las resoluciones de la Asamblea General y la Junta Ejecutiva en relación con el presupuesto ordinario y los segmentos para fines generales de la Fundación, respectivamente.

112. Las cantidades que se recogen en el presupuesto inicial son las consignaciones que la Asamblea General y la Junta Ejecutiva aprobaron para el ejercicio de 2022.

113. El presupuesto final refleja la consignación del presupuesto inicial con las modificaciones efectuadas por la Directora Ejecutiva teniendo en cuenta los flujos de efectivo reales.

114. En el estado financiero V se examinan las diferencias entre los importes del presupuesto inicial y del presupuesto final.

115. Las diferencias de más del 10 % entre la consignación del presupuesto final y los gastos reales expresados según el criterio del devengo modificado se consideran significativas y se explican a continuación.

Diferencias entre los importes reales y los del presupuesto anual final (fondos para fines generales de la Fundación)

<i>Esfera presupuestaria</i>	<i>Diferencias significativas superiores al 10 %</i>
Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	Se gastó un 100,0 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	Se gastó un 92,7 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	Se gastó un 100,0 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	Se gastó un 88,3 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Órganos normativos	Se gastó un 77,8 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Dirección y gestión ejecutivas	Se gastó un 78,6 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Apoyo a los programas	Se gastó un 77,3 % menos de lo previsto en el presupuesto final

116. Los gastos efectivos correspondientes a los subprogramas con cargo a los fondos para fines generales de la Fundación son inferiores debido a las medidas de austeridad relacionadas con el flujo de efectivo adoptadas durante el ejercicio.

Conciliación entre los importes reales determinados con criterios comparables y el estado de flujos de efectivo

117. En el cuadro que figura a continuación se presenta la conciliación entre los importes reales determinados con criterios comparables en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, de una parte, y los importes reales en el estado de flujos de efectivo, de otra.

Conciliación entre los importes reales determinados con criterios comparables y el estado de flujos de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Conciliación</i>	<i>Operación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total 2022</i>
Importes reales expresados con criterios comparables (estado financiero V)	(17 429)	–	–	(17 429)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables ^a	(43 450)	20 414	–	(23 036)
Diferencias debidas a las entidades examinadas ^b	(185 015)	–	–	(185 015)
Diferencias de presentación ^c	187 850	42 336	–	230 186
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	(58 044)	62 750	–	4 706

^a Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar el resultado del presupuesto con el estado de flujos de efectivo, los elementos que no son de efectivo, como las obligaciones por liquidar, los pagos respecto de obligaciones de años anteriores, los elementos de propiedades, planta y equipo y las cuotas pendientes de pago, se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables.

^b Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo de grupos de fondos distintos de la organización que figuran en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

^c Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, que se relacionan principalmente con el hecho de que en este último no se contabilizan los ingresos y con los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada.

Nota 6

Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Cuenta mancomunada principal	36 988	32 258
Otras sumas de efectivo y equivalentes de efectivo	63	87
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	37 051	32 345

118. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye las sumas del fondo fiduciario destinadas a los fines específicos de los fondos fiduciarios respectivos.

Nota 7**Inversiones**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Corrientes		
Cuenta mancomunada principal	148 396	220 232
Subtotal	148 396	220 232
No corrientes		
Cuenta mancomunada principal	71 860	41 168
Subtotal	71 860	41 168
Total	220 256	261 400

119. Las inversiones incluyen sumas relacionadas con fondos fiduciarios.

Nota 8**Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Estados Miembros	29 113	1 230	30 343	37 041
Otras organizaciones gubernamentales	62 940	21 451	84 391	77 094
Organizaciones de las Naciones Unidas	22 189	3 389	25 578	22 660
Donantes del sector privado	93 820	12 445	106 265	123 630
Total de contribuciones voluntarias por recibir antes de la provisión para cuentas de dudoso cobro	208 062	38 515	246 577	260 425
Provisión para cuentas de dudoso cobro, corrientes	(28 553)	–	(28 553)	(35 122)
Total de contribuciones voluntarias por recibir	179 509	38 515	218 024	225 303

Nota 9**Otras cuentas por cobrar**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Otras cuentas por cobrar (corrientes)		
Otras cuentas por cobrar	192	185
Préstamos por cobrar	56	88
Subtotal	248	273
Provisiones para cuentas de dudoso cobro	(159)	(179)
Total de otras cuentas por cobrar (corrientes)	89	94

Nota 10
Transferencias por anticipado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución	15 571	15 741
Total de transferencias por anticipado	15 571	15 741

Nota 11
Otros activos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Anticipos al PNUD y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas ^a	4 617	7 123
Anticipos a proveedores	98	50
Anticipos al personal	243	687
Otro personal	27	176
Otros activos – otros	357	524
Otros activos (corrientes)	5 342	8 560

^a Incluye la cuenta de compensación de servicios del PNUD y anticipos a otras entidades para la prestación de servicios de apoyo administrativo y operacional.

Nota 12
Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

120. Ciertos bienes se clasifican en esta categoría debido a su importancia cultural, educativa o histórica. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de la organización fueron adquiridos a lo largo de muchos años por diversos medios, como compras, donaciones y legados. Este tipo de bienes no genera ningún beneficio económico futuro ni potencial de servicio. En consecuencia, la organización decidió no contabilizarlos en el estado de situación financiera.

121. A la fecha de presentación de la información, la organización tenía varios bienes del patrimonio que declarar.

Nota 13
Propiedades, planta y equipo

122. De conformidad con la norma 17 de las IPSAS, los saldos iniciales correspondientes a las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo o al valor razonable al 1 de enero de 2014 y a partir de ese momento se contabilizan a precio de costo. El saldo inicial de los edificios se obtuvo el 1 de enero de 2014 sobre la base del costo de reposición amortizado y fue validado por profesionales externos. La maquinaria y el equipo se valoran utilizando el método del costo.

123. Durante el año, la organización amortizó parcialmente elementos de propiedades, planta y equipo por causa de accidentes, mal funcionamiento y otras pérdidas por un valor contable neto de 0,4 millones de dólares. A la fecha de

presentación, la organización no señaló ningún otro deterioro del valor. Los activos en construcción representan los proyectos de inversión en bienes de capital iniciados por la organización en nombre de las comunidades de usuarios finales que aún no se habían finalizado y entregado al terminar el ejercicio. ONU-Hábitat no tenía activos en construcción pendientes al 31 de diciembre de 2022.

Propiedades, planta y equipo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Edificios	Activos de infra-estructura	Activos en construcción ^a	Maquinaria y equipo	Vehículos	Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Mobiliario y accesorios	Total
Costo al 1 de enero de 2022	94	–	21 229	973	7 327	564	135	30 322
Adiciones	–	(21 183)	(46)	39	744	31	–	(20 414)
Transferencias	–	21 183	(21 183)	–	–	–	–	–
Enajenaciones	–	–	–	(75)	(798)	(16)	–	(889)
Movimientos de ejercicios anteriores ^c	(1)	–	–	15	1	11	1	27
Costo al 31 de diciembre de 2022	93	–	–	952	7 274	590	136	9 046
Amortización acumulada al 1 de enero de 2022	(75)	–	–	(590)	(5 418)	(432)	(92)	(6 608)
Amortización ^b	(10)	–	–	(88)	(358)	(31)	(5)	(492)
Transferencias de amortización	–	–	–	71	347	16	–	434
Enajenaciones	–	–	–	–	–	–	–	–
Movimientos de ejercicios anteriores ^c	1	–	–	(14)	(2)	(12)	(1)	(28)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	(84)	–	–	(621)	(5 431)	(459)	(97)	(6 693)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	9	–	–	331	1 843	131	39	2 353

^a Los activos en construcción se entregarán a los beneficiarios de los proyectos una vez que estén completados.

^b No incluye la amortización de 13 dólares de activos de equipo de comunicaciones y tecnología de la información del segmento del presupuesto ordinario.

^c Los “movimientos de ejercicios anteriores” se refieren a las diferencias en los saldos iniciales del costo y la amortización acumulada que se arrastran desde la transición a Umoja. Los movimientos en los estados financieros son asientos contables, y se equilibrarán una vez que se corrijan en este ejercicio. El valor neto contable no se ve afectado.

Nota 14

Activos intangibles

124. Todos los activos intangibles adquiridos antes del 1 de enero de 2014, salvo los costos capitalizados correspondientes al proyecto Umoja, quedan incluidos en la exención aplicable a la transición a las IPSAS y, por lo tanto, no se contabilizan.

Activos intangibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>
Costo al 1 de enero de 2022	32
Adiciones	–
Costo al 31 de diciembre de 2022	32
Amortización acumulada y deterioro del valor al 1 de enero de 2022	(32)
Amortización	–
Amortización acumulada y deterioro del valor al 31 de diciembre de 2022	(32)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	–

Nota 15

Cuentas por pagar y el pasivo devengado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Cuentas por pagar a los proveedores (cuentas por pagar)	3 856	4 020
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	1 208	2 542
Transferencias por pagar	1	–
Pasivos devengados por bienes y servicios	1 263	2 781
Otras cuentas por pagar	5 970	9 028
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	6	–
Total de cuentas por pagar y pasivos devengados	12 304	18 371

Nota 16

Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	395	27 317	27 712	34 485
Vacaciones anuales	477	3 569	4 046	5 103
Prestaciones de repatriación	609	4 537	5 146	6 409
Subtotal de pasivos en concepto de prestaciones definidas	1 481	35 423	36 904	46 357
Sueldos y prestaciones devengados	929	–	929	1 033
Pasivos en concepto de aportaciones a la Caja de Pensiones	239	–	239	123
Pasivo en concepto de seguros	1	–	1	–
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	2 650	35 423	38 073	47 513

125. Los pasivos derivados de las prestaciones por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio y del programa de indemnización por accidente laboral en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La valuación actuarial suele realizarse cada dos años. La valuación actuarial completa más reciente se efectuó al 31 de diciembre de 2021. Para 2022, ONU-Hábitat optó por una valuación extrapolada.

Valuación actuarial: hipótesis

126. La organización estudia y selecciona hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio a fin de determinar los gastos y las necesidades de contribuciones para financiar las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2022.

Hipótesis actuariales

(Porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2022	5,36	5,08	5,11
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2021	3,68	2,65	2,70
Inflación al 31 de diciembre de 2022	2,55–6,50	2,50	–
Inflación al 31 de diciembre de 2021	2,25–5,17	2,50	–

127. En el cálculo de las tasas de descuento correspondientes al dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo se utilizaron las curvas de rendimiento elaboradas por Aon Hewitt, en consonancia con la recomendación del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema de las Naciones Unidas. Sigue en curso la valuación de las otras hipótesis financieras y demográficas al 31 de diciembre de 2022. Las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro Orgánico iban decreciendo del 9,27 % a los 19 años hasta el 3,97 % a los 65. Los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, según las hipótesis, aumentarían en un 6,84 % a los 19 años e irían disminuyendo hasta el 3,97 % a los 65.

128. El costo de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos históricos de afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se ha revisado a fin de reflejar las actuales expectativas a corto plazo en relación con los aumentos del costo del plan de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2022 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2022, estas tasas de aumento eran del 5,20 % (3,75 % en 2021) para los planes de seguro médico de la zona del euro, el 4,25 % (3,44 % en 2021) para los de Suiza y el 6,50 % (5,17 % en 2021) para todos los demás planes de seguro médico, a excepción del 6,50 % (5,03 % en 2021) para el plan de seguro médico Medicare de los

Estados Unidos, y el 6,50 % (4,53 % en 2021) para el plan de seguro dental de los Estados Unidos, con una disminución gradual hasta el 4,15 % (3,75 % en 2021) y el 2,55 % (2,25 % en 2021) en un período de seis años para el costo de la atención médica en la zona del euro y Suiza, y hasta el 3,85 % (3,95 % en 2021) en un período de nueve años para el costo de la atención médica en los Estados Unidos.

129. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2022, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,50 % (2,50 % en 2021), teniendo en cuenta la tasa de inflación de los Estados Unidos prevista en los próximos 20 años.

130. Se tomó como hipótesis que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a los ritmos anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: de 0 a 3 años, 9,1 %; de 4 a 8 años, 1,0 %; y más de nueve años, 0,1 %, hasta el límite máximo de 60 días. Para la valuación actuarial de las vacaciones anuales se utiliza el método de asignación.

131. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

Movimiento de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas

Conciliación de los saldos iniciales y finales del total de los pasivos por prestaciones definidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2022	34 845	6 409	5 104	46 358
Costo de los servicios del ejercicio corriente	1 310	379	263	1 952
Costo de los intereses	1 276	159	129	1 564
Prestaciones reales pagadas	(344)	(795)	(631)	(1 770)
Total de costos contabilizados en el estado de resultados en 2022	2 242	(257)	(239)	1 746
Subtotal	37 087	6 152	4 865	48 104
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(9 375)	(1 007)	(818)	(11 200)
Pasivo definido neto al 31 de diciembre de 2022	27 712	5 145	4 047	36 904

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

132. Los cambios en las tasas de descuento se determinan de acuerdo con la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos variaron durante el ejercicio sobre el que se informa y la inestabilidad afecta a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se indican a continuación.

Análisis de la sensibilidad a las tasas de descuento: pasivos en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(2 585)	(183)	(150)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(9 %)	(4 %)	(4 %)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	2 865	191	156
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	10 %	4 %	4 %

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

133. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los costos médicos variase en un 0,5 %, esto afectaría al cálculo de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

Análisis de sensibilidad a los costos médicos: movimiento del 0,5 % en las tasas supuestas de los costos médicos

(Porcentaje y miles de dólares de los Estados Unidos)

2022	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	10,79 %	2 990	(9,3 %)	(2 584)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	12,53 %	324	(10,7 %)	(276)
Total		3 314		2 860

2021	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	12,29 %	4 281	(10,6 %)	(3 697)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	15,56 %	390	(13,2 %)	(330)
Total		4 671		(4 027)

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

134. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2022 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función del plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro siguiente se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes).

Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas para 2022, deducidas las aportaciones de los afiliados	410	624	490	1 524
Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas para 2021, deducidas las aportaciones de los afiliados	344	795	631	1 770

Información histórica: total del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	36 904	46 357	44 229	36 993	44 042	47 804

Otros pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

Sueldos y prestaciones devengados

135. Los sueldos y prestaciones devengados comprenden 0,6 millones de dólares correspondientes a prestaciones por vacaciones en el país de origen. El saldo restante de 0,1 millones de dólares corresponde a gastos devengados en concepto de sueldos y otras prestaciones.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

136. ONU-Hábitat está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas a los empleados. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

137. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a ella, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme ni fiable para asignar las obligaciones, los activos ni los costos del plan a cada una de las organizaciones afiliadas. Al igual que sucede con las demás organizaciones afiliadas, ONU-Hábitat y la Caja de Pensiones no pueden determinar cuál es la parte proporcional de la obligación por prestaciones definidas que corresponde a ONU-Hábitat, así como los activos del plan y los costos asociados al plan con precisión suficiente para fines contables. Por lo tanto, ONU-Hábitat ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS

(*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones de ONU-Hábitat a la Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

138. En los Estatutos de la Caja de Pensiones se establece que el Comité Mixto encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

139. Las obligaciones financieras de ONU-Hábitat respecto de la Caja de Pensiones consisten en su aportación obligatoria, cuyo porcentaje establece la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente, el 7,9 % para los afiliados y el 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de una parte de las aportaciones que quepa efectuar para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Las aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo deben efectuarse si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber comprobado que dichas aportaciones son necesarias sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, todas las organizaciones afiliadas abonarán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

140. La última valuación actuarial de la Caja de Pensiones se completó el 31 de diciembre de 2021. En sus estados financieros de 2022, la Caja de Pensiones extrapolará al 31 de diciembre de 2022 los datos de afiliación correspondientes al 31 de diciembre de 2021.

141. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2021 dio como resultado un coeficiente de financiación del activo actuarial respecto del pasivo actuarial del 117,0 % (107,1 % en la valuación de 2019). Teniendo en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 158,2 % (144,4 % en la valuación de 2019).

142. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2021, no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones, ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados del plan. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados. En el momento de preparar el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

143. De invocarse el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la finalización de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar déficit que deberían efectuar todas las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción que representan las aportaciones de cada una de las organizaciones afiliadas en el total de las aportaciones pagadas a la Caja de Pensiones durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de aportaciones pagadas a la Caja de Pensiones durante los tres ejercicios anteriores (2019, 2020 y 2021) ascendió a 8.505,27 millones de dólares, de los cuales ONU-Hábitat aportó el 0,3 %.

144. En 2022, las aportaciones de ONU-Hábitat a la Caja ascendieron a 9,09 millones de dólares (8,96 millones en 2021). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2023 asciendan a unos 9,25 millones de dólares.

145. La afiliación a la Caja de Pensiones podrá ser rescindida por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, si así lo recomienda el Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja de Pensiones a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja de Pensiones. La cuantía será determinada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja de Pensiones en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

146. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto y a la Asamblea General cada año. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su página web (www.unjspf.org).

Fondo para pagos de indemnizaciones mantenidos con el Volumen I: indemnización por accidente laboral en virtud del apéndice D

147. El fondo para pagos de indemnizaciones sirve para financiar el pago de indemnizaciones por muerte, lesión o enfermedad imputable al desempeño de funciones oficiales. Las normas que regulan el pago de indemnizaciones figuran en el apéndice D del Reglamento del Personal. El fondo permite a la organización seguir cumpliendo su obligación de realizar pagos en concepto de indemnización por muerte, lesión o enfermedad. Los ingresos del fondo proceden de un cargo del 1,0 % de la remuneración básica neta, incluido el ajuste por lugar de destino para los funcionarios que cumplen las condiciones pertinentes. El fondo sufraga las reclamaciones presentadas por el personal en virtud del apéndice D, que incluyen prestaciones mensuales por muerte o discapacidad y el pago de sumas fijas por lesión o enfermedad, así como gastos médicos.

Efectos de las resoluciones de la Asamblea General sobre las prestaciones del personal

148. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en virtud de la cual aprobó algunos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, como recomendó la Comisión de Administración Pública Internacional. Algunos de los cambios afectan al cálculo de otras obligaciones a largo plazo y en concepto de prestaciones de los empleados posteriores a la separación del servicio. Además, se ha puesto en marcha un plan revisado de subsidio de educación, que afecta al cálculo de esta prestación a corto plazo. La repercusión de estos cambios se indica en el cuadro que figura a continuación.

Cambio

Detalle

Aumento de la edad de separación obligatoria del servicio

La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años; para los que ingresaron antes del 1 de enero de 2014, es de 60 o 62 años. La Asamblea General decidió que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas aumentarían a 65 años, a más tardar el 1 de enero de 2018, la edad de separación obligatoria del servicio para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los funcionarios. Este cambio entró en vigor el 1 de enero

*Cambio**Detalle*

	<p>de 2018 y afecta a los futuros cálculos de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.</p>
Escala de sueldos unificada	<p>Las escalas actuales para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) al 31 de diciembre de 2016 se basaban en escalas para personal con y sin familiares a cargo. Esas tasas afectaban a los montos de las contribuciones del personal y del ajuste por lugar de destino. La Asamblea General aprobó una escala de sueldos unificada que dio lugar a la eliminación de las escalas para personal con y sin familiares a cargo a partir del 1 de enero de 2017 y que entró en vigor en septiembre de 2017. La escala de los funcionarios con familiares a cargo fue sustituida por prestaciones para los funcionarios con personas a cargo reconocidas, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada se aplicó una escala de contribuciones del personal y una escala de remuneración pensionable revisadas. La aplicación de la escala de sueldos unificada no tiene por objeto reducir los pagos a los funcionarios. No obstante, se prevé que repercuta en el cálculo y la valoración de las prestaciones de repatriación y la compensación por días de vacaciones anuales. En la actualidad, la prestación de repatriación se calcula sobre la base del sueldo bruto y las contribuciones del personal a la fecha de la separación del servicio, mientras que los días acumulados de vacaciones anuales no utilizados se calculan a partir de los sueldos brutos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal a la fecha de separación del servicio.</p>
Prestación de repatriación	<p>Los funcionarios tienen derecho a recibir una prima de repatriación después de la separación del servicio, siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones para recibir la prima de repatriación de 1 a 5 años para los futuros empleados, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de 1 año. Este cambio de los requisitos para recibir la prima se hizo efectivo en enero de 2017 y empezó a aplicarse en septiembre 2017, y se prevé que afecte a los futuros cálculos de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.</p>
Subsidio de educación	<p>Con efecto a partir del año escolar en curso el 1 de enero de 2018, para el cálculo del subsidio de educación que perciben los funcionarios que reúnen los requisitos correspondientes se utiliza una escala móvil global que se expresa en una única moneda (el dólar de los Estados Unidos); la cuantía máxima del subsidio es la misma para todos los países. Además, este plan revisado de subsidios de educación cambia la ayuda para gastos de internado y viajes relacionados con el subsidio de educación que presta la organización.</p>

El efecto de los cambios distintos al subsidio de educación quedó reflejado plenamente en la valuación actuarial realizada en 2019.

Nota 17
Provisiones

149. A la fecha de presentación de la información, la organización tenía una reclamación jurídica por valor de 20.000 dólares, cuya probabilidad de pago era muy alta. Por tanto, se reconoció una provisión para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Nota 18
Obligaciones por acuerdos condicionales^a

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Obligaciones por acuerdos condicionales ^a	72 657	121 213
Total de obligaciones por acuerdos condicionales	72 657	121 213

^a Sujetas a las disposiciones de los acuerdos condicionales financiados por la Unión Europea.

Nota 19
Activo neto

Superávits/déficits acumulados

150. El superávit acumulado sin restricciones incluye el déficit acumulado en concepto de pasivos por prestaciones de los empleados y las posiciones netas de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales.

151. En el cuadro que figura a continuación se indica la situación de los saldos y movimientos del activo neto de la organización.

Saldos y movimientos del activo neto^a

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>1 de enero de 2022</i>	<i>Superávit/ (déficit)</i>	<i>Transferencias a/(de) las reservas</i>	<i>Otros^b</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Superávit acumulado sin restricciones					
Fondos para fines generales de la Fundación	(3 094)	6 015	(1 000)	1	1 922
Fondos para fines específicos de la Fundación	99 432	(9 962)	–	–	89 470
Cooperación técnica	284 703	(14 239)	–	(1)	270 463
Apoyo a los programas	9 317	2 513	597	1	12 428
Obligaciones por terminación del servicio	(30 613)	45	–	11 200	(19 368)
Subtotal de los fondos sin restricciones	359 745	(15 628)	(403)	11 201	354 915
Reservas					
Fondos para fines generales de la Fundación	2 000	–	1 000	–	3 000
Fondos para fines específicos de la Fundación	4 023	–	–	–	4 023
Cooperación técnica	11 360	–	–	–	11 360
Apoyo a los programas	2 932	–	(597)	(1)	2 334

	1 de enero de 2022	Superávit/ (déficit)	Transferencias a/(de) las reservas	Otros ^b	31 de diciembre de 2022
Obligaciones por terminación del servicio	–	–	–	–	–
Subtotal de las reservas	20 315	–	403	(1)	20 717
Total del activo neto					
Fondos para fines generales de la Fundación	(1 094)	6 015	–	1	4 922
Fondos para fines específicos de la Fundación	103 455	(9 962)	–	–	93 493
Cooperación técnica	296 063	(14 239)	–	(1)	281 823
Apoyo a los programas	12 249	2 513	–	–	14 762
Obligaciones por terminación del servicio	(30 613)	45	–	11 200	(19 368)
Total de las reservas y los saldos de los fondos	380 060	(15 628)	–	11 200	375 632

^a Los movimientos del activo neto, que comprenden los saldos de los fondos, están basados en las IPSAS.

^b El monto de 11,2 millones de dólares corresponde a ganancias y pérdidas actuariales durante el ejercicio.

Nota 20

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cuotas

152. Cada ejercicio, la organización recibe una asignación con cargo al presupuesto ordinario, que se incluye en las cuotas. Estas se recogen en el Volumen I, y se incluyen en estos estados financieros en aras de la integridad. Durante el período sobre el que se informa, la organización recibió 16,8 millones de dólares.

Contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Cuotas		
Asignaciones del presupuesto ordinario	16 800	15 904
Monto indicado en el estado financiero II – cuotas	16 800	15 904
Contribuciones voluntarias		
Contribuciones voluntarias en efectivo	152 977	167 302
Contribuciones voluntarias en especie – terrenos y locales	874	989
Contribuciones voluntarias en especie – planta, equipo, activos intangibles y otros bienes	201	326
Total de contribuciones voluntarias recibidas	154 052	168 617
Reintegros a los donantes	(30 950)	(12 489)
Contribuciones voluntarias recibidas en cifras netas	123 102	156 128
Otras transferencias y asignaciones		
Asignaciones recibidas de fondos internos de las Naciones Unidas	34 425	22 785
Acuerdos interinstitucionales	90	421
Total de otras transferencias y asignaciones	34 515	23 206

153. Todas las contribuciones voluntarias en virtud de acuerdos vinculantes firmados en 2022 se reconocen como ingresos en 2022, incluida la parte futura de los acuerdos plurianuales. En lo que respecta a los ingresos por contribuciones reconocidas, a continuación se presenta un desglose de la cantidad que se prevé que aporten los donantes por año.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Contribución voluntaria</i>
2022	76 176
2023	19 741
2024	13 936
2025	8 894
2026	3 002
Después de 2026	1 353
Total de contribuciones voluntarias	123 102

154. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación incluyen transferencias y asignaciones.

Servicios en especie

155. Las contribuciones en especie que representan los servicios recibidos durante el ejercicio no se contabilizan como ingresos y, por tanto, no se incluyen en los ingresos en concepto de contribuciones en especie indicados anteriormente. Los servicios en especie confirmados durante el ejercicio se presentan en el cuadro que figura a continuación.

Servicios en especie

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2022</i>	<i>2021</i>
Asistencia técnica/servicios de expertos	47	85
Apoyo administrativo	9	40
Total	56	125

Nota 21

Otros ingresos

156. Los ingresos procedentes de diversas fuentes ascienden a 12,2 millones de dólares.

	<i>2022</i>	<i>2021</i>
Otros ingresos/ingresos varios	12 242	8 786
Total de otros ingresos con contraprestación	12 242	8 786

Nota 22**Gastos***Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados*

157. Los sueldos de los empleados comprenden los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, nacional y temporario general; los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y los seguros, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Sueldos y salarios	37 763	37 687
Prestaciones de pensión y seguro	9 249	9 142
Otras prestaciones	78	952
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	47 090	47 781

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

158. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se componen de las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y los expertos especiales, las prestaciones de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 745	1 011
Policía de las Naciones Unidas	–	1
Consultores y contratistas	34 528	39 064
Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	36 273	40 076

Donaciones y otras transferencias

159. La partida de donaciones y otras transferencias incluye las donaciones incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, a los asociados y a otras entidades, como se expone en el cuadro que figura a continuación.

Donaciones y otras transferencias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Donaciones a los beneficiarios finales	4 209	6 485
Transferencias a los asociados en la ejecución (nota 28)	40 582	29 856
Total de donaciones y otras transferencias	44 791	36 341

Suministros y artículos fungibles

160. En la partida de suministros y artículos fungibles se incluyen los bienes fungibles, combustible y lubricantes, y piezas de repuesto, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

Suministros y artículos fungibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Combustible y lubricantes	87	86
Piezas de repuesto	82	35
Artículos fungibles	685	653
Total de suministros y artículos fungibles	854	774

Viajes

161. En la partida de viajes se incluyen los gastos de viaje del personal de plantilla y que no es de plantilla, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

Viajes

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Viajes del personal de plantilla	3 954	1 526
Viajes del personal que no es de plantilla	2 914	799
Total de viajes	6 868	2 325

Otros gastos de funcionamiento

162. La partida de otros gastos de funcionamiento comprende los gastos de mantenimiento, servicios públicos, servicios por contrata, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros, las deudas incobrables y los gastos de baja en libros, como se indica en la tabla que figura a continuación.

Otros gastos de funcionamiento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021 ^a
Transporte aéreo	128	153
Transporte terrestre	590	635
Comunicaciones y tecnología de la información	4 447	3 443
Otros servicios por contrata	19 665	15 815
Adquisiciones de bienes	19 341	1 157
Contribuciones en especie	874	990
Adquisiciones de activos intangibles	318	420
Alquiler de oficinas y locales	2 970	2 813
Alquiler de equipo	74	12
Mantenimiento y reparaciones	501	490
Gastos por deudas incobrables	(6 560)	9 089
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	10 340	7 442
Otros gastos/gastos varios de funcionamiento	14 242	2 464
Total de otros gastos de funcionamiento	66 930	44 923

^a Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a los cambios de la presentación actual.

Otros gastos

163. En la partida de otros gastos se incluyen las atenciones sociales y las funciones oficiales, las contribuciones en especie y las donaciones y transferencias de activos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021 ^a
Otros gastos/gastos varios	141	187
Solicitudes de indemnización	26	–
Total de otros gastos	167	187

^a Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a los cambios de la presentación actual.

Nota 23**Instrumentos financieros y gestión del riesgo financiero**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Activos financieros		
Valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones a corto plazo, cuentas mancomunadas	148 396	220 232
Inversiones a corto plazo, otras	–	–
Total de inversiones a corto plazo	148 396	220 232

	2022	2021
Inversiones a largo plazo, cuentas mancomunadas	71 860	41 168
Total de inversiones a largo plazo	71 860	41 168
Total del valor razonable con cambios en resultados	220 256	261 400
Efectivo, préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas mancomunadas	36 988	32 258
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	63	87
Contribuciones voluntarias	218 024	225 303
Otras cuentas por cobrar	89	94
Total de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar	255 164	257 742
Total del importe en libros de los activos financieros	475 420	519 142
Relacionados con activos financieros de la cuenta mancomunada	257 244	293 685
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar y pasivo devengado	12 304	18 371
Otros pasivos (excluidas las obligaciones condicionales)	–	–
Total del importe en libros de los pasivos financieros	12 304	18 371
Resumen de los ingresos netos procedentes de las cuentas mancomunadas		
Ingresos en concepto de inversiones	1 186	55
Ganancias/(pérdidas) financieras por diferencia cambiarias	–	–
Ingresos netos de las cuentas mancomunadas	1 186	55
Otros ingresos por inversiones	5	–
Total de ingresos netos de los instrumentos financieros	1 191	55

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

164. La organización está expuesta a los riesgos financieros siguientes: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

165. En la presente nota y en la nota 24 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas) se proporciona información sobre la exposición de la organización a esos riesgos; los objetivos, políticas y procesos para valorar y gestionar el riesgo, y la gestión del capital.

Gestión del riesgo financiero: marco de gestión del riesgo

166. Las prácticas de gestión de riesgos de la organización se ajustan al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones (las Directrices). La organización define el capital que gestiona como la suma de su activo neto, integrados por los saldos acumulados de los fondos y las reservas. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad de funcionar como empresa en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. La organización gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

167. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras, y la exposición a cuentas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros menos la provisión para cuentas de dudoso cobro representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Gestión del riesgo de crédito

168. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que otras entidades hagan inversiones. Una oficina puede recibir autorización para hacerlo de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir en el ámbito local dentro de parámetros concretos que se ajusten a las Directrices.

Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

169. Una gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por Gobiernos soberanos y organismos supranacionales, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo. A la fecha de presentación, la organización no posee ninguna garantía para las cuentas por cobrar.

Riesgo de crédito: provisión para cuentas de dudoso cobro

170. La organización evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación. Se establece una provisión cuando existen pruebas objetivas de que la organización no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. Los saldos contabilizados como provisiones para cuentas de dudoso cobro se utilizan cuando la administración aprueba el paso a pérdidas de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de las cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado. El movimiento de la cuenta de provisiones durante el ejercicio se presenta en el cuadro que figura a continuación.

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Al 1 de enero de 2022	35 301
Provisión adicional para cuentas de dudoso cobro	(6 574)
Cuentas por cobrar pasadas a pérdidas durante el ejercicio por considerarse incobrables	(15)
Importes no utilizados revertidos	–
Al 31 de diciembre de 2022	28 712

171. La organización no tiene cuotas por cobrar, por lo que no se indica el vencimiento de esas cuotas ni su provisión conexas.

172. La antigüedad de las cuentas por cobrar distintas de las cuotas, incluidos los porcentajes de la provisión conexas, se indica en el cuadro que figura a continuación.

Antigüedad de las contribuciones voluntarias por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Con vencimiento en un plazo superior a un año	–	–
Menos de un año	172 615	–
Entre uno y dos años	37 039	5 450
Entre dos y tres años	15 000	5 874
Más de tres años	21 923	17 229
Total	246 577	28 553

Antigüedad de otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Menos de un año	89	–
Uno a dos años	–	–
Más de tres años	159	159
Total	248	159

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

173. La organización tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 37,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022, que es el máximo riesgo crediticio en relación con estos activos. El efectivo y los equivalentes de efectivo se mantienen en instituciones bancarias y financieras que han recibido una calificación “A-” o superior en la calificación de viabilidad de Fitch.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

174. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la organización carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque adoptado por la organización para gestionar su liquidez consiste en garantizar que se disponga siempre de suficiente liquidez para atender las obligaciones cuando estas vencen, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la organización.

175. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual muy estable. Solo se permiten excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen los criterios de gestión del riesgo especificados con respecto a las sumas por cobrar.

176. La organización lleva a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que dispone de fondos suficientes para atender las necesidades operacionales.

177. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. La organización mantiene una buena parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo y en equivalentes de efectivo, de tal manera que puede hacer frente a sus compromisos a medida que vencen.

Riesgo de liquidez: pasivos financieros

178. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la noción de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con los pasivos financieros. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que tenga recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras. A la fecha de presentación, la organización no ha pignorado ninguna garantía para ningún pasivo o pasivo contingente, y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros pasivos fueron condonados por terceros. En el cuadro que figura a continuación se indican los vencimientos de los pasivos financieros, teniendo en cuenta la fecha más temprana en que la organización pueda tener que liquidarlos.

Vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>Entre 3 y 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivos devengados	12 277	27	–	12 304

Gestión del riesgo financiero: riesgo de mercado

179. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones cambiarias, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten a los ingresos de la organización o al valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y controlar la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal de la organización.

Riesgo de mercado: riesgo de tasa de interés

180. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíen como consecuencia de los cambios en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se valora normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés. La principal exposición a los riesgos de la tasa de interés se presenta en las cuentas mancomunadas, que se examinan en la nota 24 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas).

Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio

181. El riesgo de tipo de cambio se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La organización realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional, y está expuesta al riesgo de tipo de cambio derivado de las fluctuaciones cambiarias. De conformidad con las políticas de gestión y las Directrices, la organización debe gestionar su exposición al riesgo de tipo de cambio.

182. Los activos y pasivos financieros de la organización se denominan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros en moneda distinta al dólar de los Estados Unidos corresponden principalmente a inversiones, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar, que se mantienen a fin de apoyar las actividades locales de operación cuyas transacciones se efectúan en las monedas de los países. La organización conserva un nivel mínimo de activos en monedas nacionales y, siempre que es posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. La organización mitiga la exposición al riesgo de tipo de cambio organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de modo tal que correspondan a las necesidades de divisas para fines operacionales.

183. El efectivo y los equivalentes de efectivo de la cuenta mancomunada representan la principal exposición al riesgo de tipo de cambio. A la fecha de presentación, los saldos de estos activos financieros expresados en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos eran fundamentalmente en euros y francos suizos, aunque también en más de otras 30 monedas, como puede verse en el cuadro que figura a continuación.

Exposición al riesgo de tipo de cambio de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>	<i>Euros</i>	<i>Francos suizos</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada principal ^a	254 781	1 874	349	240	257 244

^a El saldo de la cuenta mancomunada principal (257.244 dólares) no incluye el saldo del fondo 10RCR de ONU-Hábitat (5,26 dólares). Este importe, incluido en el estado I de los estados financieros, excluye también el efectivo para gastos menores, el efectivo para anticipos y el efectivo en banco.

Riesgo de tipo de cambio: análisis de sensibilidad

184. Un fortalecimiento o debilitamiento del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas del euro y el franco suizo al 31 de diciembre de 2022 habría influido en la valoración de las inversiones expresadas en monedas extranjeras y habría supuesto un aumento o disminución del activo neto y el superávit o déficit por las sumas que figuran en el cuadro siguiente. Este análisis se basa en las variaciones del tipo de cambio que, según se consideró, eran razonablemente posibles a la fecha de presentación de la información. El análisis supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés se mantienen constantes.

Efecto en el activo neto, superávit o déficit

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2022</i>		<i>Al 31 de diciembre de 2021</i>	
	<i>Efecto en el activo neto, superávit o déficit</i>		<i>Efecto en el activo neto, superávit o déficit</i>	
	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>
Euro (variación del 10 %)	187	(187)	144	(144)
Franco suizo (variación del 10 %)	35	(35)	39	(39)
Franco CFA de África Occidental (variación del 10 %)	3	(3)	–	–
Dirham marroquí (variación del 10 %)	3	(3)	–	–

Otros riesgos de mercado

185. La organización no está expuesta a otros riesgos relacionados con el precio que sean significativos, dado que ha reducido su exposición a los riesgos relativos a los precios en lo que se refiere a las adquisiciones previstas de ciertos productos básicos utilizados habitualmente en las operaciones. Un cambio de esos precios puede alterar los flujos de efectivo por una suma poco importante.

Clasificaciones contables y valor razonable

186. Dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, incluidos los depósitos a plazo de la cuenta mancomunada con un vencimiento inicial inferior a tres meses, y las cuentas por cobrar y por pagar son elementos a corto plazo, el valor en libros es una buena aproximación del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

187. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;

b) Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados del nivel 1 y observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);

c) Nivel 3: datos de los activos o pasivos no basados en datos de mercado observables (es decir, datos no observables).

188. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos está basado en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación de la información y está determinado por un custodio independiente sobre la base de la valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio comprador corriente.

189. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables cuando se dispone de ellos. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

190. No hubo activos financieros de nivel 3 ni pasivos contabilizados al valor razonable. Tampoco se registraron transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

**Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre:
cuentas mancomunadas**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Cuenta mancomunada principal

	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de diciembre de 2021 ^a		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados						
Cuenta mancomunada principal						
Bonos de empresas	1 413	–	1 413	747	–	747
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	42 780	–	42 780	39 740	–	39 740
Bonos supranacionales	17 106	–	17 106	20 240	–	20 240
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	29 205	–	29 205	4 917	–	4 917
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	2 095	–	2 095	2 246	–	2 246
Cuenta mancomunada principal – efectos comerciales	–	37 858	37 858	–	75 571	75 571
Cuenta mancomunada principal – certificados de depósito	–	57 512	57 512	–	70 363	70 363
Cuenta mancomunada principal – depósitos a plazo	–	30 980	30 980	–	47 576	47 576
Total	92 599	126 350	218 949	67 890	193 510	261 400
Cuenta mancomunada en euros						
Bonos de empresas	–	–	–	24	–	24
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	–	–	–	11	–	11
Subtotal, cuenta mancomunada en euros	–	–	–	35	–	35
Total	92 599	126 350	218 949	67 925	193 510	261 435

^a Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a los cambios de la presentación actual.

Nota 24

Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas

191. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que se mantienen directamente, ONU-Hábitat participa en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

192. La práctica de mancomunar los fondos repercute favorablemente en el rendimiento general de las inversiones y el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

193. Al 31 de diciembre de 2022, la organización había participado en la cuenta mancomunada principal, cuyo activo ascendía a un total de 11.873,8 millones de dólares (11.799,7 millones en 2021), de los cuales 257,2 millones se adeudaban a la organización (276,3 millones en 2021), y su parte de los ingresos de la cuenta mancomunada principal era de 1,186 millones de dólares (0,016 millones en 2021).

Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	6 789 427
Inversiones a largo plazo	3 316 889
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	10 106 316
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 707 288
Ingresos devengados en concepto de inversiones	60 265
Total de préstamos y cuentas por cobrar	1 767 553
Total del importe en libros de los activos financieros	11 873 869
Pasivos de la cuenta mancomunada	
Por pagar a ONU-Hábitat (2,59 %)	257 243
Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	11 616 626
Total del pasivo	11 873 869
Activo neto	—

Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada principal en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos en concepto de inversiones	178 646
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(137 034)
Ingresos en concepto de inversiones de la cuenta mancomunada principal	41 612
Ganancias/(pérdidas) cambiarias	(7 670)
Comisiones bancarias	(772)
Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal	(8 442)
Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal	33 170

Gestión del riesgo financiero

194. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con la cuenta mancomunada, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

195. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para sufragar los gastos de funcionamiento necesarios, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rentabilidad de mercado competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que a la tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

196. Un comité de inversiones evalúa periódicamente los resultados de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

197. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Se puede invertir, aunque no exclusivamente, en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores públicos a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o con garantía hipotecaria, ni en instrumentos de capital.

198. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron cuando se hicieron las inversiones.

199. Las calificaciones crediticias utilizadas para las cuentas mancomunadas son las que determinan las principales agencias de calificación crediticia. Se usan las calificaciones de Standard & Poor's (S&P) Global Ratings, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos descontados, y se emplea la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos bancarios a plazo. A continuación se indican las calificaciones crediticias que se registraron al cierre del ejercicio.

Inversiones de la cuenta mancomunada, por calificación crediticia, al 31 de diciembre de 2022

(Porcentaje)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificación al 31 de diciembre de 2022</i>				<i>Calificación al 31 de diciembre de 2021</i>			
	<i>AAA/AAAu</i>	<i>AA+u/AA+/AA</i>	<i>n.a.</i>		<i>AAA/AAAu</i>	<i>AA+u/AA+/AA</i>	<i>A+</i>	<i>n.a.</i>
Bonos (calificación a largo plazo)								
S&P	33,8	65,9	0,3		47,8	48,1	0,4	3,7
Fitch	61,9	22,5	0,2	15,4	61,3	15,7		23,0
Moody's	66,7	30,9	2,4		61,1	34,9	0,4	3,6
	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>	<i>A+</i>	<i>n.a./NC</i>	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>		<i>n.a./NC</i>
	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>		<i>n.a.</i>	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>	<i>A1</i>	<i>n.a.</i>
Efectos comerciales/certificados de depósito (calificación a corto plazo)								
S&P	100,1				100,0			
	<i>A-1+/A-1</i>				<i>A-1+/A-1</i>			

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificación al 31 de diciembre de 2022</i>			<i>Calificación al 31 de diciembre de 2021</i>			
	F1+/F1		NC		F1+/F1	NC	
Fitch	97,7		2,3	Fitch	96,7	3,3	
	P-1/P-2				P-1/P-2		
Moody's	100,0			Moody's	100,0		
Depósitos a plazo/cuentas a la vista (calificaciones de viabilidad de Fitch)				Depósitos a plazo/cuentas a la vista (calificaciones de viabilidad de Fitch)			
	aa/aa-	a+/a/a-	n.a.		aa-	a+/a/a-	n.a.
Fitch	35,9	64,1		Fitch	34,1	65,9	

Abreviaciones: n. a. = no se aplica, NC = no calificado, y R = retirado.

200. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

201. Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantienen efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por tanto, se considera que el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada es bajo.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés

202. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición de la organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. Al cierre del ejercicio, la cuenta mancomunada principal había invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento más cortos, como máximo plazos inferiores a cinco años (tres años en 2021). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal era de 0,77 años (0,49 años en 2021), lo que se considera indicativo de un bajo riesgo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de las cuentas mancomunadas

203. El análisis siguiente indica cómo aumentaría o disminuiría el valor razonable de las cuentas mancomunadas a la fecha de presentación si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto. Se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal
al 31 de diciembre de 2022**

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable (millones de dólares de los EE. UU.)									
Total de la cuenta mancomunada principal	168,98	6,73	84,48	42,24	0	(42,23)	(84,46)	(126,69)	(168,91)

**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal
al 31 de diciembre de 2021**

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable (millones de dólares de los EE. UU.)									
Total de la cuenta mancomunada principal	113,63	85,22	56,81	28,40	0	(28,40)	(56,80)	(85,19)	(113,58)

Otros riesgos de precio de mercado

204. Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos significativos relacionados con el precio, ya que no realizan ventas en corto, no piden prestados valores ni compran valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y jerarquía del valor razonable

205. Todas las inversiones se registran al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable.

206. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados del nivel 1 y observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos para los activos o pasivos no basados en datos de mercado observables (es decir, datos no observables).

207. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos está basado en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación de la información y está determinado por un custodio independiente sobre la base de la valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio comprador corriente.

208. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada

significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

209. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada principal valorados al valor razonable en la fecha de presentación de información. No había activos financieros de nivel 3, ni pasivos contabilizados al valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre de 2022: cuenta mancomunada principal

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de diciembre de 2021 ^a		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos de empresas	65 200	–	65 200	29 997	–	29 997
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	1 974 662	–	1 974 662	1 595 405	–	1 595 405
Bonos supranacionales	789 587	–	789 587	812 539	–	812 539
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	1 348 056	–	1 348 056	197 390	–	197 390
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	96 713	–	96 713	90 163	–	90 163
Cuenta mancomunada principal: efectos comerciales	–	1 747 461	1 747 461	–	3 033 880	3 033 880
Cuenta mancomunada principal: certificados de depósito	–	2 654 637	2 654 637	–	2 824 787	2 824 787
Cuenta mancomunada principal: depósitos a plazo	–	1 430 000	1 430 000	–	1 910 000	1 910 000
Total	4 274 218	5 832 098	10 106 316	2 725 494	7 768 667	10 494 161

^a Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a los cambios de la presentación actual.

Nota 25

Partes relacionadas

Personal directivo clave

210. El personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer influencia significativa en las decisiones financieras y sobre operaciones de la organización. En ONU-Hábitat, el grupo que constituye el personal directivo clave está integrado por la Directora Ejecutiva y el Director Ejecutivo Adjunto.

211. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

212. El personal directivo clave de la organización recibió 0,4 millones de dólares durante el ejercicio económico; estos pagos se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público.

Remuneración del personal directivo clave

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Personal directivo clave</i>	<i>Familiares cercanos</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2022</i>
Número de plazas (equivalentes a tiempo completo)	1	–	1
Remuneración agregada:			
Sueldos y ajuste por lugar de destino	188	–	188
Otras remuneraciones/prestaciones	25	–	25
Total de remuneración en el ejercicio	213	–	213

213. Las prestaciones indirectas y no monetarias pagadas al personal directivo clave no fueron significativas.

214. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por la organización a nivel directivo. Los anticipos abonados al personal directivo clave son aquellos que se efectúan con cargo a las prestaciones, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas; esos anticipos con cargo a las prestaciones están disponibles para todo el personal de la organización.

Transacciones entre entidades relacionadas

215. En el curso ordinario de las operaciones, a fin de lograr economías en las transacciones, las transacciones financieras de la organización suelen ser ejecutadas por una sola entidad que presenta la información financiera en nombre de otra. Antes de la introducción del sistema Umoja, el seguimiento y la liquidación se tenían que hacer manualmente. En Umoja, la liquidación se produce cuando se paga al proveedor de servicios.

Nota 26

Arrendamientos y compromisos

Arrendamientos financieros

216. La organización no tiene arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

217. La organización concierta contratos de arrendamiento operativo para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo. El total de pagos en concepto de arrendamientos operativos contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 2,9 millones de dólares. Esa cifra incluye 0,9 millones de dólares correspondientes a acuerdos de cesión de derechos de utilización, cuyos ingresos correspondientes se contabilizan en el estado de resultados y se presentan en los ingresos por contribuciones voluntarias. En el cuadro siguiente se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables.

Obligaciones futuras mínimas correspondientes a arrendamientos operativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Obligaciones por arrendamientos operativos</i>	<i>Pagos mínimos en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Pagos mínimos en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2021</i>
Con vencimiento inferior a 1 año	1 922	1 661
Con vencimiento en un plazo de entre 1 y 5 años	7 058	6 136
Con vencimiento superior a 5 años	2 961	3 491
Total de las obligaciones mínimas en concepto de arrendamiento operativo	11 941	11 288

218. Estos contratos de arrendamiento suelen tener una duración de entre uno y siete años, aunque en algunos se prevén cláusulas de prórroga o de rescisión anticipada en un plazo de 30, 60 o 90 días. Los importes reflejan obligaciones futuras con respecto al período contractual mínimo, teniendo en cuenta que la cuantía del pago anual por arrendamientos aumenta conforme a lo dispuesto en los contratos. Ningún acuerdo contiene opciones de compra.

Contratos de arrendamiento en que la organización es el arrendador

219. No hay arrendamientos en que la organización sea el arrendador.

Compromisos contractuales

220. En el cuadro que figura a continuación se indican los compromisos relativos a propiedades, planta y equipo; activos intangibles; asociados en la ejecución; y bienes y servicios contratados pero no entregados o prestados a la fecha de presentación.

Compromisos contractuales, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2021</i>
Bienes y servicios	33 072	45 823
Asociados en la ejecución	39 694	32 000
Propiedades, planta y equipo	1 068	–
Total	73 834	77 823

Nota 27**Pasivos y activos contingentes***Pasivos contingentes*

221. La organización está sujeta a diversas reclamaciones que se presentan ocasionalmente en el curso ordinario de sus operaciones. Esas reclamaciones se clasifican en dos categorías principales: reclamaciones comerciales y reclamaciones administrativas.

Activos contingentes

222. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS (*Provisiones, pasivos y activos contingentes*), la organización declara los activos contingentes en los casos en que un

acontecimiento dé lugar a una probable entrada de beneficios económicos o a un potencial de servicio a la organización y se disponga de información suficiente para evaluar la probabilidad de dicha entrada. Al 31 de diciembre de 2022, no había activos contingentes importantes derivados de acciones legales de la organización ni de sus participaciones en empresas conjuntas que pudieran dar lugar a ingresos económicos considerables.

Nota 28

Donaciones y otras transferencias

223. A continuación se indican las regiones donde se han gastado los fondos asignados a los asociados en la ejecución.

Donaciones y otras transferencias, por región

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total 2022</i>	<i>Total 2021</i>
África	11 261	2 490
Estados árabes	8 202	3 692
Asia y el Pacífico	2 591	2 546
Global	14 964	20 246
América Latina y el Caribe	3 564	882
Total	40 582	29 856

224. Esta suma es parte de los 44,8 millones de dólares que figuran en el estado de resultados como gastos en concepto de donaciones y otras transferencias. La diferencia de 4,2 millones de dólares corresponde a los beneficiarios finales (véase la nota 22).

Nota 29

Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

225. Durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación no se produjeron hechos importantes, favorables ni desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en estos estados financieros.

